

FIDELIS AUDITORES SLP

Avda. San Francisco Javier, número 9, planta 9, módulo 22E

41018, SEVILLA

TF 954871560

FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE

Cuentas Anuales de Entidades sin Fines Lucrativos
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025, junto con el informe de
auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros de la Asamblea General de Federación Andalucía Acoge:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la Entidad FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultados, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado a dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1 y 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de Entidades sin Fines Lucrativos" de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos por subvenciones

Descripción del riesgo

Para el desarrollo de su actividad, la Federación participa en diversas convocatorias recurrentes para la obtención de subvenciones tanto de explotación como de capital, otorgadas por las diferentes Administraciones Públicas, solicitando la financiación necesaria para la ejecución de los proyectos afines a su actividad a lo largo del ejercicio. Dichas subvenciones tienen establecidos diferentes controles relacionados con el cumplimiento de determinados requisitos, lo que implica la existencia de cierta subjetividad en la interpretación de las condiciones de las mismas y de imputación de ingresos al resultado con la consecuente posibilidad de existencia de incorrecciones. Así mismo, son concedidas para la realización de proyectos con un plazo de ejecución, en ocasiones, superior a un ejercicio económico. Hemos considerado este aspecto como un riesgo significativo en cuanto al registro adecuado de los ingresos conforme al ritmo de ejecución de los proyectos, así como por el cumplimiento de la normativa para su reconocimiento.

Respuesta de Auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría se han basado en la realización de las siguientes verificaciones:

- Conocimiento y entendimiento de los procedimientos relacionados con el registro de las operaciones de esta naturaleza, así como como de los controles principales establecidos por la Entidad.
- Verificación y el análisis de los expedientes de subvenciones ejecutados a lo largo del ejercicio en relación con el cumplimiento de sus fines y del marco normativo de aplicación,
- Adecuado registro de reconocimiento de la subvención en el momento de concesión, así como de la correcta imputación de los ingresos y gastos relacionados en la cuenta de resultados conforme a su devengo, el adecuado registro de reconocimiento de la subvención en el momento de concesión.

- o Adecuada revelación de la información relacionada en la Memoria de las Cuentas Anuales

Operaciones con partes vinculadas

Descripción del riesgo

Actualmente la Federación está integrada por un total de 10 Asociaciones, con las que mantiene operaciones y saldos significativos derivados de la ejecución conjunta de proyectos, en los que habitualmente la Federación es la Entidad solicitante de los fondos. Debido a la significatividad que implican dichas transacciones, hemos considerado este como un aspecto relevante en nuestra auditoría.

Respuesta de Auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría en relación con este riesgo han consistido, entre otros, en la verificación y evaluación de una muestra de operaciones para conocer y analizar su naturaleza, así como la aplicación de procedimientos de confirmación de saldos y transacciones con las diferentes Asociaciones vinculadas. Hemos verificado la adecuada revelación de la información relacionada en la Memoria de las Cuentas Anuales

Responsabilidad de los miembros de la Junta Directiva en relación con las Cuentas Anuales de Entidades sin Fines Lucrativos.

Los miembros de la Junta Directiva son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en las notas 1 y 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las citadas cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales adjuntas, los miembros de la Junta Directiva son los responsables de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Federación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de Entidades sin Fines Lucrativos.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Dirección, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas

anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales presentan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

M^a Ángeles Vizcaíno Fernández
Nº ROAC 17.986

En Sevilla a 16 de junio de 2026
Fidelis Auditores S.L.P.
Nº ROAC S-2309
Avda. San Francisco Javier, 9, 9, 22E-Sevilla

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO

		Nota	Ejercicio '25	Ejercicio '24
A)	ACTIVO NO CORRIENTE		462.102,54	595.725,57
I)	INMOVILIZADO INTANGIBLE	4.1/5		
	5. APLICACIONES INFORMÁTICAS			
	206. APLICACIONES INFORMÁTICAS		8.377,02	8.377,02
	2806. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE APLICACIONES INFORMÁTICAS		-8.377,02	-8.377,02
II)	INMOVILIZADO MATERIAL	4.2/5	411.956,28	544.165,43
	2. INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		411.956,28	269.751,58
	215. OTRAS INSTALACIONES		364.123,65	89.709,80
	216. MOBILIARIO		150.283,01	153.822,30
	217. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		127.474,66	128.071,78
	218. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		83.384,88	116.780,88
	219. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		28.633,22	28.633,22
	2810. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL		-250,46	-250,46
	2816. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO		-19.858,70	-19.612,34
	2817. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		-25.091,79	-24.961,70
	2819. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		-296.742,19	-202.441,90
	3. INMOVILIZADO EN CURSO Y ANTICIPOS			274.413,85
	231. CONSTRUCCIONES EN CURSO			274.413,85
V)	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		50.146,26	51.560,14
	5. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		50.146,26	51.560,14
	260. FIANZAS CONSTITUIDAS A LARGO PLAZO		50.146,26	51.560,14
B)	ACTIVO CORRIENTE		11.943.999,38	13.652.342,65
III)	DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	4.7/1I	8.960.627,16	13.061.384,73
	1. CLIENTES POR VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS		4.985.945,39	3.077.300,44
	430. CLIENTES		551,24	392.498,00
	432. CLIENTES, OPERACIONES DE "FACTORING"		4.985.394,15	2.684.802,44
	3. DEUDORES VARIOS			98,44
	440. DEUDORES			98,44
	5. ACTIVOS POR IMPUESTO CORRIENTE			1.000,96
	4709. HACIENDA PÚBLICA, DEUDORA POR DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS			1.000,96
	6. OTROS CRÉDITOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		3.974.681,77	9.982.984,89
	4708. HACIENDA PÚBLICA, DEUDORA POR SUBVENCIONES CONCEDIDAS		3.971.720,31	9.978.978,83
	471. ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, DEUDORES		2.958,63	3.919,36
	473. HACIENDA PÚBLICA, RETENCIONES Y PAGOS A CUENTA		2,83	86,70
V)	INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	4.7/1I	59.382,44	59.879,13
	1. INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		51.725,71	50.813,65
	540. INVERSIONES FINANCIERAS A C/P EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		51.725,71	50.813,65
	5. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		7.656,73	9.065,48
	5520. CUENTA CORRIENTE CON OTRAS PERSONAS Y ENTIDADES VINCULADAS		7.656,73	9.065,48
VI)	PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO		4.763,00	9.290,95
	480. GASTOS ANTICIPADOS		4.763,00	9.290,95
VII)	EFFECTIVOS Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES		2.919.226,78	521.787,84
	1. TESORERÍA		2.919.226,78	521.787,84
	570. CAJA, EUROS		2.284,70	5.084,12
	572. BANCOS E INSTITUCIONES DE CRÉDITO C/C VISTA, EUROS		2.916.942,08	516.703,72
	TOTAL ACTIVO		12.406.101,92	14.248.068,22

BALANCE DE SITUACIÓN

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

		Nota	Ejercicio '25	Ejercicio '24
A)	PATRIMONIO NETO		594.766,29	734.326,96
A-1)	FONDOS PROPIOS	13	213.605,24	234.819,16
III)	RESERVAS		-15.591,17	-2.675,64
	2. OTRAS RESERVAS		-15.591,17	-2.675,64
	113. RESERVA VOLUNTARIA		-15.591,17	-2.675,64
V)	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		234.819,16	194.048,37
	1. REMANENTE		234.819,16	194.048,37
	120. REMANENTE		234.819,16	194.048,37
VII)	RESULTADO DEL EJERCICIO		-5.622,75	43.446,43
	129. RESULTADO DEL EJERCICIO	3	-5.622,75	43.446,43
A-3)	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS		381.161,05	499.507,80
	130. SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL		381.161,05	499.507,80
C)	PASIVO CORRIENTE		11.811.335,63	13.513.741,26
II)	PROVISIONES A CORTO PLAZO		-1.990,00	-242,00
	529. PROVISIONES A CORTO PLAZO		-1.990,00	-242,00
III)	DEUDAS A CORTO PLAZO	4.7/1	7.315.198,93	5.415.534,67
	2. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		4.989.863,04	2.780.288,63
	520. DEUDAS A CORTO PLAZO CON ENTIDADES DE CRÉDITO		4.989.863,04	2.780.288,63
	5. OTROS PASIVOS FINANCIEROS		2.325.335,89	2.635.246,04
	522. DEUDAS A CORTO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIÓN		2.325.031,51	2.634.261,31
	554. CUENTA CORRIENTE CON UNIONES TEMPORALES DE EMPRE		304,38	984,73
IV)	DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO		4.314.651,19	7.489.598,04
	5524. CUENTA CORRIENTE CON EMPRESAS ASOCIADAS	27	4.314.651,19	7.489.598,04
V)	ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	4.7/1	183.545,17	608.850,55
	1. PROVEEDORES		69.832,16	463.022,40
	400. PROVEEDORES		69.832,16	463.022,40
	3. ACREEDORES VARIOS		-226,75	990,56
	410. ACREEDORES POR PRESTACIONES DE SERVICIOS		39,73	2.973,01
	412. SUBCONTRATISTAS, EMPRESAS DEL GRUPO	12	-266,48	-1.982,45
	4. PERSONAL (REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO)			48,04
	465. REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO			48,04
	5. PASIVOS POR IMPUESTO CORRIENTE		-4.234,79	
	4752. HACIENDA PÚBLICA, ACREEDORA POR IMPUESTO SOBRE SO		-4.234,79	
	6. OTRAS DEUDAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		118.174,55	144.789,55
	4750. HACIENDA PÚBLICA, ACREEDORA POR IVA		926,79	
	4751. HACIENDA PÚBLICA, ACREEDORA POR RETENCIONES PRACT		67.796,93	75.052,80
	476. ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, ACREEDORES		49.450,83	69.582,63
	477. HACIENDA PÚBLICA, IVA REPERCUTIDO			154,12
VI)	PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO		-69,66	
	485. INGRESOS ANTICIPADOS		-69,66	
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		12.406.101,92	14.248.068,22

CUENTA DE RESULTADOS

CUENTA DE RESULTADOS

		Nota	Ejercicio '25	Ejercicio '24
A)	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	17	-5.622,75	43.446,43
1.	INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA		3.613.949,22	4.926.865,83
a)	CUOTAS DE ASOCIADOS Y AFILIADOS		13.891,50	13.500,00
	720. CUOTAS DE ASOCIADOS Y AFILIADOS		13.891,50	13.500,00
c)	INGRESOS DE PROMOCIONES, PATROCINADORES Y COLABORACIONES			774.570,00
	7240. INGRESOS SERVICIOS LICITACIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA			774.570,00
d)	SUBVENCIONES IMPUTADAS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	21	3.600.057,72	4.138.795,83
	740. SUBVENCIONES A LA ACTIVIDAD		3.600.057,72	4.138.795,83
2.	VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL		28.193,05	15.042,86
	705. PRESTACIONES DE SERVICIOS		28.193,05	15.042,86
3.	GASTOS POR AYUDAS Y OTROS		-199.688,21	-211.849,85
a)	AYUDAS MONETARIAS		-190.726,03	-211.514,40
	650. AYUDAS MONETARIAS		-190.726,03	-211.514,40
d)	REINTEGRO DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS		-8.962,18	-335,45
	658. REINTEGRO DE SUBV., DONAC. Y LEGADOS RECIB., AFECTOS A LA ACT.PROPIA D LA ENTID.		-8.962,18	-335,45
6.	APROVISIONAMIENTOS		-27.955,71	-92.676,47
	602. COMPRAS DE OTROS APROVISIONAMIENTOS		-27.955,71	-92.676,47
8.	GASTOS DE PERSONAL		-2.510.710,14	-2.603.987,42
a)	SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS		-1.919.375,26	-1.992.027,29
	640. SUELDOS Y SALARIOS		-1.893.908,48	-1.990.383,84
	641. INDEMNIZACIONES		-25.466,78	-1.643,45
b)	CARGAS SOCIALES		-591.334,88	-611.960,13
	642. SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA		-591.334,88	-611.960,13
9.	OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD		-926.037,36	-1.919.078,59
a)	SERVICIOS EXTERIORES		-924.316,21	-1.916.527,33
	621. ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		-193.943,78	-177.930,74
	622. REPARACIONES Y CONSERVACIÓN		-40.540,15	-46.395,98
	623. SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES		-311.820,84	-1.173.262,71
	624. TRANSPORTES		-12.368,80	-29.277,11
	625. PRIMAS DE SEGUROS		-18.810,10	-19.406,86
	626. SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES		-137.116,61	-92.428,00
	627. PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PÚBLICAS		-391,60	-5.570,75
	628. SUMINISTROS		-76.032,71	-83.154,10
	629. OTROS SERVICIOS		-133.291,62	-289.101,08
b)	TRIBUTOS		-1.721,15	-2.551,26
	631. OTROS TRIBUTOS		-1.721,15	-2.551,26
10.	AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO		-119.108,48	-73.228,78
	681. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO MATERIAL		-119.108,48	-73.228,78
11.	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		119.773,16	
a)	SUBVENCIONES DE CAPITAL TRASPASADAS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		119.773,16	
	745. SUBVENCIONES DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		119.773,16	
13.	DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		25.736,42	8.500,00
b)	RESULTADOS POR ENAJENACIONES Y OTRAS		25.736,42	8.500,00
	671. PÉRDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DE BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO		-1.327,89	
	771. BENEFICIOS PROCEDENTES DEL INMOVIL. MATERIAL Y DE BIENES DE PATRIMONIO HISTORICO		27.064,31	8.500,00
14.	OTROS RESULTADOS		-979,25	-1.762,66
	678. GASTOS EXCEPCIONALES		-979,25	-1.762,66
A.1)	EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		3.172,70	47.824,92
15.	INGRESOS FINANCIEROS		189,26	
b2)	DE TERCEROS		189,26	
	769. OTROS INGRESOS FINANCIEROS		189,26	
16.	GASTOS FINANCIEROS		-163,59	
b)	POR DEUDAS CON TERCEROS		-163,59	
	6623. INTERESES DE DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		-163,59	
A.2)	EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		25,67	
A.3)	EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		3.198,37	47.824,92
20.	IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		-8.821,12	-4.378,49
	6301. IMPUESTO DIFERIDO		-8.821,12	-4.378,49
A.4)	VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		-5.622,75	43.446,43
B)	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1.	Subvenciones recibidas		1.426,41	291.227,71
2.	Donaciones y legados recibidos			
3.	Otros ingresos y gastos			
4.	Efecto impositivo			
B.1)	Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		1.426,41	291.227,71
C)	Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1.	Subvenciones recibidas		-119.773,16	-59.426,36
2.	Donaciones y legados recibidos			
3.	Otros ingresos y gastos			
4.	Efecto impositivo			
C.1)	Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		-119.773,16	-59.426,36
D)	Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)		-118.346,75	231.801,35
E)	Ajustes por cambios de criterio			
F)	Ajustes por errores		-15.591,17	-2.675,64
G)	Variaciones en la dotación fundacional o fondo social			
H)	Otras variaciones			
I)	RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		-139.560,67	272.572,14

EJERCICIO

2025

ASOCIACION

FEDERACION ANDALUCIA ACOGE

	EJERCICIO N	EJERCICIO N-1
	2025	2024
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION		
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos	3.198,37	47.824,92
2. Ajustes del resultado	-27.517,07	-27.319,29
a) Amortización del inmovilizado (+)	119.108,48	73.228,78
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0,00	0,00
c) Variación de provisiones (+/-)	2.710,29	-18.711,89
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-119.773,16	-59.426,36
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	-25.736,42	-8.500,00
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	0,00	0,00
g) Ingresos financieros (-)	-189,26	0,00
h) Gastos financieros (+)	163,59	0,00
i) Diferencias de cambio (+/-)	0,00	0,00
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	0,00	0,00
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	-3.800,59	-13.909,82
3. Cambios en el capital corriente.	184.298,30	-2.839.169,95
a) Existencias (+/-)	0,00	0,00
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	4.100.555,41	1.079.083,80
c) Otros activos corrientes (+/-)		-50.813,65
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-434.604,69	-27.169,81
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-3.481.652,42	-3.840.270,29
f) Otros activos y pasivos no corrientes	0,00	0,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	25,67	-20.322,38
a) Pagos de intereses (-)	-163,59	0,00
b) Cobros de dividendos (+)	0,00	0,00
c) Cobros de intereses (+)	189,26	0,00
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0,00	-20.322,38
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	0,00	0,00
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	160.005,27	-2.838.986,70
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	-2.704,74	-362.142,21
a) Entidades del grupo y asociadas	0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible	0,00	0,00
c) inmovilizado material	-1.792,68	-339.142,21
d) Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00
e) Inversiones inmobiliarias	0,00	-23.000,00
f) Otros activos financieros	-912,06	0,00
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
h) Otros activos	0,00	0,00
7. Cobros por desinversiones (+)	30.564,00	43.467,00
a) Entidades del grupo y asociadas	0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible	0,00	0,00
c) inmovilizado material	30.564,00	38.450,00
d) Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00
e) Inversiones inmobiliarias	0,00	5.017,00
f) Otros activos financieros		0,00
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
h) Otros activos	0,00	0,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	27.859,26	-318.675,21
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio	0,00	276.188,50
a) Aportaciones al Fondo Social	0,00	0,00
b) Disminuciones del Fondo Social	0,00	0,00
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0,00	276.188,50
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	2.209.574,41	1.275.878,31
a) Emisión (+)	8.025.622,64	2.780.288,63
1. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito	8.025.622,64	2.780.288,63
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas	0,00	0,00
4. Otras deudas	0,00	0,00
b) Devolución y amortización de (-)	-5.816.048,23	-1.504.410,32
1. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito	-5.816.048,23	-1.504.410,32
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas	0,00	0,00
4. Otras deudas	0,00	0,00
11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10)	2.209.574,41	1.552.066,81
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)	2.397.438,94	-1.605.595,10
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	521.787,84	2.127.382,94
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	2.919.226,78	521.787,84

MEMORIA NORMAL DE LA FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE - SUR ACOGE – SUR ACOGE DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Federación Andalucía Acoge - Sur Acoge- Sur se constituyó como Federación el día 18 de enero de 1991.

Actualmente integran la Federación las siguientes Asociaciones:

- Algeciras Acoge
- Almería Acoge
- Asociación Pro-Inmigrantes de Córdoba (A.P.I.C.-Andalucía Acoge)
- Centro de Acogida de Inmigrantes (CE.A.IN)
- Granada Acoge
- Huelva Acoge
- Jaén Acoge
- Málaga Acoge
- Melilla Acoge
- Motril Acoge
- Acciones Unidas

1.1 La Federación, según sus Estatutos persigue los siguientes fines:

- A) Defender los derechos fundamentales laborales, sociales, políticos o de cualquier índole de las personas migrantes, incluyendo refugiadas, apátridas y personas con necesidad de protección internacional o asilo, desde una perspectiva igualitaria, al margen de su edad, adultos, jóvenes o menores, género, condición social, cultura, religión o cualquier otra circunstancia.
- B) Facilitar y potenciar el acceso normalizado de dichas personas a los recursos y bienes de la comunidad en igualdad de condiciones que la población autóctona, promoviendo su desenvolvimiento autónomo en el entorno cotidiano.
- C) Promover una conciencia integradora y de justicia social en el conjunto de la ciudadanía a través de la sensibilización, la denuncia de la vulneración de derechos y la incidencia política; impulsando la mejora de la legislación y una ciudadanía basada en la residencia y en los valores de la diversidad cultural y étnica, así como de la singularidad individual.
- D) Facilitar la participación social a través del voluntariado; haciendo del mismo, la base del trabajo de la Federación para promover una sociedad constituida por una ciudadanía activa y participativa.
- E) Representar a todas las Asociaciones componentes de la Federación en actuaciones supralocales (autonómicas, estatales e internacionales), tanto ante la administración

pública como ante cualquier órgano o institución que sea de interés común para las asociaciones federadas.

- F) Informar a las entidades federadas de todas las cuestiones de común interés, así como facilitar y potenciar la comunicación y coordinación entre ellas.
- G) Realizar actuaciones a escala autonómica y estatal aprobadas por la Asamblea General de la Federación, así como representar y gestionar ante la administración pública las posibles soluciones a las necesidades de los migrantes, defendidas en el art. 3.a.
- H) Fomentar y desarrollar acciones de cooperación al desarrollo, codesarrollo y educación al desarrollo.
- I) Crear o participar en redes junto con otras entidades, públicas o privadas, nacionales o internacionales, que pretendan los mismos fines que la Federación.
- J) Promover acciones dentro del campo de la igualdad, no discriminación, lucha contra la xenofobia, y otras formas de discriminación.
- K) Promover acciones dirigidas a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- L) Promover, sistematizar, realizar y/o divulgar estudios y/o análisis y/o investigaciones sobre migración, diversidad o ciudadanía, así como de cualquier otra temática recogida en los artículos 3º y 4º de los presentes estatutos.
- M) Promover acciones de lucha contra cualquier tipo de trata y/o explotación con seres humanos; sea con fines de explotación sexual, laboral y/o de otra índole.

1.2 Las actividades realizadas en el ejercicio 2025 se han enfocado a personas autóctonas españolas, nacionalizadas, inmigrantes, personas de origen extranjero, personas vinculadas familiarmente a procesos migratorios, o personas que formen parte de grupos familiares, o unidades de convivencia de diferentes nacionalidades (familias mixtas), dando con ello una respuesta global, al conjunto de la ciudadanía que conforma actualmente la sociedad en cada territorio.

1.3 Los proyectos ejecutados se han basado en los siguientes logros:

- a) Defender los derechos fundamentales laborales, sociales, políticos o de cualquier índole de las personas inmigrantes desde una perspectiva igualitaria al margen de su edad, adultos, jóvenes o menores, género, condición social, cultura, religión o cualquier otra circunstancia.
- b) Facilitar y potenciar el acceso normalizado de dichas personas a los recursos y bienes de la comunidad en igualdad de condiciones que la población autóctona, promoviendo su desenvolvimiento autónomo en el entorno cotidiano.
- c) Promover una conciencia integradora y de justicia social en el conjunto de la ciudadanía a través de la sensibilización, la denuncia de la vulneración de los derechos y la incidencia política; impulsando la mejora de la legislación y una ciudadanía basada en la residencia y en los valores de la diversidad cultural y étnica, así como de la singularidad individual.
- d) Facilitar la participación social a través del voluntariado; haciendo del mismo, la base del trabajo de la Federación para promover una sociedad constituida por una ciudadanía activa y participativa.
- e) Representar a todas las Asociaciones componentes de la Federación en actuaciones supralocales (autonómicas, estatales e internacionales), tanto ante la administración pública como ante cualquier órgano o institución que sea de interés común para las asociaciones federadas.

- f) Informar a las entidades federadas de todas las cuestiones de común interés, así como facilitar y potenciar la comunicación y coordinación entre ellas.
- g) Realizar actuaciones a escala autonómica y estatal aprobadas por la Asamblea General de la Federación, así como representar y gestionar ante la administración pública las posibles soluciones a las necesidades de los inmigrantes extranjeros en España.
- h) Fomentar y desarrollar acciones de cooperación al desarrollo, codesarrollo y educación al desarrollo.
- i) Crear o participar en redes junto con otras entidades, públicas o privadas, nacionales o internacionales, que pretendan los mismos fines que la Federación.

El ámbito de actuación es de carácter Nacional, aunque las actividades relacionadas con los proyectos desarrollados han tenido su ámbito de desarrollo principalmente en Andalucía y la ciudad autónoma de Melilla y Ceuta.

1.4 La Federación se rige por la legislación general vigente, en especial al amparo del artículo 22 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y por los presentes Estatutos, lo que le da personalidad jurídica propia, independiente de la de sus entidades federadas, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, y demás disposiciones legales aplicables.

1.5 La Entidad no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

La moneda funcional con la que opera la Entidad es el euro. El ejercicio social de la Federación comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

1.6 El día 21-22 de junio de 2025 se celebró la Asamblea Ordinaria, en la que se acordaron varios puntos:

- Presentación y votación de las cuentas 2024.
- Presentación y votación presupuesto 2025.
- Modificación de estatutos cambio denominación Federación Andalucía Acoge - Sur Acoge Sur Acoge.
- Presentación y votación del informe de gestión de Junta Directiva y de la Dirección General.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas por la Dirección de la misma a partir de los registros contables de la entidad a 31 de diciembre de 2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas serán sometidas a la aprobación por los miembros de la Asamblea General el día 27-28 de junio de 2026 y estimándose serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por los miembros de la Asamblea General, el día 21 de junio de 2025.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

En la confección de las presentes Cuentas Anuales, así como en el desarrollo del proceso contable durante el ejercicio económico al que se refieren, se han aplicado, sin excepción, los principios contables obligatorios según la legislación vigente de entidad en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa, no habiendo sido necesario añadir principios contables adicionales.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2025 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2025, del incremento de costes derivados de la inflación, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad. No existen cambios en ninguna estimación contable que sea significativa ni que afecte al ejercicio actual.

Durante el ejercicio 2025 la entidad ha tenido un resultado negativo de 5.622,75 euros. A la fecha actual los Fondos Propios de la Entidad, presentan al presente año un valor de 222.426,36 euros, y presentando en la cuenta de remanente un saldo de 234.819,16 euros, siendo el Patrimonio Neto positivo en 603.587,41 euros.

2.4. Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación mercantil se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. La Entidad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2024 y 2023. Ambos se encuentran auditados.

2.5. Agrupación de partidas.

No se presentan agrupación de partidas del balance.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables.

No existen cambio de criterio contables en este ejercicio.

2.8. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 incluyen algunos ajustes y reclasificaciones que no son materiales.

2.9. Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025.

3. APLICACIÓN DE EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El excedente del ejercicio 2025 ha sido negativo, por un importe de -5.622,75 €
En el año 2024, el excedente obtenido fue positivo, por un importe de 43.446,43 €

Base de reparto	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Saldos de la cuenta de pérdidas y ganancias	-5.622,75	43.446,43
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	- 5.622,75	43.446,43

Aplicación	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A reserva legal		
A reserva por fondo de comercio		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias	- 5.622,75	43.446,43
A dividendos		
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores		
A resultados negativos de ejercicios anteriores		
Total	- 5.622,75	43.446,43

La distribución prevista en el reparto de los resultados del ejercicio cumple con los requisitos y limitaciones establecidos en los estatutos de la Federación y en la normativa legal.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1 Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

DESCRIPCION	AÑOS	% ANUAL
Desarrollo		
Concesiones		
Patentes, marcas, licencias y similares		
Aplicaciones informáticas	5	20,00%
Otro inmovilizado intangible		

4.2. Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, sin incluir gastos financieros.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

DESCRIPCION	AÑOS	% ANUAL
Otras instalaciones	5	20,00%
Mobiliario	5	20,00%
Equipos procesos de información	4	25,00%
Otro inmovilizado	4	25,00%
Elementos de transporte	4	25,00%

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean

independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2024 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales

4.3. Inversiones inmobiliarias.

La Federación no posee inversiones inmobiliarias.

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

La Federación no posee BIPH.

4.5. Arrendamientos.

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento financiero se presentan de acuerdo con la naturaleza de los mismos, resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e intangible. Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado

4.6. Permutas.

En la Federación no se han llevado a cabo permutas.

4.7. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

Activos financieros

- a) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes: Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.
- b) Otros Activos Financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.
- c) Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios: Se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
 - Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Pasivos financieros:

Pasivos Financieros a coste Amortizado

- a) Deudas con entidades de crédito a c/p: Las contraídas con entidades de crédito por préstamos recibidos y otros débitos, con vencimiento no superior a un año.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto

en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

4.8. Créditos y débitos de la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados
 - a. Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - b. Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
 - a. Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - b. Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.9. Existencias.

Dada la naturaleza y fines de la Federación, sin ánimo de lucro, no se generan existencias.

4.10. Transacciones en moneda extranjera.

En la actividad que realiza la Federación no existen operaciones comerciales que den origen a transacciones en moneda extranjera.

4.11. Impuestos sobre beneficios.

Dada la naturaleza y fines de la Federación, sin ánimo de lucro, la misma se encuentra parcialmente exenta del Impuesto sobre el Beneficio. Para el ejercicio 2025 la base imponible para el IS es de -4.986,64 € por tanto la cuota es cero.

4.12. Ingresos y gastos.

Se indicará los criterios generales aplicados. En particular, en relación con los ingresos por entrega de bienes y prestación de servicios el criterio seguido para concluir que las obligaciones asumidas por la entidad se cumplen a lo largo del tiempo o en un momento determinado; en concreto, en relación con las que se cumplen a lo largo del tiempo, se señalarán los métodos empleados para determinar el grado de avance y se informará en caso de que su cálculo hubiera sido impracticable.

Compras y otros gastos:

a) Criterio general de reconocimiento:

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

b) Reglas de imputación temporal:

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados. Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

1. Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.
2. Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

c) Gastos de carácter plurianual:

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Ventas y otros ingresos:

a) En la contabilización de los ingresos por venta y servicios se tienen en cuenta las siguientes reglas:

1. Se contabilizarán en cuentas del grupo 705 tanto las cuotas de usuarios y afiliados, las promociones para captación de recursos, los ingresos de patrocinadores y colaboradores, así como los legados y donaciones afectos a la actividad propia de la entidad imputados al resultado del ejercicio.

2. Las subvenciones de explotación se contabilizarán en cuentas del grupo 740.

b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.

c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.

d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

4.13. Provisiones y contingencias.

Las Cuentas Anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

4.14. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

La Federación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.15. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida, las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

En el caso de causa justificada, la entidad indemniza a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.16. Subvenciones, donaciones y legados.

- A. Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- B. Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- C. Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.17. Fusiones entre entidades no lucrativas.

La Federación no se ha fusionado con otras entidades no lucrativas.

4.18. Negocios conjuntos

No se han llevado a cabo negocios conjuntos.

4.19. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones registradas en Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo corresponden en su mayoría, a operaciones relacionadas con el reparto presupuestario de las actividades desarrolladas conjuntamente con las asociaciones que forman parte de la Federación, o bien de las que la Federación consta como entidad solicitante.

Atendiendo a la naturaleza de la Federación Andalucía Acoge - Sur Acoge y tal como se reconocen en los Estatutos de constitución de la misma, las Asociaciones federadas son socias de pleno derecho y por tanto participan de los presupuestos de la Federación conforme a las distribuciones presupuestarias establecidas en la Resoluciones de las Subvenciones.

En el caso en el que la Federación es entidad solicitante de los fondos, contando con las Asociaciones como entidades ejecutantes, y dada la responsabilidad asumida por parte de la misma ante la Administración concedente, siendo responsable de la adecuada ejecución de los fondos asignados, y del cumplimiento del marco normativo de aplicación y la asignación de recursos para el cumplimiento de los fines y objetivos relacionados con los fondos asignados, la Federación realiza una provisional distribución de los fondos entre las Asociaciones, en cuantía y plazos que garanticen la adecuada ejecución de los proyectos relacionados, siendo posible posteriores modificaciones de la distribución presupuestaria inicial, en base a la ejecución de los trabajos relacionados.

4.20. Activos no corrientes mantenidos para la venta.

La Federación por su naturaleza no mantiene activos para la venta.

4.21. Operaciones interrumpidas.

La Federación no realiza operaciones interrumpidas.

4.22. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

La Federación no tiene derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material están cuantificados en 411.956,28 euros (en bruto) y el importe de los activos subvencionados asciende a 411.956,28 euros. (en bruto)

La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, seguros de hogar para los dispositivos vinculados los servicios de Acción Concertada de Protección Internacional y seguros de voluntariados y responsabilidad civil de las actividades realizadas con las personas beneficiarias.

La Federación revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente según cuadro detallado:

POLIZAS DE SEGURO 2025						
Compañía Aseguradora	Concepto	Nº Póliza	Importe prima	Período cobertura	Forma de pago	Fecha de pago
ILUNION MEDIACION	Póliza de voluntario	RC'0961470011824 Acc 00556080249701	245,00 €	01/03/2024 - 01/03/2025	ANUAL	8-mar.-24
ILUNION MEDIACION	Póliza de voluntario	0249701-0011824-0490	245,00 €	01/03/2025 - 01/03/2026	ANUAL	27-mar.-25
CAIXABANK	Seguro de Vida	RIME0100132734	152,38 €	01/09/2025 - 30/09/2025	MENSUAL	1-sep.-25
OCCIDENT GCO,SAU DE SE	Seguro oficina Sevilla, Goya 57	548339409	302,08 €	28/01/2024 - 28/01/2025	ANUAL	1-feb.-24
OCCIDENT GCO,SAU DE SE	SEGURO HOGAR DISPOSITIVO LISBOA SEVILLA	548304886	301,61 €	23/12/2024 - 23/12/2025	ANUAL	24-dic.-24
OCCIDENT GCO,SAU DE SE	SEGURO HOGAR DISPOSITIVO LA PAZ, 2, 8C SEVILLA	548279444	274,45 €	25/11/2024 - 25/11/2025	ANUAL	26-nov.-24
OCCIDENT GCO,SAU DE SE	SEGURO HOGAR DISPOSITIVO URBION SEVILLA	548267845	304,80 €	10/11/2024 - 10/11/2025	ANUAL	12-nov.-24
OCCIDENT GCO,SAU DE SE	SEGURO HOGAR DISPOSITIVO BENAVIDES 2 SEVILLA	548279919	282,36 €	24/11/2024 - 24/11/2025	ANUAL	26-nov.-24
OCCIDENT GCO,SAU DE SE	SEGURO HOGAR DISPOSITIVO BENAVIDES 3 SEVILLA	548280362	277,52 €	24/11/2024 - 24/11/2025	ANUAL	26-nov.-24
OCCIDENT GCO,SAU DE SE	SEGURO HOGAR DISPOSITIVO COMUNIDAD GALLEGA SEVILLA	549080849	186,10 €	29/04/2025-29/04/2026	ANUAL	2-may.-25
OCCIDENT GCO,SAU DE SE	SEGURO HOGAR DISPOSITIVO AV. LAS CIENCIAS SEVILLA	549119600	205,83 €	02/06/2025-02/06/2026	ANUAL	4-jun.-25
OCCIDENT GCO,SAU DE SE	SEGURO HOGAR DISPOSITIVO LORA DEL RIO, 13, 2C SEVILLA	548840219	210,43 €	01/09/2024-01/09/2025	ANUAL	4-sep.-24
OCCIDENT GCO,SAU DE SE	SEGURO HOGAR DISPOSITIVO LORA DEL RIO, 13, 2C SEVILLA	548840219	251,37 €	01/09/2025-01/09/2026	ANUAL	3-sep.-25
OCCIDENT GCO,SAU DE SE	SEGURO HOGAR DISPOSITIVO SIERRA PELADA, 24, 1 SEVILLA	548909297	202,15 €	11/11/2024-11/11/2025	ANUAL	13-nov.-24
ARAG.S.E.	Seguro de viaje Future Narrative	713442306	541,88 €	12/05/2025-18/05/2025	PUNTUAL	12-may.-25
OCCIDENT GCO,SAU DE SE	Seguro accidentes colectivo educación Future Narrative	549091215	42,29 €	12/05/2025-17/05/2025	PUNTUAL	13-may.-25
OCCIDENT GCO,SAU DE SE	Seguro coche 7903 MJN	548802008	631,12 €	08/08/2024-08/08/2025	ANUAL	9-ago.-24
OCCIDENT GCO,SAU DE SE	Seguro coche 7903 MJN	548802008	727,87 €	08/08/2025-08/08/2026	ANUAL	11-ago.-25
CAIXABANK	Seguro coche 2680 MLN	02275773-6	88,65 €	01/09/2025 - 30/09/2025	MENSUAL	2-sep.-25
AXA SEGUROS	Seguro coche 1593 KZL	48847311	1.493,54 €	01/04/2024 - 01/04/2025	ANUAL	3-abr.-24
AXA SEGUROS	Seguro coche 1593 KZL	48847311	1.627,84 €	01/04/2025-01/04/2026	ANUAL	2-abr.-25
AXA SEGUROS	Seguro coche 8851 LSC- CEUTA	48809609	1.190,91 €	06/02/2024 - 06/02/2025	ANUAL	8-feb.-24
MAPFRE	Seguro coche 8851 LSC- CEUTA	2002500068586 / 001	1.257,88 €	06/02/2025 - 06/02/2026	ANUAL	6-feb.-25
OCCIDENT GCO,SAU DE SE	Seguro Responsabilidad Civil beneficiarios	548423448	388,68 €	26/04/2024 - 26/04/2025	ANUAL	1-may.-24
OCCIDENT GCO,SAU DE SE	Seguro Responsabilidad Civil beneficiarios	548423448	400,34 €	26/04/2025 - 26/04/2026	ANUAL	1-may.-25
OCCIDENT GCO,SAU DE SE	Seguro Responsabilidad Civil beneficiarios Suplemento	548423448	821,88 €	26/04/2024 - 26/04/2025	ANUAL	6-may.-25
CAIXABANK	Seguro oficina Ceuta	28432417-5				
CAIXABANK	Seguro oficina Sevilla, Alonso Carillo, 16	28331906-9				
CAIXABANK	Seguro de Vida	000000498622	530,72 €	01/09/2025 - 30/09/2025	MENSUAL	1-sep.-25
CAIXABANK	Seguro Responsabilidad Civil	120019956 - 7				
CAIXABANK	Seguro Responsabilidad Civil	00000000450472				
CAIXABANK	Seguro Protección Jurídica	62237018 - 7				
TOTAL 2025			13.184,68 €			

6. BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO.

La Federación no posee bienes de Patrimonio Histórico.

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS.

La Federación no posee inversiones inmobiliarias

8. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

La Federación tiene todo el inmovilizado intangible amortizado a 31/12/2023 y 31/12/2024

9. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

9.1 Arrendamientos financieros

La Federación no posee arrendamientos financieros

9.2 Arrendamientos operativos

La información de los arrendamientos operativos que arrienda la Entidad es la siguiente:

Arrendamientos operativos: Información del arrendador	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Importes de los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables		
Hasta un año		
Entre uno y cinco años	193.943,78	225.497,29
Más de cinco años		
Importe de las cuotas contingentes reconocidas como ingresos del ejercicio	193.943,78	225.497,29

10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) Clasificación de activos financieros

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la organización a largo plazo (fianzas constituidas), sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
		Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024
CATEGORIAS	con cambios en pérdidas y ganancias								
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento								
	Préstamos y partidas a cobrar								
	Activos disponibles para la venta								
	Derivados de cobertura					50.146,26	51.560,14	50.146,26	51.560,14
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	50.146,26	51.560,14	50.146,26	51.560,14

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la organización a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
		Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024
CATEGORIAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento								
	Activos a coste amortizado					4.985.394,15	3.077.300,44	4.985.394,15	3.077.300,44
	Activos disponibles para la venta								
	Derivados de cobertura								
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	4.985.394,15	3.077.300,44	4.985.394,15	3.077.300,44

La información del **efectivo y otros activos líquidos equivalentes**, es la siguiente:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Tesorería	2.919.226,78	521.787,84
Otros activos líquidos equivalentes		
Total	2.919.226,78	521.787,84

a) Clasificación de pasivos financieros

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la organización a corto plazo, clasificados por categorías son:

Pasivos financieros a largo plazo:

		CLASES							
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
		Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024
CATEGORIAS	Pasivos financieros a coste amortizado		0,00					0,00	0,00
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
	Derivados de cobertura								
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Pasivos financieros a corto plazo:

		CLASES							
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
		Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024
CATEGORIAS	Pasivos financieros a coste amortizado	4.989.863,04	2.780.288,63			69.871,89	466.043,45	5.059.734,93	3.246.332,08
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
	Derivados de cobertura								
	TOTAL	4.989.863,04	2.780.288,63	0,00	0,00	69.871,89	466.043,45	5.059.734,93	3.246.332,08

b) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la organización, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años							TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5		
Deudas	4.989.863,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.989.863,04	
Obligaciones y otros valores negociables							0,00	
Deudas con entidades de crédito	4.989.863,04						4.989.863,04	
Acreeedores por arrendamiento financiero							0,00	
Derivado							0,00	
Otros pasivos financieros							0,00	
Deudas con emp. grupo y asociadas							0,00	
Acreeedores comerciales no corrientes							0,00	
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	69.871,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	69.871,89	

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Proveedores	69.871,89						69.871,89
Proveedores con empresas del grupo y asociadas	0,00						0,00
Acreedores varios	0,00						0,00
Personal	0,00						0,00
Anticipo de clientes	0,00						0,00
Deuda con características especiales	0,00						0,00
TOTAL	5.059.734,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.059.734,93

11. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" no procede.

12. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

El movimiento habido del epígrafe C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" es el siguiente:

	Beneficiarios - Acreedores	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	0,00	0,00
(+) Aumentos	215.575,62	215.575,62
(-) Salidas, bajas o reducciones	-213.593,17	-213.593,17
B) SALDO FINAL, EJERCICIO 2024	1.982,45	1.982,45
C) SALDO INICIAL, EJERCICIO 2025	1.982,45	1.982,45
(+) Entradas	192.108,38	192.108,38
(-) Salidas, bajas o reducciones	-193.824,35	-193.824,35
D) SALDO FINAL, EJERCICIO 2025	266,48	266,48
* Se incluyen ayudas correspondientes al 2025		

13. FONDOS PROPIOS

La Federación Andalucía Acoge - Sur Acoge se constituyó sin dotación fundacional.

Durante el ejercicio 2025 la entidad ha tenido un resultado positivo de 3.198,37 euros. El resultado positivo obtenido da continuidad a la tendencia de incremento sostenible de los fondos propios de la entidad.

Por tanto, los Fondos Propios del ejercicio tiene un valor de 222.426,36 euros, del que forma parte el remanente de ejercicios anteriores con cuenta con un importe de 234.819,16 euros, y actualmente tiene como reserva el importe de -15.591,17 euros. Dicho importe se reducirá por el valor de los reintegros ejecutados en el ejercicio 2025 que corresponden a ejercicios anteriores.

14. EXISTENCIAS

Dada la naturaleza y fines de la Federación, sin ánimo de lucro, no se generan existencias.

15. MONEDA EXTRANJERA

La Federación no opera con moneda extranjera.

16. SITUACIÓN FISCAL

16.1 Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
<u>Saldo Deudor</u>		
Hacienda Pública, deudora	0,00	0,00
Organismos de la Seguridad Social	2.958,63	3.919,36
Deudor por subvención	3.971.720,31	9.978.978,83
<u>Saldo Acreedor</u>		
Hacienda Pública, acreedora por retenciones	58.975,81	75.052,80
Hacienda Pública, acreedora por IS	-4.234,79	4.378,49
Hacienda Pública, acreedora por IVA	926,79	154,12
Organismos de la Seguridad Social	49.450,83	69.582,63

16.2 Impuestos sobre beneficios

La Federación es una entidad reconocida a efectos del impuesto parcialmente exenta y atendiendo al origen de dichos ingresos se efectúa la liquidación pertinente del impuesto. Para el año 2024 el gasto por impuesto de Sociedades ha sido de 4.378,49€ (14.942,92 euros en 2023)

16.3 Otros tributos

Corresponden a impuestos municipales y tasas.

17. INGRESOS Y GASTOS

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
1. Consumo de mercaderías	0,00	0,00
a) Compras netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	0,00	0,00
- nacionales		
- adquisiciones		
-importaciones		
b) Variación de existencias	0,00	0,00
2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0,00	0,00
a) Compras netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	0,00	0,00
- nacionales		
- adquisiciones		
-importaciones		
b) Variación de existencias	0,00	0,00
3. Cargas sociales	591.334,88	611.960,13
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	591.334,88	611.960,13
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales		
4. Otros gastos de explotación	926.037,36	1.919.078,59
a) Servicios exteriores	924.316,21	1.916.527,33
b) Tributos	1.721,15	2.551,26
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0,00	0,00
d) Otros gastos de gestión corriente		
5. Deterioro y resultados por enajenaciones el inmovilizado	25.736,42	8.500,00
6. Resultados originarios fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados"	979,25	1.762,66

17.2 Información sobre las Ayudas Monetarias

El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" es el siguiente:

Ayudas monetarias por actividad		Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Ayudas monetarias			
Total ayudas monetarias			
Ayudas monetarias por actividad		Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
65000000	AYUDAS A BENEFICIARIOS		5,83
65000100	AYUDA TRANSPORTE INCORPORACION DISPOSITIVO	837,83	358,59
65000101	AYUDA TRANSPORTE ENTRE DISPOSITIVOS, TRASLADOS		74,70
65000200	AYUDAS PERSONALES DE PRIMERA NECESIDAD (AYUDAS DE B	19.620,58	18.715,19
65000201	AYUDAS PERSONALES DE PRIMERA NECESIDAD (GASTOS DE B	1.802,82	2.576,10
65000202	AYUDA DE MANUTENCIÓN (1 MIEMBRO)	38.774,79	2.388,80
65000203	AYUDA DE MANUTENCIÓN (2 MIEMBROS)	13.682,72	14.278,33
65000204	AYUDA DE MANUTENCIÓN (3 MIEMBROS)	5.952,16	9.415,84
65000205	AYUDA DE MANUTENCIÓN (4 MIEMBROS)	9.095,90	10.229,00
65000206	AYUDA DE MANUTENCIÓN (5 MIEMBROS)	908,00	
65000209	AYUDA DE MANUTENCIÓN (8 MIEMBROS)		
65000211	DINERO DE BOLSILLO		
65000212	AYUDA DE SALIDA	300,00	2.100,00
65000214	AYUDA DE SALIDA MENORES 18 AÑOS		
65000300	ATENCIÓN A NECESIDADES BÁSICAS (INDIVIDUAL)	5.549,65	70,00
65000301	ATENCIÓN NECESIDADES BÁSICA (2 PERSONAS)	6.504,01	12.483,30
65000302	ATENCIÓN NECESIDADES BÁSICAS (3 PERSONAS)	4.777,78	6.227,82
65000303	ATENCIÓN NECESIDADES BÁSICAS (4 MIEMBROS)	2.155,64	12.996,85
65000304	ATENCIÓN NECESIDADES BÁSICAS (5 MIEMBROS)		4.047,29
65000307	ATENCIÓN NECESIDADES BÁSICAS (8 MIEMBROS)		
65000308	ATENCION NECESIDADES BASICAS	332,26	
65000309	ALQUILER DE VIVIENDA (INDIVIDUAL)	3.883,00	
65000310	ALQUILER DE VIVIENDA (2 MIEMBROS)	5.034,19	8.710,80
65000311	ALQUILER DE VIVIENDA (3 MIEMBROS)	3.764,46	5.717,73
65000312	ALQUILER DE VIVIENDA (4 MIEMBROS)	1.959,68	11.065,32
65000313	ALQUILER DE VIVIENDA (5 MIEMBROS)		2.709,67
65000315	ALQUILER DE VIVIENDA. OTROS. FIANZA	3.964,00	5.231,00
65000319	ALQUILER DE VIVIENDA (8 MIEMBROS)		
65000320	ALQUILER VIVIENDA	4.485,00	2.886,49
65000400	AYUDA GASTOS NACIMIENTO HIJO/A	402,00	
65000401	AYUDA DE CARÁCTER SANITARIO - FARMACIA	706,23	709,47
65000402	AYUDA DE CARÁCTER SANITARIO - GAFAS	2.101,50	2.175,50
65000404	AYUDAS DE CARÁCTER SANITARIO - TRATAMIENTOS DENTALE	1.544,45	5.307,05
65000407	AYUDA DE VESTUARIO	6.989,15	3.487,02
65000408	AYUDA TRANSPORTE SEGUN TARIFA DEL TRANSPORTE PUBLI	8.187,25	6.550,79
65000409	AYUDA DE TRANSPORTE. TAXI		18,44
65000410	AYUDA EDUCATIVA - MENSUALIDAD GUARDERÍA	4.834,94	400,00
65000411	MATERIAL EDUCATIVO GUARDERÍA		93,15
65000417	EDUCATIVA - ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR	98,00	105,00
65000418	AYUDAS EDUCATIVA - CAMPAMENTO DE VERANO	190,00	
65000420	EDUCATIVAS - MATERIAL ESCOLAR ENSEÑANZA OBLIGATORIA	474,48	156,65
65000421	AYUDA EDUCATIVA - MATERIAL ESCOLAR BACHILLERATO /FP/ESCUELA IDIOMAS		56,74
65000423	AYUDA EDUCATIVA- MATERIAL ESCOLAR	79,24	328,95
65000424	AYUDA EDUCATIVA: COMEDOR ESCOLAR	276,00	2,99
65000430	OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS	816,49	1.460,29
65000431	AYUDA FORMACIÓN	2.556,00	4.703,00
65000434	AYUDA SOCIAL	1.376,01	450,82
65000438	AYUDA AL ESTUDIO		34.736,00
65000439	INCENTIVO A LA PARTICIPACION	2.640,00	15.312,00
65000440	APOYO A LA PARTICIPACIÓN	2.000,00	3.171,89
65000442	AYUDA MATERIAL PARA FORMACION	363,43	
65000500	AYUDA TATWIR: NNBB	21.706,39	
Total ayudas monetarias		190.726,03	211.514,40

18. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

La Federación tiene una provisión de 1.990,00 euros a 31 de diciembre de 2025 (242 euros a 31 de diciembre de 2024).

Aval y Fianzas

El 08/07/2024 se firma contrato de aval por el Banco Santander por importe de 36.000 € nº 0049 2695 49 2110000791 para garantizar el arrendamiento de uso distinto a vivienda en Alonso Carrillo nº 16 según contrato suscrito por la empresa arrendadora Zafra Uno,S.L. con vencimiento 30/06/2029.

19. INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE.

Dada la naturaleza a la que se dedica la Federación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

20. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

La Federación no tiene retribuciones a largo plazo al personal.

21. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Detalle de las subvenciones, donaciones y legados imputadas a resultados en el ejercicio 2024 y 2025:

PRESUPUESTO 2025

PROGRAMAS	DGM		TOTAL
		NEMESIS	2024 127.831,00
			2025 170.909,00
		FAGUAS	2024 200.951,00
			2025 264.328,00
		BALAM	2024 197.270,00
			2025 260.321,00
		STOP RUMORES	2024 129.765,00
			2025 118.272,00
		OWO	2024 223.223,00
			2025 263.160,00
		TOTAL DGM 2024	879.040,00
		TOTAL DGM 2025	1.076.990,00
	IRPF - Autonómico	VIVIENDA	2024 233.079,55
			2025 278.817,75
		BOREAL	2024 154.144,61
			2025 185.890,40
		PRISIONES	2024 45.526,54
			2025 51.723,94

PRESUPUESTO 2025

	KUPANDA	2024	43.764,27
		2025	107.952,95
	SADHANA	2024	133.793,60
		2025	139.282,69
	RINARA	2024	13.234,67
		2025	
	TESERA	2024	170.805,32
		2025	
	ESC. DEL VOLUNTARIADO	2024	8.464,12
		2025	12.369,36
	SENDA	2024	147.769,45
		2025	133.802,88
	PERSÉSPOLIS	2024	
		2025	79.941,98
	TÉSERA	2024	
		2025	200.350,31
	TOTAL IRPF - Autonómico 2024		950.582,13
	TOTAL IRPF - Autonómico 2025		1.190.132,26
PROGRAMAS	CONSOLIDA	2024	220.127,55
		2025	204.512,19
	VÍA	2024	115.832,90
		2025	123.706,48
	KILLARI	2024	76.282,00
		2025	
	AMAL	2024	44.167,49
		2025	55.902,17
	TOTAL DERECHOS SOCIALES 2024		456.409,94
	TOTAL DERECHOS SOCIALES 2025		384.120,84
	ACCION PROTECCION	2024	8.091.331,76
	CONCERTADA INTERNACIONAL	2025	10.807.015,20
	AYUDA HUMANITARIA	2024	3.184.068,00
		2025	166.068,09
	DECAM	2024	774.570,00
		2025	
	TOTAL ACCIÓN CONCERTADA 2024		12.049.969,76
	TOTAL ACCIÓN CONCERTADA 2025		10.973.083,29
	CEUTA IRETI	2024	34.124,28
		2025	29.494,73
	TATWIR	2024	0,00
		2025	58.105,53
	ALTAWEIA	2024	0,00
		2025	36.313,91
	TOTAL CEUTA 2024		34.124,28
	TOTAL CEUTA 2025		123.914,17

PRESUPUESTO 2025

	MINISTERIO	TANDEM I	2024	785.990,07
	TRABAJO		2025	143.372,39
		TANDEM II	2024	327.871,67
			2025	394.667,61
	TOTAL TÁNDEM 2024			785.990,07
	TOTAL TÁNDEM 2025			538.040,00
PROGRAMAS	SHAKWAA		2024	0,00
			2025	74.092,50
	PROYECTOS INTEGRALES		2024	90.000,00
			2025	74.693,70
	THEMIS		2024	19.038,12
			2025	24.279,61
	AUNANDO VOLUNTADES		2024	5.640,72
			2025	5.020,87
	ESTRUCTURA		2024	0,00
			2025	3.255,26
	FORMACION VIOLENCIA DE GÉNERO		2024	0,00
			2025	18.000,00
	INVESTIGACIÓN VIOLENCIA DE GÉNERO		2024	0,00
			2025	25.000,00
	AMANI		2024	0,00
			2025	6.300,00
	DOUCH COUNCIL		2024	10.000,00
			2025	0,00
	FUTURE NARRATIVES		2024	20.319,00
			2025	25.686,50
	ZANKA		2024	356.709,19
			2025	0,00
	KIT CONSULTING		2024	0,00
			2025	18.000,00
	KIT DIGITAL		2024	0,00
			2025	29.000,00
	OTROS PROGRAMAS 2024			501.707,03
	OTROS PROGRAMAS 2025			303.328,44
TOTAL 2024				15.657.823,21
TOTAL 2025				14.589.609,00

Los principales proyectos que se han ejecutado junto con el resto de las entidades federadas, que forman parte de la misma, durante el ejercicio 2025 han sido los siguientes desglosados por líneas de financiación:

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES - DIRECCION GENERAL DE INCLUSIÓN Y ATENCIÓN HUMANITARIA

Convocatoria:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39.1 del Reglamento por el que se regula el sistema de acogida en materia de protección internacional, aprobado por el Real Decreto 220/2022, de 29 de marzo, la Dirección General de Gestión del Sistema de Protección Internacional y Temporal determinará mediante resolución las entidades autorizadas a concertar. Por su parte, la Orden ISM/680/2022, de 19 de julio, por la que se desarrolla la gestión del sistema de acogida de protección internacional mediante acción concertada, regula en el artículo 8 el contenido y alcance de dicha resolución de autorización de acción concertada.

La acción concertada es asimilable a las subvenciones en el sentido de que está sujeta a fiscalización y podría ser reintegrable y, por ello, se utiliza la misma cuenta contable para reflejar los ingresos procedentes de ella.

Proyectos Financiados:

PROTECCION INTERNACIONAL (2025/PI/1S/05)

Descripción del proyecto

BREVE RESUMEN TÉCNICO

Destinatarios: Personas solicitantes y beneficiarias de Protección Internacional y Temporal, principalmente unidades familiares.

Objetivos operativos: Intervenir socialmente mediante dispositivos y ayudas, mejorar la acogida propia del alojamiento, ofrecer información, orientación y atención social individualizada, capacitar en lengua española, facilitar atención y apoyo psicológico, informar y orientar jurídicamente, facilitar la comunicación y comprensión de la información, promover el análisis, seguimiento, evaluación y sistematización de la experiencia (SIRIA).

Acciones: Acogida temporal, intervención social, estadística, informes y aplicaciones informáticas, aprendizaje del idioma, atención psicológica, asesoramiento y asistencia legal, traducción e interpretación, ayudas transversales.

Localización: Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.

Resumen financiero

RELACIÓN IMPORTES COMUNICADOS Y COSTES EFECTIVAMENTE INCURRIDOS POR TIPOLOGÍA DE ACOGIDA Y SERVICIO				
Tipología plazas/servicio	Estancias asignadas acumuladas	Coste máximo asignación acumulado	Estancias puestas a disposición acumuladas	Coste imputado acumulado¹
Fase acogida. Estándar	98.645	4.932.250,00	98.633	4.931.138,97
Fase acogida. Vulnerable	3.982	254.848,00	3.982	254.848,00
	Atenciones asignadas anuales	Coste máximo asignación anual	Atenciones realizadas acumuladas	Coste imputado acumulado¹
Fase autonomía	10.745	343.840	10.745	243.680
TOTAL COSTES	-	5.530.938	-	5.529.666,97

Convocatoria:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39.1 del Reglamento por el que se regula el sistema de acogida en materia de protección internacional, aprobado por el Real Decreto 220/2022, de 29 de marzo, y de su disposición adicional tercera, la Dirección General de Atención Humanitaria e Inclusión Social de la Inmigración determinará mediante resolución las entidades autorizadas a concertar. Por su parte, la Orden ISM/680/2022, de 19 de julio, por la que se desarrolla la gestión del sistema de acogida de protección internacional mediante acción concertada, en el apartado cinco de su disposición adicional única, por la que se desarrolla la gestión del programa de atención humanitaria mediante acción concertada, regula el contenido y alcance de dicha resolución de autorización de acción concertada.

Proyectos Financiados:

AYUDA HUMANITARIA (2025/AH/1S/03)

Descripción del proyecto

BREVE RESUMEN TÉCNICO

Destinatarios: Personas inmigrantes en situación de vulnerabilidad debido al deterioro físico y la carencia de apoyos sociales, familiares y medios económicos, que llegan a las costas españolas o acceden a nuestro país vía terrestre por Ceuta o Melilla.

Objetivos operativos: Dar respuesta a las necesidades básicas de las personas, proporcionándoles un entorno normalizado y facilitándoles los recursos necesarios; proporcionar información, orientación y atención social y jurídica individualizada, detección de SPI y casos de VSTH; promover la mejora sociosanitaria y facilitar la autonomía e

inclusión social de las personas beneficiarias a través de la adquisición de herramientas de nuevo entorno.

Acciones: Respuesta a necesidades básicas (gestión y puesta en marcha de dispositivos de acogida, distribución de materiales básicos, gestión de ayudas económicas), atención social (entrevistas individuales, acompañamiento y gestión sociosanitaria, educativa, psicológica y comunitaria), orientación y asesoramiento jurídico, actividades culturales de ocio y tiempo libre y aprendizaje del idioma.

Localización: Cádiz, Sevilla, Córdoba, Huelva, Jaén, Almería, Ceuta y Melilla.

Resumen financiero

RELACIÓN IMPORTES COMUNICADOS Y COSTES EFECTIVAMENTE INCURRIDOS POR TIPOLOGÍA DE ACOGIDA Y SERVICIO				
Tipología plazas/servicio	Estancias asignadas acumuladas	Coste máximo asignación acumulado	Estancias puestas a disposición acumuladas	Coste imputado acumulado 1
Acogida Integral				
Acogida Integral vulnerables				
AI PVTSH/trastornos				
CAED				
Emergencias				
	Beneficiarios asignados anuales	Coste máximo asignación anual	Beneficiarios atendidos acumulado	Coste imputado acumulado ¹
Servicio de traslados				
Servicio de grandes ciudades				
Servicio de atención en costas				
Servicio sociosanitario CETI	727	82.950,00	727	82.950,00
TOTAL COSTES	-	82.950,00	-	82.950,00

FICHA RESUMEN DE PROYECTO COFINANCIADO POR EL FSE+

Exp: 112/ Entidad: FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE
Tipo Proyecto: A2. Prevención del racismo y la xenofobia
Nombre Proyecto: RED OWO

Provincias de ejecución: Almería, Cádiz (Algeciras, Jerez de la Frontera), Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Ceuta y Melilla.

Breve descripción de las actividades llevadas a cabo en el proyecto

El proyecto RED OWO 2024-2025 ha consolidado y fortalecido las redes locales en los 10 territorios de actuación, incorporando sesiones de transmisión de conocimiento para nuevas entidades y actualizando la metodología de impacto colectivo y la teoría del cambio como marco común de intervención. Asimismo, se ha elaborado y difundido un documento informativo sobre mecanismos de reporte de contenido de odio en redes sociales, que ha alcanzado a 313 personas (137 h y 176 m). Cada red local ha elaborado un calendario común de actuación en el que se han integrado un total de 56 acciones lideradas por las entidades que conforman las distintas redes territoriales. Estas actuaciones, inicialmente contempladas en la programación propia de cada organización y seleccionadas por su contribución al cambio deseado en el marco de cada red local (especialmente en relación con la prevención, la lucha y la desarticulación de dinámicas de odio) se han articulado bajo el paraguas del proyecto RED OWO. Esta integración ha permitido reforzar su coherencia estratégica, alinear los esfuerzos territoriales con los objetivos comunes del proyecto y potenciar significativamente su impacto colectivo. La coordinación conjunta ha favorecido la optimización de recursos, la complementariedad de enfoques y la suma de capacidades técnicas y comunitarias, garantizando así un mayor alcance y una mayor proyección territorial de las intervenciones desarrolladas. En el conjunto de estas acciones han participado un total de 447 personas (174h Y 273m).

Las entidades federadas que lideran las 10 redes locales han desarrollado 15 actuaciones estratégicas clave para la implementación de la Teoría del Cambio en cada territorio. Orientadas a la transformación de narrativas, la prevención de dinámicas de odio y la promoción de la denuncia, estas acciones han contado con la participación de 265 personas (115 hombres y 150 mujeres), fortaleciendo su capacidad de agencia y respuesta frente a la intolerancia. Finalmente, Se han desarrollado actuaciones de atención a víctimas o posibles víctimas de delitos de odio, principalmente de forma individualizada, aunque también mediante intervenciones grupales. Estas atenciones han ofrecido una respuesta integral adaptada a cada situación, incluyendo apoyo jurídico, psicológico y psicoemocional, así como orientación social y asesoramiento sobre recursos y mecanismos de denuncia. Este enfoque multidisciplinar ha permitido abordar las consecuencias inmediatas de los hechos sufridos, y también fortalecer la autonomía, la capacidad de agencia y el acceso efectivo a derechos por parte de las personas atendidas. Un total de 160 personas (54h Y 106m) han sido atendidas, de manera individual o grupal, en el marco de Red OWO. Todo el trabajo desarrollado se ha articulado mediante un sistema estructurado de coordinación y seguimiento continuo en cada territorio. Para ello, se han celebrado reuniones periódicas de las redes locales, tanto presenciales como virtuales, que han permitido planificar actuaciones, compartir avances, analizar dificultades y ajustar la intervención a las necesidades detectadas.

Asimismo, se han utilizado herramientas comunes de trabajo y comunicación que han facilitado la circulación de información, la toma de decisiones conjunta y la coherencia

metodológica entre las entidades participantes. Este funcionamiento ha reforzado de manera significativa la cultura de trabajo colaborativo, promoviendo la corresponsabilidad entre entidades, la transparencia en los procesos y la toma de decisiones compartida. Asimismo, ha favorecido la construcción colectiva de respuestas coordinadas frente a las dinámicas de odio en cada territorio, contribuyendo de forma efectiva al logro del cambio deseado. El enfoque en red ha permitido generar un impacto colectivo considerablemente mayor que el que se habría alcanzado mediante intervenciones aisladas, al integrar recursos, conocimientos y capacidades desde una lógica de acción conjunta y transformadora.

Breve descripción de las actuaciones concretas y reseñables llevadas a cabo en la implementación de los Principios Horizontales del FSE + (Respeto a los derechos fundamentales, Igualdad oportunidades y no discriminación, Igualdad de género, Accesibilidad a las personas con discapacidad y Promoción del desarrollo sostenible). Actuaciones relacionadas con la innovación y las nuevas tecnologías.

Derechos fundamentales. La intervención se ha diseñado y desarrollado conforme a las orientaciones recogidas en el manual “Enfoque de programación basado en los derechos” de la Organización Internacional para las Migraciones (Naciones Unidas). Este enfoque sitúa a las personas como titulares de derechos, promoviendo su capacidad de agencia para que puedan conocerlos, ejercerlos y reclamarlos de manera efectiva. De forma paralela, refuerza las capacidades de los titulares de obligaciones —instituciones y actores públicos— para cumplir con su responsabilidad de respetar, proteger y garantizar el ejercicio efectivo de dichos derechos, asegurando una intervención coherente con los estándares internacionales de derechos humanos.

Igualdad oportunidades y no discriminación. La intervención ha incorporado de forma transversal la perspectiva de género, visibilizando especialmente la situación de mujeres y niñas migrantes y reconociendo las desigualdades estructurales que incrementan su vulnerabilidad. Se ha trabajado para desmontar estereotipos, evitar la revictimización de mujeres víctimas de delitos de odio y promover un enfoque basado en derechos y en su capacidad de agencia. Asimismo, la actuación se ha desarrollado desde una perspectiva interseccional, considerando cómo distintos factores de discriminación se combinan y afectan de manera específica a mujeres y niñas.

Igualdad de género: La intervención asegura una atención integral y especializada a mujeres víctimas o potenciales víctimas de delitos de odio, incorporando mecanismos para detectar y corregir sesgos de género en los procesos de apoyo. Asimismo, los materiales y acciones desarrolladas integran la perspectiva de género, cuestionan estereotipos y fortalecen la capacidad de agencia de las mujeres, promoviendo su papel activo en la transformación social impulsada por el programa RED OWO.

Accesibilidad a las personas con discapacidad. Todas las actividades presenciales se han realizado en espacios accesibles, garantizando la ausencia de barreras arquitectónicas y el cumplimiento de la Ley 51/2003 en materia de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal, asegurando así la participación en condiciones de igualdad.

Promoción del desarrollo sostenible. El proyecto ha integrado criterios de sostenibilidad medioambiental, priorizando reuniones y espacios de coordinación en

formato online para reducir desplazamientos y emisiones, y fomentando el uso de materiales digitales para minimizar el consumo de papel. Estas medidas reflejan un compromiso con una gestión responsable y eficiente de los recursos.

Actuaciones relacionadas con la innovación y las nuevas tecnologías. El proyecto ha incorporado herramientas digitales para mejorar la eficiencia, el seguimiento y la evaluación de las actuaciones, mediante el uso de una base de datos común en la plataforma Gestionándote que garantiza el registro sistematizado y seguro de la información. Asimismo, se han utilizado formularios online, plataformas virtuales como Teams y herramientas colaborativas compartidas, facilitando la coordinación ágil, el intercambio de documentación y el trabajo en red en entornos digitales seguros y accesibles.

Total participantes 1025	M 406 H 619 NB 0	Coste medio por participante: 2
---------------------------------	-------------------------	--

Áreas de Mejora: La temporalización de las actuaciones ha supuesto un reto debido a la coordinación de múltiples entidades con ritmos y dinámicas propias, lo que exige una planificación flexible para garantizar la ejecución conjunta. Asimismo, persisten barreras en la interposición de denuncias por parte de víctimas de delitos de odio, motivadas por factores como el miedo, la desconfianza o la inseguridad jurídica. Esta situación refuerza la necesidad de continuar desarrollando proyectos de prevención y trabajo sobre la capacidad de agencia que fortalezcan la confianza, las redes de apoyo y el acceso efectivo a mecanismos de protección.

Puntos Fuertes: El proyecto se desarrolla bajo una metodología innovadora basada en el Impacto Colectivo y la Teoría del Cambio, que ha orientado de forma estructurada el diseño y la ejecución de las actuaciones contra la discriminación y los delitos de odio. Este enfoque ha permitido alinear a las entidades en torno a objetivos y acciones comunes, optimizando recursos y fortaleciendo la capacidad colectiva de prevención e incidencia. Como resultado, las personas beneficiarias han mejorado sus conocimientos y habilidades para prevenir, identificar y abordar situaciones de odio y discriminación.

Resumen financiero

Regiones FSE	PARTIDAS	PRESUPUESTO APROBADO EN MEMORIA ADAPTADA O EN ÚLTIMA MODIFICACIÓN			COSTE TOTAL PRESUPUESTADO	IMPORTE JUSTIFICADO (Subvención + Financiación propia)	SALDO																																
		Subvención	Financiación propia	Otros financiadores																																			
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>ENTIDAD:</td> <td colspan="7">FEDERACION ANDALUCIA ACOGE</td> </tr> <tr> <td>Nº EXPTE</td> <td colspan="7">112/24</td> </tr> <tr> <td>PROYECTO:</td> <td colspan="7">RED OWO</td> </tr> <tr> <td>Nº DE PROYECTO:</td> <td colspan="7">II IN 240806 EN 112 FS 01</td> </tr> </table>								ENTIDAD:	FEDERACION ANDALUCIA ACOGE							Nº EXPTE	112/24							PROYECTO:	RED OWO							Nº DE PROYECTO:	II IN 240806 EN 112 FS 01						
ENTIDAD:	FEDERACION ANDALUCIA ACOGE																																						
Nº EXPTE	112/24																																						
PROYECTO:	RED OWO																																						
Nº DE PROYECTO:	II IN 240806 EN 112 FS 01																																						
Menos desarrolladas: Andalucía, Castilla La Mancha, Extremadura, Ceuta y Melilla (cofinanciación FSE 85%)	PERSONAL	225.232,44 €	0,00 €	0,00 €	225.232,44 €	225.287,57 €	-55,13 €																																
	GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA	349,02 €	663,55 €	0,00 €	1.012,57 €	999,60 €	12,97 €																																
	ACTIVIDADES: Subcontratación	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €																																
	ACTIVIDADES: Artículos de consumo, suministros, servicios generales, alquileres y otros	6.707,38 €	1.970,45 €	0,00 €	8.677,83 €	8.761,97 €	-84,14 €																																
	ACTIVIDADES: Gastos específicos relativos a los grupos destinatarios	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €																																
	TOTAL ACTIVIDADES	6.707,38 €	1.970,45 €	0,00 €	8.677,83 €	8.761,97 €	-84,14 €																																
	Total Costes Directos	232.288,84 €	2.634,00 €	0,00 €	234.922,84 €	235.049,14 €	-126,30 €																																
	Total Costes Indirectos (1)	29.671,16 €	4.113,71 €	0,00 €	33.784,87 €	33.793,14 €	-8,27 €																																
	TOTAL	261.960,00 €	6.747,71 €	0,00 €	268.707,71 €	268.842,28 €	-134,57 €																																
	En transición: Canarias, Galicia, Asturias, Cantabria, Castilla - León, La Rioja, C. Valenciana, Murcia y Baleares (cofinanciación FSE 60 %)	PERSONAL						0,00 €																															
GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA							0,00 €																																
ACTIVIDADES: Subcontratación							0,00 €																																
ACTIVIDADES: Artículos de consumo, suministros, servicios generales, alquileres y otros							0,00 €																																
ACTIVIDADES: Gastos específicos relativos a los grupos destinatarios							0,00 €																																
TOTAL ACTIVIDADES					0,00 €	0,00 €																																	
Total Costes Directos					0,00 €	0,00 €																																	
Total Costes Indirectos (1)					0,00 €	0,00 €																																	
TOTAL					0,00 €	0,00 €																																	
Más desarrolladas: Aragón, Cataluña, Madrid, Navarra, País Vasco (cofinanciación FSE 40%)		PERSONAL						0,00 €																															
	GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA						0,00 €																																
	ACTIVIDADES: Subcontratación						0,00 €																																
	ACTIVIDADES: Artículos de consumo, suministros, servicios generales, alquileres y otros						0,00 €																																
	ACTIVIDADES: Gastos específicos relativos a los grupos destinatarios						0,00 €																																
	TOTAL ACTIVIDADES				0,00 €	0,00 €																																	
	Total Costes Directos				0,00 €	0,00 €																																	
	Total Costes Indirectos (1)				0,00 €	0,00 €																																	
	TOTAL				0,00 €	0,00 €																																	
	TOTAL COSTES DIRECTOS	232.288,84 €	2.634,00 €	0,00 €	234.922,84 €	235.049,14 €																																	
TOTAL COSTES INDIRECTOS	29.671,16 €	4.113,71 €	0,00 €	33.784,87 €	33.793,14 €																																		
GASTO INFORME AUDITOR	1.200,00 €	0,00 €	0,00 €	1.200,00 €	1.199,99 €	0,01 €																																	
TOTALES	263.160,00 €	6.747,71 €	0,00 €	269.907,71 €	270.042,27 €																																		

(1) En caso de imputar costes indirectos éstos se calcularán a un tipo fijo del 15% sobre los Costes Directos de personal imputados a la subvención concedida (art. 21 e) Orden ISM/810/2023 de 17 de julio y art.54.b Reglamento UE 2021/1060)

FAGUAS - Prevención y atención integral a mujeres en situación de vulnerabilidad social y posibles víctimas de género (cofinanciado Fondo Social Europeo +)

Descripción del proyecto

FICHA RESUMEN DE PROYECTO COFINANCIADO POR EL FSE+

Exp: 112/24 **Entidad:** FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE **Tipo Proyecto:** A4.-
Víctimas violencia de género
Nombre Proyecto: FAGUAS

Provincias de ejecución: CÁDIZ, CEUTA, CÓRDOBA, GRANADA, HUELVA, JAÉN,
MÁLAGA, MELILLA, SEVILLA

Breve descripción de las actividades llevadas a cabo en el proyecto

En el marco del proyecto se ha desarrollado el A.1.1. Proceso de acogida y asesoramiento/acercamiento de recursos comunitarios, mediante entrevistas individualizadas orientadas a la detección de necesidades y la activación de derivaciones internas y externas, garantizando acompañamiento continuado y facilitando el acceso a recursos del entorno para reforzar la autonomía. De forma complementaria, a través del A.1.2. Plan de acción y atención personalizado, se han implementado itinerarios individualizados con seguimiento y adaptación continua, integrando acompañamiento social, jurídico y psicosocial y el acceso a recursos especializados. Asimismo, en el marco del A.1.3. Sesiones informativas en materia de prevención de violencia de género y otros temas de interés para las víctimas y posibles víctimas de violencia de género, se han desarrollado talleres grupales centrados en la prevención, la identificación de violencias y el acceso a derechos, incorporando contenidos vinculados al empleo, la salud y el bienestar desde metodologías participativas. A través del A.1.4. Sesiones para la capacitación de mujeres como dinamizadoras comunitarias, se han impulsado acciones formativas dirigidas a fortalecer el liderazgo, la participación y la prevención de la violencia desde un enfoque feminista e interseccional. En el ámbito de la autonomía económica, el A.1.5. Orientación/asesoramiento laboral a víctimas y posibles víctimas de violencia de género ha ofrecido acompañamiento individual y grupal para mejorar la empleabilidad, incluyendo formación en derechos laborales y búsqueda activa de empleo. En relación con la dimensión comunitaria, el A.2.1. Fortalecimiento y desarrollo de redes de apoyo para la prevención de la violencia de género ha consolidado espacios de encuentro y apoyo mutuo, complementados con herramientas digitales para mantener la cohesión y prevenir el aislamiento. A través del A.2.2. Participación en actividades y/o encuentros que se organicen tanto en las asociaciones pertenecientes a Andalucía Acoge como en otras entidades, para la prevención de la violencia de género, en cualquiera de sus manifestaciones, las mujeres han participado en acciones comunitarias y de sensibilización en igualdad, reforzando su implicación social y el fortalecimiento de redes. Asimismo, el A.2.3. Encuentro online a nivel supraautonómico de intercambio de experiencias entre las beneficiarias del proyecto ha permitido compartir experiencias desde distintos territorios, fortaleciendo el empoderamiento colectivo y las redes interterritoriales. En el plano institucional, el A.3.1. Desarrollo de procesos de trabajo coordinados con entidades, organismos y/o administraciones especializadas en violencia de género (espacios de trabajo formales y/o informales) ha garantizado coordinación con recursos especializados para facilitar derivaciones y respuestas complementarias. De igual modo, el A.3.2. Atención y/o seguimiento de casos de manera coordinada con otras entidades, organismos y/o

administraciones especializadas en violencia de género y/o áreas de la propia entidad ha permitido una atención multidisciplinar y articulada, asegurando el acceso a derechos y una intervención integral. Finalmente, mediante el A.4.2. Evaluación y reformulación de la intervención con apoyo de los grupos de interés, se ha desarrollado una evaluación participativa y continua que ha identificado fortalezas y áreas de mejora, orientando la reformulación futura del proyecto.

Breve descripción de las actuaciones concretas y reseñables llevadas a cabo en la implementación de los Principios Horizontales del FSE + (Respeto a los derechos fundamentales, Igualdad oportunidades y no discriminación, Igualdad de género, Accesibilidad a las personas con discapacidad y Promoción del desarrollo sostenible). Actuaciones relacionadas con la innovación y las nuevas tecnologías.

El proyecto se ha desarrollado desde un **enfoque de programación basado en los derechos**, siguiendo las recomendaciones de la Organización Internacional para las Migraciones, orientado a empoderar a las mujeres como titulares de derechos y a reforzar la capacidad de los titulares de deberes para respetarlos, protegerlos y garantizarlos. En materia de **desarrollo sostenible**, el proyecto ha incorporado medidas para reducir su impacto ambiental, priorizando reuniones y encuentros en formato online para minimizar desplazamientos y fomentando el uso de materiales digitales en formaciones y sesiones grupales, reduciendo el consumo de papel y recursos. La intervención ha integrado de forma transversal los principios de **igualdad de oportunidades y no discriminación**, visibilizando la situación específica de mujeres y niñas migrantes y abordando las desigualdades estructurales que las sitúan en mayor vulnerabilidad. Se ha trabajado desde una perspectiva interseccional, rompiendo estereotipos y considerando la interacción entre género, origen y situación socioeconómica. En el ámbito de la **igualdad de género**, el proyecto ha garantizado atención especializada a víctimas y posibles víctimas de violencia de género, incorporando mecanismos para detectar sesgos en el acceso a recursos y promoviendo relaciones igualitarias. Las acciones formativas y el impulso de dinamizadoras comunitarias han fortalecido el empoderamiento y el papel activo de las mujeres en la prevención de la violencia. Asimismo, se ha asegurado la **accesibilidad universal**, desarrollando actividades presenciales en espacios sin barreras arquitectónicas conforme a la normativa vigente. Finalmente, el proyecto ha incorporado **herramientas digitales e innovación tecnológica**, utilizando bases de datos comunes, formularios online y plataformas virtuales que han mejorado la coordinación, el seguimiento y la evaluación de las actuaciones en entornos seguros y accesibles.

Total participantes 407	M 407 NB	H	Coste medio participante: 666,25€	p
----------------------------	-------------	---	---	---

Áreas de Mejora:

Se han identificado diversas dificultades estructurales que han condicionado el desarrollo del proyecto, entre ellas las barreras administrativas y la irregularidad documental, que limitan el acceso a derechos; la dificultad inicial para reconocerse como víctimas de violencia de género; y la sobrecarga de cuidados y precariedad laboral, que dificultan la participación sostenida. Asimismo, persisten la escasez de recursos especializados — especialmente en atención psicológica y apoyo a menores—, las brechas digitales y lingüísticas, y la saturación de servicios públicos, factores que pueden generar desprotección o revictimización. Estas circunstancias refuerzan la necesidad de fortalecer el trabajo en red, mantener una intervención flexible y avanzar en acciones de incidencia para mejorar la respuesta institucional ante la violencia y la exclusión que afectan a mujeres migrantes.

Puntos Fuertes:

El proyecto FAGUAS destaca por su enfoque integral e interseccional, que aborda la complejidad de las trayectorias de las mujeres migrantes y las múltiples formas de violencia y desigualdad que las atraviesan, permitiendo intervenciones ajustadas y no fragmentadas. Entre sus principales fortalezas se encuentran la atención individualizada y preventiva, basada en la escucha activa y la no revictimización, así como la elaboración de planes personalizados con seguimiento continuo que favorecen procesos sostenidos de autonomía. La metodología participativa ha situado a las mujeres como protagonistas de su proceso, impulsando el empoderamiento y la creación de redes de apoyo que reducen el aislamiento. El trabajo en red y la coordinación interinstitucional han garantizado respuestas complementarias y acceso efectivo a recursos, mientras que las acciones de empleabilidad han reforzado la autonomía económica como eje clave. El impulso de dinamizadoras comunitarias y el uso de canales de comunicación accesibles han contribuido a la cohesión y sostenibilidad del proyecto, consolidándolo como una intervención eficaz, necesaria y replicable.



Resumen financiero

Regiones FSE	PARTIDAS	PRESUPUESTO APROBADO EN MEMORIA ADAPTADA O EN ÚLTIMA MODIFICACIÓN			COSTE TOTAL PRESUPUESTADO	IMPORTE JUSTIFICADO (Subvención + Financiación propia)	SALDO
		Subvención	financiación propia	Otros financiadores			
ENTIDAD: FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE N° EXPTE: 112/24 PROYECTO: FAGUAS N° DE PROYECTO: II IN 240806 EN 112 FS 05							
Menos Desarrolladas: Andalucía, Castilla La Mancha, Extremadura, Ceuta, Melilla (cofinanciación FSE 85%)	PERSONAL	227.382,66 €			227.382,66 €	227.418,44 €	-35,78 €
	GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA	734,99 €	1.194,00 €		1.928,99 €	1.897,22 €	31,77 €
	ACTIVIDADES:						
	Subcontratación	- €	- €		- €	- €	0,00 €
	ACTIVIDADES:						
	Artículos de consumo, suministros, servicios generales, alquileres y otros	4.643,81 €	1.843,00 €		6.486,81 €	6.535,02 €	-48,21 €
	ACTIVIDADES:						
	Gastos específicos relativos a los grupos destinatarios	0,00 €	- €		- €	0,00 €	0,00 €
	TOTAL ACTIVIDADES	4.643,81 €	1.843,00 €	- €	6.486,81 €	6.535,02 €	-48,21 €
	Total Costes Directos	232.761,46 €	3.037,00 €		235.798,46 €	235.850,68 €	-52,22 €
Total Costes Indirectos (1)	30.366,54 €	3.740,88 €		34.107,42 €	34.112,77 €	-5,35 €	
TOTAL	263.128,00 €	6.777,88 €	0,00 €	269.905,88 €	269.963,45 €	-57,57 €	
En Transición: Canarias, Galicia, Asturias, Cantabria, Castilla y León, La Rioja, C. Valenciana, Murcia y Baleares (cofinanciación FSE 60 %)	PERSONAL				- €		0,00
	GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA				- €		0,00
	ACTIVIDADES:						
	Subcontratación				- €		0,00
	ACTIVIDADES:						
	Artículos de consumo, suministros, servicios generales, alquileres y otros				- €		0,00
	ACTIVIDADES:						
	Gastos específicos relativos a los grupos destinatarios				- €		0,00
	TOTAL ACTIVIDADES	- €	- €	- €	- €	- €	-
	Total Costes Directos	- €	- €		- €	- €	-
Total Costes Indirectos (1)				- €	- €	-	
TOTAL	- €	- €	- €	- €	- €	-	
Más desarrolladas: Aragón, Cataluña, Madrid, Navarra y País Vasco (cofinanciación FSE 40%)	PERSONAL				- €		0,00
	GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA				- €		0,00
	ACTIVIDADES:						
	Subcontratación				- €		0,00
	ACTIVIDADES:						
	Artículos de consumo, suministros, servicios generales, alquileres y otros				- €		0,00
	ACTIVIDADES:						
	Gastos específicos relativos a los grupos destinatarios				- €		0,00
	TOTAL ACTIVIDADES	- €	- €	- €	- €	- €	-
	Total Costes Directos	- €	- €		- €	- €	-
Total Costes Indirectos (1)				- €	- €	-	
TOTAL	- €	- €	- €	- €	- €	-	
TOTAL COSTES DIRECTOS	232.761,46 €	3.037,00 €	0,00 €	235.798,46 €	235.850,68 €		
TOTAL COSTES INDIRECTOS	30.366,54 €	3.740,88 €	0,00 €	34.107,42 €	34.112,77 €		
GASTO INFORME AUDITOR	1.200,00 €	0,00 €	0,00 €	1.200,00 €	1.199,99 €	0,01 €	
TOTALES	264.328,00 €	6.777,88 €	0,00 €	271.105,88 €	271.163,44 €		

(1) En caso de imputar costes indirectos éstos se calcularán a un tipo fijo del 15% sobre los Costes Directos de personal imputados a la subvención concedida (art. 21 e) Orden ISM/810/2023 de 17 de julio y art.54.b Reglamento UE 2021/1060)

NÉMESIS - Programa de formación a profesionales de atención a personas migrantes en temáticas jurídicas vinculadas con la no discriminación y la tolerancia (cofinanciado Fondo Social Europeo +)

Descripción del proyecto

FICHA RESUMEN DE PROYECTO COFINANCIADO POR EL FSE+

Exp: 112/2

Entidad: Federación Andalucía Acoge

Tipo Proyecto: A5- Orientación y asesoramiento a grupos específicos

Nombre Proyecto: NÉMESIS: Programa de Información, Orientación y Asesoramiento jurídico a profesionales que atienden a población migrante en actualidad jurídica de derecho de extranjería, derechos fundamentales de las personas extranjeras, lucha contra el racismo, xenofobia, delitos de odio, trata de seres humanos y violencia de género.

Provincias de ejecución: Huelva, Cádiz (Algeciras y Jerez de la Frontera), Málaga, Sevilla, Córdoba, Jaén, Granada, Almería, Las Palmas de Gran Canaria (Lanzarote), Madrid, Valencia

Breve descripción de las actividades llevadas a cabo en el proyecto

A.1.1 Presentación a entidades públicas y privadas para el mapeo de necesidades

El proyecto se presenta a 85 entidades del ámbito de las migraciones sector público y tercer sector en todas las provincias de intervención. Se diseña una herramienta para la obtención de datos necesarios para la realización de un mapeo de necesidades.

A1.2 Acuerdos de colaboración con entidades públicas y privadas para el asesoramiento y la orientación

Se firman 57 acuerdos de colaboración, distribuidos en todas las provincias de ejecución, con entes públicos y de tercer sector.

A.1.3 Orientación y Asesoramiento a entidades públicas y privadas y a profesionales en materia de no discriminación y otros derechos

A lo largo del año, en todos los territorios de intervención, se realizan 48 sesiones grupales con la participación de 601 profesionales, lideradas por abogados/as expertos/as en extranjería de la entidad, destinadas a profesionales de las entidades con las que se ha formalizado acuerdo. Las principales temáticas han sido situación jurídica, normativa en materia de extranjería, normativa violencia de género y trata de seres humanos. La mayor parte ha sido presencial y se han elaborado materiales didácticos específicos para las mismas.

A.2.1 Webinars y encuentros online destinados a colectivos y grupos profesionales que atienden a población migrante

Se han desarrollado 4 webinars temáticos centrados en la reforma de la Ley de Extranjería con la participación de 42 profesionales.

A.2.2 Encuentros interprofesionales para la creación de redes y espacios comunes de información y orientación en materia de extranjería

Se han desarrollado 6 encuentros interprofesionales con la representación de 51 administraciones públicas y/o entidades del tercer sector con la participación 223 profesionales.

A.3.1. Guía informativa relacionada con el nuevo cambio del Reglamento de la Ley de extranjería, previsto para 2025

Se ha realizado la **Guía Práctica del nuevo Reglamento de Extranjería**, con un enfoque divulgativo, en lenguaje accesible y adaptado a las necesidades del personal técnico. La guía recopila los aspectos más relevantes de la nueva normativa e incluye enlaces a recursos complementarios de interés. El documento, con una extensión de 165 páginas, fue publicado en formato digital en mayo de 2025, coincidiendo con la entrada en vigor del reglamento (20 de mayo de 2025).

Y 4 videos explicativos con los aspectos clave de la reforma.

Los materiales han sido difundidos a todas las personas participantes del proyecto y a través de la difusión en redes a más de 4.000 profesionales.

A.3.2 Banco de recursos para la orientación y el asesoramiento a profesionales e instituciones en materia de derecho a la no discriminación y otros derechos fundamentales

Se desarrollan y ponen a disposición 6 materiales específicos:

- Contexto y políticas de migración laboral en España
- El informe sobre el esfuerzo de integración para extranjeros en Andalucía
- Visados de estudios
- Residencia temporal
- La solicitud de protección internacional tras la reforma de la ley de extranjería
- Casos prácticos de delitos de odio

A.4.3. Evaluación y reformulación de la intervención con el apoyo de los grupos de interés

Diseño y Análisis de los cuestionarios de evaluación (muestra de 569 cuestionarios) y otros datos y acciones grupales que dan lugar a informes y trabajos de evaluación y reformulación.



Breve descripción de las actuaciones concretas y reseñables llevadas a cabo en la implementación de los Principios Horizontales del FSE + (Respeto a los derechos fundamentales, Igualdad oportunidades y no discriminación, Igualdad de género, Accesibilidad a las personas con discapacidad y Promoción del desarrollo sostenible). Actuaciones relacionadas con la innovación y las nuevas tecnologías.

Respeto a los derechos fundamentales: Enfoque de programación Basado en los Derechos: Plasmado siguiendo las recomendaciones del manual “Enfoque de programación basado en los derechos” Editado por la Organización Internacional para las Migraciones (Naciones Unidas). Empodera a los titulares de derechos para que disfruten de sus derechos y los hagan valer, y fortalecer la capacidad de los titulares de deberes en cuanto a sus obligaciones de respetar, proteger y hacer efectivos dichos derechos.

Igualdad oportunidades y no discriminación*: Medidas en proceso de selección para evitar la diferencia y ventaja de unos grupos frente a otros; Medidas Ámbito formación: contenidos específicos IONO*, enfoque género en resto materiales; Medidas Ámbito retribución: Aplicación medidas; Medidas Ámbito ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral para beneficiarios/as y RRHH; Medidas Ámbito representación: Indicadores, herramientas, materiales y con perspectiva de género; Medidas Ámbito comunicación: utilización de lenguaje inclusivo y construcción de mensajes desde perspectiva de género. Medidas Ámbito participación: métodos participativos en los que se involucre a todas las personas participantes sin exclusión por razón de género, orientación sexual, raza, etnia, discapacidad, nacionalidad...

Igualdad de género: Recursos y herramientas diseñadas desde la perspectiva de género (indicadores, resultados, materiales); Integración de la perspectiva de género en Equipo Humano (capacidades,

formación sensibilidad y experiencia para la adopción de un enfoque de género) ; Difusión, información y publicidad del proyecto con perspectiva de género (lenguaje inclusivo y no sexista, empleo de imágenes que eviten estereotipos y roles de género; Medidas específicas para la conciliación familiar en actividades del proyecto: (adaptación horaria) y Medidas específicas para la integración de la perspectiva de género relacionadas con la participación en actividades.

Accesibilidad a las personas con discapacidad: Realización de todas las actividades presenciales (formaciones) en espacios que garanticen la ausencia de barreras arquitectónicas, u obstáculos para la movilidad siguiendo Ley 51/2003 donde se recoge todo lo referente [...] accesibilidad universal de las personas con discapacidad, y obliga a eliminar los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitando realizar actividades cotidianas.

Promoción del desarrollo sostenible: Medidas en los centros de trabajo: Reducción huella de carbono (Control del gasto de materiales fungibles y el consumo eficiente de los recursos más básicos (agua, luz y electricidad) y otros necesarios e imprescindibles para el desarrollo de nuestras funciones, como es el internet y el teléfono); Mecanismos de reciclaje, y uso preferente de comercio de proximidad. Formación interna a RRHH federación en huella carbono. Medidas en la ejecución de las acciones criterios ecológicos en los materiales, formaciones en horario de mañana en espacios con luz natural, coordinación para reducir los viajes de profesionales que ejecutan en varios territorios, reduciendo, así, desplazamientos

Actuaciones relacionadas con la innovación y las nuevas tecnologías: Gestión digital de datos para aumentar el impacto del programa. base de datos, circunscrita a la plataforma Gestionándote, de uso común, que registra de manera organizada todos aquellos datos referidos a las personas usuarias; Utilización de recursos digitales y tecnológicos para la ejecución de las actividades formativas: Cuestionarios Google para la inscripción de personas participantes, el uso de plataformas de formación propia o el empleo de internet.

Total participantes	M 691	H 208	NB 8	Coste medio por participante: 195,17
----------------------------	--------------	--------------	-------------	---

Áreas de Mejora:

No circunscribir la participación de profesionales a RRHH de entidades con acuerdo colaboración / Incrementar, a demanda, los tiempos de las sesiones grupales de orientación / Tratar de







realizar encuentros interprofesionales de diferentes entes, con el objeto de facilitar las sinergias y trabajo colaborativo en red en los territorios.

Puntos Fuertes:

Las entidades ejecutantes son referentes en la materia. RRHH tienen mucha experiencia, conocimiento y capacidad, reciclándose continuamente. El proyecto es de continuidad, incluye mejoras, cambios y reformulaciones que mejoran su eficacia respecto a ediciones anteriores. La organización secuencial de las actividades del proyecto mejora la eficacia e impacto. Los contenidos son novedosos, y actualizados. Los materiales son realizados anualmente, con diseño visual y recientes actualizaciones. Actividades diseñadas a demanda, partiendo de la necesidad previa diagnosticada.

Resumen financiero

Regiones FSE	PARTIDAS	PRESUPUESTO APROBADO EN MEMORIA ADAPTADA O EN ÚLTIMA MODIFICACIÓN			COSTE TOTAL PRESUPUESTADO	IMPORTE JUSTIFICADO (Subvención + Financiación propia)	SALDO
		Subvención	Financiación propia	Otros financiadores			
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;">     </div>							
ENTIDAD:	FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE						
Nº EXPTE.	112/24						
PROYECTO:	NÉMESIS						
Nº DE PROYECTO:	II IN 240806 EN 112 FS 03						
Menos desarrolladas: Andalucía, Castilla La Mancha, Extremadura, Ceuta y Melilla (cofinanciación FSE 85%)	PERSONAL	143.356,90 €	0,00 €	0,00 €	143.356,90 €	143.445,38 €	-88,48 €
	GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA	1.418,39 €	729,00 €	0,00 €	2.147,39 €	2.204,68 €	-57,29 €
	ACTIVIDADES:						
	Subcontratación	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	ACTIVIDADES:						
	Artículos de consumo, suministros, servicios generales, alquileres y otros	6.436,73 €	997,00 €	0,00 €	7.433,73 €	7.393,05 €	40,68 €
	ACTIVIDADES:						
	Gastos específicos relativos a los grupos destinatarios	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	TOTAL ACTIVIDADES	6.436,73 €	997,00 €	0,00 €	7.433,73 €	7.393,05 €	40,68 €
	Total Costes Directos	151.212,02 €	1.726,00 €	0,00 €	152.938,02 €	153.043,11 €	-105,09 €
Total Costes Indirectos (1)	18.846,98 €	2.656,55 €	0,00 €	21.503,53 €	21.516,81 €	-13,28 €	
TOTAL	170.059,00 €	4.382,55 €	0,00 €	174.441,55 €	174.559,92 €	-118,37 €	
En transición: Canarias, Galicia, Asturias, Cantabria, Castilla - León, La Rioja, C. Valenciana, Murcia y Baleares (cofinanciación FSE 60 %)	PERSONAL						0,00 €
	GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA						0,00 €
	ACTIVIDADES:						
	Subcontratación						0,00 €
	ACTIVIDADES:						
	Artículos de consumo, suministros, servicios generales, alquileres y otros						0,00 €
	ACTIVIDADES:						
Gastos específicos relativos a los grupos destinatarios						0,00 €	
TOTAL ACTIVIDADES				0,00 €	0,00 €	0,00 €	
Total Costes Directos				0,00 €	0,00 €	0,00 €	
Total Costes Indirectos (1)				0,00 €	0,00 €	0,00 €	
TOTAL				0,00 €	0,00 €	0,00 €	
Más desarrolladas: Aragón, Cataluña, País Vasco (cofinanciación FSE 40%)	PERSONAL						0,00 €
	GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA						0,00 €
	ACTIVIDADES:						
	Subcontratación						0,00 €
	ACTIVIDADES:						
	Artículos de consumo, suministros, servicios generales, alquileres y otros						0,00 €
	ACTIVIDADES:						
Gastos específicos relativos a los grupos destinatarios						0,00 €	
TOTAL ACTIVIDADES				0,00 €	0,00 €	0,00 €	
Total Costes Directos				0,00 €	0,00 €	0,00 €	
Total Costes Indirectos (1)				0,00 €	0,00 €	0,00 €	
TOTAL				0,00 €	0,00 €	0,00 €	
TOTAL COSTES DIRECTOS	151.212,02 €	1.726,00 €	0,00 €	152.938,02 €	153.043,11 €		
TOTAL COSTES INDIRECTOS	18.846,98 €	2.656,55 €	0,00 €	21.503,53 €	21.516,81 €		
GASTO INFORME AUDITOR	850,00 €	0,00 €	0,00 €	850,00 €	850,00 €	0,00 €	
TOTALES	170.909,00 €	4.382,55 €	0,00 €	175.291,55 €	175.409,92 €		

(1) En caso de imputar costes indirectos éstos se calcularán a un tipo fijo del 15% sobre los Costes Directos de personal imputados a la subvención concedida (art. 21 e) Orden ISM/810/2023 de 17 de julio y art.54.b Reglamento UE 2021/1060)

STOP RUMORES (cofinanciado Fondo Social Europeo +)

Descripción del proyecto

FICHA RESUMEN DE PROYECTO COFINANCIADO POR EL FSE+

Exp: 112/2024

Entidad: FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE

Tipo Proyecto: A1 - SENSIBILIZACIÓN CONTRA EL RACISMO, XENOFOBIA, DELITOS DE ODIOS Y OTRAS FORMAS DE INTOLERANCIA ASOCIADAS, ASÍ COMO VIOLENCIA DE GÉNERO

Nombre Proyecto: STOP RUMORES

Provincias de ejecución: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla, Ciudad Autónoma de Ceuta, Ciudad Autónoma de Melilla, Gran Canaria, Castelló.

Breve descripción de las actividades llevadas a cabo en el proyecto

Stop Rumores se ha desarrollado a través de actuaciones coordinadas de trabajo en red, sensibilización, formación, comunicación y evaluación, orientadas a prevenir rumores y estereotipos y a promover la convivencia en diversidad. Como resultado, **se ha ampliado la red del proyecto mediante la adhesión de 31 entidades, tras la presentación de la estrategia a 40 organizaciones**, lo que ha permitido reforzar su implantación territorial.

En el ámbito comunitario y organizativo, **se han constituido 10 Espacios Libres de Rumores, con la participación de 73 personas, y 40 Espacios de Convivencia**, que han funcionado como referentes locales de convivencia. La valoración del impacto de estos procesos ha sido plenamente positiva, con un **100 % de valoración favorable por parte de las personas y entidades participantes**, lo que indica un alto nivel de compromiso y utilidad percibida.

Las acciones de sensibilización y formación han permitido alcanzar a un número elevado de personas. **Se han realizado 33 sesiones de sensibilización, con la participación de 323 personas, y 18 talleres adaptados a servicios públicos, en los que han participado 111 profesionales**. En ambos casos, **el 100 % de las personas consultadas ha manifestado que las acciones les han resultado útiles y el proceso ha sido valorado de manera positiva**, evidenciando una mejora en la capacidad para identificar y cuestionar rumores en distintos contextos.

La estrategia de comunicación ha ampliado el alcance del proyecto mediante la **gestión de 4 perfiles en redes sociales, la publicación de 185 contenidos y un alcance aproximado de 21.290 personas**. El impacto de la comunicación bidireccional se refleja en que **el 98 % de las personas consultadas considera que esta les ha permitido profundizar en la reflexión sobre nuevas narrativas en**

materia de inmigración. La página web del proyecto **ha incorporado 27 contenidos, ha llegado a 165 profesionales y ha generado 23 consultas o propuestas**, reforzando su función como espacio de referencia.

De forma transversal, **los procesos de evaluación y medición del impacto muestran que el 95,9 % de las personas participantes considera que el proyecto les ha servido para mejorar sus capacidades para contribuir a un mayor entendimiento y una mejor convivencia.**

Estos resultados confirman el cumplimiento de los objetivos del proyecto y su impacto en personas, entidades y territorios.

Breve descripción de las actuaciones concretas y reseñables llevadas a cabo en la implementación de los Principios Horizontales del FSE + (Respeto a los derechos fundamentales, Igualdad oportunidades y no discriminación, Igualdad de género, Accesibilidad a las personas con discapacidad y Promoción del desarrollo sostenible). Actuaciones relacionadas con la innovación y las nuevas tecnologías.

Stop Rumores integra de forma transversal los Principios Horizontales del FSE+ en su diseño, ejecución y evaluación, alineando sus actuaciones con todos ellos.

El respeto a los derechos fundamentales y la igualdad de oportunidades y no discriminación han sido ejes centrales del proyecto, dado su objetivo específico de prevenir rumores, estereotipos y narrativas discriminatorias. Las actuaciones de sensibilización, formación y comunicación han abordado de manera directa la discriminación por razón de origen racial o étnico, religión o convicciones, género, orientación sexual, edad u otras circunstancias personales o sociales, promoviendo una convivencia basada en la igualdad de derechos y el trato equitativo.

La igualdad de género se ha incorporado de forma transversal mediante el uso de lenguaje inclusivo, la visibilización de los impactos diferenciados de los rumores sobre las mujeres (especialmente mujeres migrantes) y la elaboración de materiales específicos con enfoque de género. Asimismo, en los talleres dirigidos a servicios públicos y profesionales se ha trabajado la detección y prevención de estereotipos sexistas, promoviendo una atención más equitativa y libre de prejuicios. Se ha garantizado la participación equilibrada de mujeres y hombres y se han impulsado medidas para favorecer la participación de mujeres en contextos donde se identificaban mayores barreras.

En relación con la accesibilidad de las personas con discapacidad, el proyecto ha adoptado medidas orientadas a garantizar la accesibilidad física, comunicativa y digital. Las actividades presenciales se han desarrollado en espacios accesibles siempre que ha sido posible, se ha utilizado lenguaje claro y metodologías participativas adaptadas a distintos estilos de aprendizaje, y los materiales y contenidos digitales se han diseñado con criterios de legibilidad y simplicidad. La página web, las redes sociales y los materiales gráficos han priorizado formatos accesibles y comprensibles, favoreciendo la participación en igualdad de condiciones.

La promoción del desarrollo sostenible se ha abordado desde una perspectiva organizativa, social y ambiental. El proyecto ha priorizado el uso de soportes digitales frente al papel, la difusión a través de canales online, la reutilización de materiales y el aprovechamiento de infraestructuras existentes para reducir el consumo de recursos y el impacto ambiental. De manera complementaria, los contenidos del proyecto han contribuido a una comprensión responsable del uso de los recursos públicos, desmontando rumores y promoviendo una cultura de corresponsabilidad y sostenibilidad social.

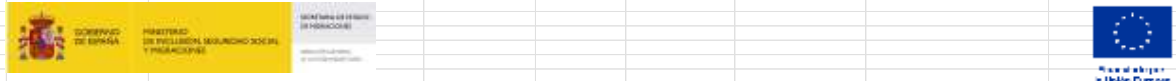
Por último, el proyecto ha incorporado actuaciones vinculadas a la innovación y el uso de nuevas tecnologías, especialmente a través de la adaptación de la estrategia de comunicación digital y de la página web a un público profesional y especializado. El uso de redes sociales como espacio de comunicación bidireccional, la realización de encuestas online, la elaboración de contenidos digitales interactivos y la difusión de materiales a nivel nacional e internacional —incluida la traducción de recursos— han permitido ampliar el alcance del proyecto, fomentar la participación y generar reflexión crítica, consolidando la tecnología como una herramienta al servicio de la intervención social.

Total participantes: 673	M: 461	H: 211	NB	Coste medio por participante: 710,0
---------------------------------	--------	--------	----	-------------------------------------

Áreas de Mejora: Las principales áreas de mejora del proyecto se relacionan con la necesidad de reforzar el acompañamiento de los procesos iniciados, especialmente en el caso de los Espacios de Convivencia, cuya consolidación requiere más tiempo y seguimiento. Asimismo, se identifica margen de mejora en la ampliación del alcance a públicos y espacios menos sensibilizados, así como en la profundización de algunos enfoques específicos, como la interseccionalidad y el género, a través de acciones o materiales más especializados. En el ámbito de la comunicación, se plantea el reto de llegar a perfiles menos presentes en redes sociales y de reforzar la presencia en otros canales. Finalmente, se señala la conveniencia de avanzar en la medición de impactos a medio y largo plazo, incorporando mecanismos de seguimiento que permitan evaluar cambios más sostenidos en actitudes y prácticas.

Puntos Fuertes: Los principales puntos fuertes del proyecto se centran en su enfoque integral y coherente, que combina trabajo en red, sensibilización, formación, comunicación y evaluación, permitiendo abordar la problemática de los rumores desde distintos niveles. Destaca la alta valoración de utilidad e impacto por parte de las personas participantes y profesionales, así como la capacidad de generar compromiso estable a través de la adhesión de entidades y la constitución de Espacios Libres de Rumores y Espacios de Convivencia. La metodología participativa, la adaptación a distintos contextos y perfiles, y el uso de la comunicación digital bidireccional como herramienta de intervención refuerzan el alcance del proyecto. A ello se suma una buena implantación territorial, la eficiencia en el uso de recursos y la integración transversal de los principios horizontales del FSE+, que consolidan Stop Rumores como una intervención sólida y transferible.

Resumen Financiero

Regiones FSE	PARTIDAS	PRESUPUESTO APROBADO EN MEMORIA ADAPTADA O EN ÚLTIMA MODIFICACIÓN			COSTE TOTAL PRESUPUESTADO	IMPORTE JUSTIFICADO (Subvención + Financiación propia)	SALDO
		Subvención	Financiación propia	Otros financiadores			
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;">  </div>							
ENTIDAD:		FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE					
Nº EXPTE:		112/24					
PROYECTO:		STOP RUMORES					
Nº DE PROYECTO:		II IN 240806 EN 112 FS 02					
Menos desarrolladas: Andalucía, Castilla La Mancha, Extremadura, Ceuta y Melilla (cofinanciación FSE 85%)	PERSONAL	98.832,86 €	0,00 €	0,00 €	98.832,86 €	98.790,70 €	42,16 €
	GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA	1.125,06 €	304,96 €	0,00 €	1.430,02 €	1.430,51 €	-0,49 €
	ACTIVIDADES: Subcontratación	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	ACTIVIDADES: Artículos de consumo, suministros, servicios generales, alquileres y otros	5.087,34 €	631,84 €	0,00 €	5.719,18 €	5.875,18 €	-156,00 €
	ACTIVIDADES: Gastos específicos relativos a los grupos destinatarios	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	TOTAL ACTIVIDADES	5.087,34 €	631,84 €	0,00 €	5.719,18 €	5.875,18 €	-156,00 €
	Total Costes Directos	105.045,26 €	936,80 €	0,00 €	105.982,06 €	106.096,39 €	-114,33 €
	Total Costes Indirectos (1)	12.726,74 €	2.098,20 €	0,00 €	14.824,94 €	14.818,61 €	6,33 €
	TOTAL	117.772,00 €	3.035,00 €	0,00 €	120.807,00 €	120.915,00 €	-108,00 €
	En transición: Canarias, Galicia, Asturias, Cantabria, Castilla - León, La Rioja, C. Valenciana, Murcia y Baleares (cofinanciación FSE 60 %)	PERSONAL					
GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA							0,00 €
ACTIVIDADES: Subcontratación							0,00 €
ACTIVIDADES: Artículos de consumo, suministros, servicios generales, alquileres y otros							0,00 €
ACTIVIDADES: Gastos específicos relativos a los grupos destinatarios							0,00 €
TOTAL ACTIVIDADES					0,00 €	0,00 €	0,00 €
Total Costes Directos					0,00 €	0,00 €	0,00 €
Total Costes Indirectos (1)					0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL					0,00 €	0,00 €	0,00 €
Más desarrolladas: Aragón, Cataluña, Madrid, Navarra, País Vasco (cofinanciación FSE 40%)		PERSONAL					
	GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA						0,00 €
	ACTIVIDADES: Subcontratación						0,00 €
	ACTIVIDADES: Artículos de consumo, suministros, servicios generales, alquileres y otros						0,00 €
	ACTIVIDADES: Gastos específicos relativos a los grupos destinatarios						0,00 €
	TOTAL ACTIVIDADES				0,00 €	0,00 €	0,00 €
	Total Costes Directos				0,00 €	0,00 €	0,00 €
	Total Costes Indirectos (1)				0,00 €	0,00 €	0,00 €
	TOTAL				0,00 €	0,00 €	0,00 €
	TOTAL COSTES DIRECTOS	105.045,26 €	936,80 €	0,00 €	105.982,06 €	106.096,39 €	
TOTAL COSTES INDIRECTOS	12.726,74 €	2.098,20 €	0,00 €	14.824,94 €	14.818,61 €		
GASTO INFORME AUDITOR	500,00 €	0,00 €	0,00 €	500,00 €	500,00 €	0,00 €	
TOTALES	118.272,00 €	3.035,00 €	0,00 €	121.307,00 €	121.415,00 €		

(1) En caso de imputar costes indirectos éstos se calcularán a un tipo fijo del 15% sobre los Costes Directos de personal imputados a la subvención concedida (art. 21 e) Orden ISM/810/2023 de 17 de julio y art.54.b Reglamento UE 2021/1060)

BALAM (cofinanciado Fondo Social Europeo +)

Descripción del proyecto

FICHA RESUMEN DE PROYECTO COFINANCIADO POR EL FSE+

Exp: 112/24	Entidad: Federación Andalucía Acoge	Tipo Proyecto: A3- Víctimas de trata
Nombre Proyecto: BALAM		
Provincias de ejecución: Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Melilla, Ceuta, Sevilla		

Breve descripción de las actividades llevadas a cabo en el proyecto

A.1.1. Recogida sistematizada de información. Durante el primer semestre, se elaboró un protocolo específico de recolección, en el que se definieron los parámetros clave para completar la herramienta. El protocolo también ha establecido directrices sobre la relevancia, calidad y trazabilidad de los datos.

A.1.2. Revisión y Optimización de la herramienta. A través de esta actividad se realizó un análisis técnico de los datos recopilados durante el primer periodo de ejecución de la actividad A.1.1, con el objetivo de evaluar el grado de adecuación de la herramienta a la realidad que pretende medir. Para ello se elaboró 1 cuestionario de revisión de la herramienta...

A.1.3. Validación de la herramienta. En base a las actividades 1.1. y 1.2., se establecieron una serie de cambios, principalmente de formato y apariencia, en la herramienta. Posteriormente se compartió de nuevo y se convocó/realizó una reunión para su validación final.

A.2.1. Elaboración de un material informativo para víctimas y potenciales víctimas. Han sido elaborados 5 materiales (2 trípticos informativos, 1 Guía de Recursos, 2 vídeos (temática: Lover boy y métodos de captación)

A.2.2. Talleres de información / prevención para víctimas y potenciales víctimas de Trata (laboral, sexual...) y explotación sexual. Los diversos talleres desarrollados a lo largo del año han tenido diferentes temáticas, desde temática sociolaboral, detección de explotación, derechos y recursos comunitarios, herramientas contra la trata...

A.3.1. Información, asesoramiento y apoyo social personalizado. Se han articulado los procesos de acompañamiento e intervención directa individualizada con los/as participantes.

A.3.2. Asesoramiento y apoyo psicoemocional a víctimas y posibles víctimas de trata de seres humanos. Se ha proporcionado un espacio seguro y confidencial donde las personas, pudieran expresar sus emociones, afrontar vivencias traumáticas y trabajar su recuperación.

A.3.3. Orientación/asesoramiento jurídico a víctimas y posibles víctimas de trata de seres humanos. En función de la complejidad, las intervenciones han ido desde consultas informativas puntuales hasta procesos con seguimiento prolongado, en coordinación con otras entidades, cuerpos de seguridad o servicios jurídicos externos.

A.3.4. Orientación/asesoramiento laboral a víctimas y posibles víctimas de trata de seres humanos. Se ha desarrollado principalmente a través de sesiones individuales, aunque también se han realizado talleres grupales, con una metodología centrada en la mejora de la empleabilidad, el empoderamiento personal y el conocimiento de derechos laborales.

A.4.1. Mediación social intercultural entre víctimas y posibles víctimas de trata de seres humanos y agentes comunitarios para facilitar su participación directa. Ha permitido reducir barreras lingüísticas, culturales e institucionales y establecer vínculos entre las personas atendidas y los agentes comunitarios.

Actividad A.4.2. Traducción e interpretación para facilitar la comunicación de víctimas y posibles víctimas de trata de seres humanos con las y los agentes comunitarios/os. Esta actividad se ha desarrollado como un recurso clave para eliminar barreras idiomáticas que dificultan el acceso a derechos, servicios y acompañamiento integral por parte de víctimas y posibles víctimas de trata.

A.4.3. Coordinación de la intervención en casos concretos con entidades públicas y privadas, así como con diferentes profesionales. La intervención se ha estructurado en torno a reuniones interinstitucionales formales, participación en redes especializadas, derivaciones puntuales, trabajo conjunto en terreno y colaboración bilateral entre profesionales.

A.5.1. Sistematización de la experiencia. En el marco del proyecto se ha elaborado un informe de resultados del proyecto, en el marco de esta actividad orientada a la sistematización de la experiencia.

A.5.2. Medición del Impacto. Como resultado de esta actividad se ha realizado 1 informe, en el cual se analiza el impacto de las acciones desarrolladas.

A.5.3. Coordinación y seguimiento continuo de la intervención. Se han llevado a cabo 4 reuniones (febrero, abril, octubre y diciembre) de coordinación y seguimiento con las entidades ejecutantes con el objetivo de adecuar, aclarar y ajustar la intervención.

A.5.4. Evaluación y reformulación de la intervención con apoyo de los grupos de interés (participantes, técnicos, etc.). Esta actividad ha incluido la recopilación, orden y análisis de información cualitativa y cuantitativa generada a lo largo de la ejecución del proyecto, procedente de los grupos poblacionales participantes en el proyecto.

Breve descripción de las actuaciones concretas y reseñables llevadas a cabo en la implementación de los Principios Horizontales del FSE + (Respeto a los derechos fundamentales, Igualdad oportunidades y no discriminación, Igualdad de género, Accesibilidad a las personas con discapacidad y Promoción del desarrollo sostenible). Actuaciones relacionadas con la innovación y las nuevas tecnologías.

Respeto a los Derechos Fundamentales. El proyecto se ha diseñado conforme al Enfoque de Basado en Derechos. Sitúa a las personas como titulares de derechos, promoviendo su empoderamiento para ejercerlos y reclamarlos, y refuerza la responsabilidad de las instituciones como titulares de obligaciones. Todas las actuaciones, especialmente en la atención a víctimas y posibles víctimas de trata, se han orientado a la restitución efectiva de derechos y a la prevención de vulneraciones.

Promoción del Desarrollo Sostenible. Desde su diseño se han incorporado criterios de sostenibilidad medioambiental. La priorización de reuniones y encuentros en formato online ha reducido desplazamientos y consumo de recursos. Asimismo, se ha fomentado el uso de materiales digitales en formaciones y sesiones grupales, limitando impresiones y promoviendo una gestión responsable.

Igualdad de oportunidades y no discriminación. Se han considerado las distintas necesidades de



mujeres y hombres y se ha trabajado para desmontar estereotipos vinculados a las mujeres migrantes y a las víctimas de trata, incorporando una perspectiva interseccional que atiende a la interacción entre género, origen y otros factores de discriminación.

Igualdad de género. La atención a víctimas y potenciales víctimas de trata ha incorporado perspectiva de género, garantizando acceso a recursos especializados y detectando posibles sesgos. Las acciones preventivas han abordado roles y estereotipos de género, promoviendo relaciones igualitarias y el empoderamiento de las mujeres.

Accesibilidad universal. Las actividades presenciales se han desarrollado en espacios accesibles, conforme a la Ley 51/2003, garantizando la eliminación de barreras arquitectónicas y facilitando la participación de personas con discapacidad.

Innovación y nuevas tecnologías. Se han utilizado herramientas digitales para mejorar la gestión y seguimiento del programa, mediante el registro sistematizado en la plataforma *Gestionándote*. Asimismo, se han empleado formularios digitales, plataformas online y recursos tecnológicos en las actividades formativas y preventivas, favoreciendo el acceso y la participación.



Total participantes 355	M	H	NB	Coste medio por participante: 75
	293	62	0	

Áreas de Mejora:

Dado el perfil de personas beneficiarias del proyecto, así como las necesidades demandas detectadas durante el periodo de implementación, se destaca la necesidad de ampliar la tipología de ayudas en futuras convocatorias, en concreto, que pueda otorgarse ayudas destinadas a alimentación, de cara a cubrir necesidades básicas de la y los participantes en BALAM.

Puntos Fuertes: Equipos interdisciplinares intervención integral con las beneficiarias. Las diferentes coordinaciones con asociaciones, entidades y organismos relacionados con la Trata nos permite llegar a más mujeres. Alto grado de satisfacción de los beneficiarios/as.

Resumen Financiero

Regiones FSE	PARTIDAS	PRESUPUESTO APROBADO EN MEMORIA ADAPTADA O EN ÚLTIMA MODIFICACIÓN			COSTE TOTAL PRESUPUESTADO	IMPORTE JUSTIFICADO (Subvención + Financiación propia)	SALDO								
		Subvención	financiación propia	Otros financiadores											
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;">   </div> <p style="text-align: right;">Cofinanciado por la Unión Europea</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>ENTIDAD:</td> <td>FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE</td> </tr> <tr> <td>Nº EXPTE:</td> <td>112/24</td> </tr> <tr> <td>PROYECTO:</td> <td>BALAM</td> </tr> <tr> <td>Nº DE PROYECTO:</td> <td>IIIN 240806 EN 112 FS 04</td> </tr> </table>								ENTIDAD:	FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE	Nº EXPTE:	112/24	PROYECTO:	BALAM	Nº DE PROYECTO:	IIIN 240806 EN 112 FS 04
ENTIDAD:	FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE														
Nº EXPTE:	112/24														
PROYECTO:	BALAM														
Nº DE PROYECTO:	IIIN 240806 EN 112 FS 04														
Menos Desarrolladas: Andalucía, Castilla La Mancha, Extremadura, Ceuta, Melilla (cofinanciación FSE 85%)	PERSONAL	220.775,13 €	0,00 €	0,00 €	220.775,13 €	220.880,34 €	-105,21 €								
	GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA	465,25 €	1.235,65 €	0,00 €	1.700,90 €	1.688,79 €	12,11 €								
	ACTIVIDADES: Subcontratación	0,00 €	0,00 €	0,00 €	- €	- €	0,00 €								
	ACTIVIDADES: Artículos de consumo, suministros, servicios generales, alquileres y otros	6.439,27 €	1.481,43 €	0,00 €	7.920,70 €	7.942,23 €	-21,53 €								
	ACTIVIDADES: Gastos específicos relativos a los grupos destinatarios	2.484,01 €	0,00 €	0,00 €	2.484,01 €	2.484,17 €	-0,16 €								
	TOTAL ACTIVIDADES	8.923,28 €	1.481,43 €	0,00 €	10.404,71 €	10.426,40 €	-21,69 €								
	Total Costes Directos	230.163,66 €	2.717,08 €	0,00 €	232.880,74 €	232.995,53 €	-114,79 €								
	Total Costes Indirectos (1)	29.157,34 €	3.958,92 €	0,00 €	33.116,26 €	33.132,05 €	-15,79 €								
	TOTAL	259.321,00 €	6.676,00 €	0,00 €	265.997,00 €	266.127,58 €	-130,58 €								
	En Transición: Canarias, Galicia, Asturias, Cantabria, Castilla y León, La Rioja, C. Valenciana, Murcia y Baleares (cofinanciación FSE 60 %)	PERSONAL	- €	- €	- €	- €	- €	0,00							
GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA		- €	- €	- €	- €	- €	0,00								
ACTIVIDADES: Subcontratación		- €	- €	- €	- €	- €	0,00								
ACTIVIDADES: Artículos de consumo, suministros, servicios generales, alquileres y otros		- €	- €	- €	- €	- €	0,00								
ACTIVIDADES: Gastos específicos relativos a los grupos destinatarios		- €	- €	- €	- €	- €	0,00								
TOTAL ACTIVIDADES		- €	- €	- €	- €	- €	-								
Total Costes Directos		- €	- €	- €	- €	- €	-								
Total Costes Indirectos (1)		- €	- €	- €	- €	- €	-								
TOTAL		- €	- €	- €	- €	- €	0,00								
Más desarrolladas: Aragón, Cataluña, Madrid, Navarra y País Vasco (cofinanciación FSE 40%)		PERSONAL	- €	- €	- €	- €	- €	0,00							
	GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA	- €	- €	- €	- €	- €	0,00								
	ACTIVIDADES: Subcontratación	- €	- €	- €	- €	- €	0,00								
	ACTIVIDADES: Artículos de consumo, suministros, servicios generales, alquileres y otros	- €	- €	- €	- €	- €	0,00								
	ACTIVIDADES: Gastos específicos relativos a los grupos destinatarios	- €	- €	- €	- €	- €	0,00								
	TOTAL ACTIVIDADES	- €	- €	- €	- €	- €	-								
	Total Costes Directos	- €	- €	- €	- €	- €	-								
	Total Costes Indirectos (1)	- €	- €	- €	- €	- €	-								
	TOTAL	- €	- €	- €	- €	- €	0,00								
	TOTAL COSTES DIRECTOS	230.163,66 €	2.717,08 €	0,00 €	232.880,74 €	232.995,53 €									
TOTAL COSTES INDIRECTOS	29.157,34 €	3.958,92 €	0,00 €	33.116,26 €	33.132,05 €										
GASTO INFORME AUDITOR	1.000,00 €	0,00 €	0,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €	0,00 €									
TOTALES	260.321,00 €	6.676,00 €	0,00 €	266.997,00 €	267.127,58 €										

(1) En caso de imputar costes indirectos éstos se calcularán a un tipo fijo del 15% sobre los Costes Directos de personal imputados a la subvención concedida (art. 21 e) Orden ISM/810/2023 de 17 de julio y art.54.b Reglamento UE 2021/1060)

**JUNTA DE ANDALUCÍA - CONSEJERÍA DE IGUALDAD,
POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN**

Proyectos Financiados:

VIVIENDA: ACCESO A LA VIVIENDA Y AL ALOJAMIENTO DE PERSONAS INMIGRANTES, TRABAJADORES/AS AGRÍCOLAS Y PERSONAS SIN HOGAR EN EL PROCESO DE SU INCLUSIÓN EFECTIVA.

1. ENTIDAD.

Denominación: FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE
CIF: G41516030
Dirección: C. Alonso Carrillo, 16, 41007 Sevilla
Teléfono Fijo: 954900773
Teléfono Móvil: 672310683
Correo electrónico: acoge@acoge.org

2. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO/PROGRAMA O ACTUACIÓN SUBVENCIONADA.

Denominación: Acceso a viviendas y alojamientos para personas en situación de alta vulnerabilidad.
Expediente: 530-2024-0000000000000350

3. LOCALIZACIÓN TERRITORIAL.

PROVINCIA	LOCALIDAD	ZONA
CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	DIST. OESTE (PICADUEÑAS)
CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	DISTRITO OESTE JEREZ
CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	DISTRITO SUR JEREZ
CÁDIZ	ALGECIRAS	ZONA SUR ALGECIRAS
CÁDIZ	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	BARRIADA EL JUNQUILLO
CÁDIZ	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	LA ATUNARA
CÓRDOBA	CÓRDOBA	-
GRANADA	GRANADA	-
HUELVA	HUELVA	DISTRITO III (MARISMAS DEL ODIEL)
HUELVA	HUELVA	DISTRITO V (EL TORREJON)
HUELVA	HUELVA	DISTRITO VI (PEREZ CUBILLAS)
JAÉN	JAÉN	-
MÁLAGA	MÁLAGA	-
SEVILLA	SEVILLA	LA PLATA-PADRE PÍO-PALMETE

4. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL COLECTIVO.

Personas, familias o núcleos de convivencia más vulnerables, vinculadas a un proceso migratorio y en riesgo de exclusión residencial y situaciones de extrema necesidad. Personas que requieren programas de mediación, apoyo y acompañamiento social y asesoramiento en materia de vivienda.

5. NÚMERO DE USUARIOS Y USUARIAS.

DESGLOSE POR SEXO			
HOMBRES	MUJERES	NO BINARIO	TOTAL
295	534	0	829

Resumen financiero

4.11 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA.

4.11.1. Gastos de Personal

	Total memoria adaptada	Justificado
Subtotal Personal:	203.984,58 €	203.056,33 €
4.11.2 Gastos del Programa		
Conceptos	Importe	Justificado
Dietas, gastos de viaje y desplazamientos (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	1.595,32 €	1.509,61 €
Gastos generales		
Gastos necesarios para el cumplimiento de la legislación laboral vigente. Planes de prevención de riesgos laborales y otros.	100,00 €	79,29 €
Alquiler de bienes muebles e inmuebles para el desarrollo de las actividades.	1.765,00 €	2.579,77 €
Telefonía e Internet (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	1.110,00 €	735,54 €
Suministros (electricidad, agua, gas, etc..).	1.189,18 €	969,14 €
Correos y mensajería.	109,40 €	63,20 €
Material fungible.	1.194,04 €	844,84 €
Material de reprografía.	305,68 €	439,98 €
Gastos de gestión.	1.145,00 €	1.133,84 €
Limpieza y seguridad.	565,00 €	586,29 €
Impuestos y tasas municipales que afecten a los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de las actividades.	100,00 €	57,09 €
Gastos bancarios derivados de transferencias directamente relacionadas con la ejecución del programa.	50,00 €	0,00 €
Conservación y reparación de los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del programa.	0,00 €	0,00 €
Pólizas del seguro de carácter obligatorio de las personas voluntarias que participen en el programa (máx. 4 € persona/año).	44,00 €	21,42 €
Pólizas del seguro de carácter general de los muebles e inmuebles vinculados a las actividades del programa, así como los correspondientes a responsabilidad civil y accidentes.	130,00 €	92,18 €
Subtotal B1	7.807,30 €	7.602,58 €
Gastos específicos		
Gastos de transporte asociados a la ejecución de la actividad.	0,00 €	0,00 €
Material de talleres.	50,00 €	0,00 €
Publicidad, propaganda y publicaciones.	40,00 €	39,99 €
Ropería.	0,00 €	0,00 €



Material de higiene personal.	0,00 €	0,00 €
Adquisición de alimentación.	0,00 €	0,00 €
Gastos personales del colectivo destinatario del programa (en programas de urgencia social e inclusión social se podrán incluir gastos de suministros y de alquiler de vivienda).	50.748,03 €	52.705,26 €
Actividades de ocio y tiempo libre.	0,00 €	0,00 €
Material farmacéutico.	0,00 €	0,00 €
Subtotal B2	50.838,03 €	52.745,25 €
GASTOS DE AUDITORÍA (máx. 3% del importe solicitado a la CIPSC).	1.400,00 €	1.399,99 €
COSTES INDIRECTOS (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	13.192,52 €	13.448,48 €
TOTAL GASTOS CORRIENTES	74.833,17 €	76.705,91 €
TOTAL PRESUPUESTO (personal + gastos)	278.817,75 €	279.762,24 €
IMPORTE OTRAS SUBVENCIONES	0,00 €	0,00 €
IMPORTE A APORTAR POR LA ENTIDAD	0,00 €	0,00 €
IMPORTE SOLICITADO A LA C.I.P.S.C.	278.817,75 €	279.762,24 €

‘BOREAL’: Inclusión social desde la cobertura de necesidades básicas y urgentes dirigidas a núcleos familiares o de convivencia en situación de alta vulnerabilidad

EJERCICIO CONVOCATORIA: 2024

1. ENTIDAD.

Denominación: **FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE**

CIF: G41516030

Dirección: C. Alonso Carrillo, 16, 41007 Sevilla

Teléfono Fijo: 954900773

Teléfono Móvil: 672310683

Correo electrónico: acoge@acoge.org

2. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO/PROGRAMA O ACTUACIÓN SUBVENCIONADA.

Denominación: **BOREAL: INCLUSIÓN SOCIAL Y COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS URGENTES PARA PERSONAS DE ALTA VULNERABILIDAD**

Expediente: **SISS: (SSCC)530-2024-00000348-1**

3. LOCALIZACIÓN TERRITORIAL.

PROVINCIA	LOCALIDAD	ZONA
CÁDIZ	ALGECIRAS	ZONA SUR ALGECIRAS
CÁDIZ	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	BARRIADA EL JUNQUILLO
CÁDIZ	SAN ROQUE	BDA. DE PUENTE MAYORGA
CÁDIZ	ALGECIRAS	NO PROCEDE
ALMERIA	ALMERIA	NO PROCEDE
CORDOBA	CORDOBA	NO PROCEDE
CORDOBA	CORDOBA	DISTRITO SUR CORDOBA
CADIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	DIST. OESTE (PICADUEÑAS9
CADIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	DISTRITO OESTE JEREZ
CADIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	DISTRITO SUR JEREZ
CADIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	NO PROCEDE
GRANADA	GRANADA	DISTRITO NORTE DE GRANADA
GRANADA	GRANADA	SANTA ADELA
GRANADA	GRANADA	NO PROCEDE
HUELVA	HUELVA	NO PROCDE
JAEN	JAEN	NO PROCEDE

MALAGA	MALAGA	MÁLAGA CENTRO – TRINIDAD PERCHEL
MALAGA	MALAGA	NO PROCEDE
SEVILLA	SEVILLA	NO PROCEDE

4. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL COLECTIVO.

Personas en riesgo o situación de pobreza, exclusión social o alta vulnerabilidad sociosanitaria (colectivo meta del proyecto), debido a la pérdida del empleo o alta precariedad laboral, falta de ingresos suficientes, contextos de exclusión, de vulnerabilidad socioeconómica, perdida o riesgo de pérdida de la vivienda, sobre-endeudamiento, u otras carencias socio-sanitarias que ponen en serio peligro el bienestar básico necesario entre la población.

5. NÚMERO DE USUARIOS Y USUARIAS.

DESGLOSE POR SEXO			
HOMBRES	MUJERES	NO BINARIO	TOTAL
73	178	0	251

Resumen financiero

4.11 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA.		
4.11.1. Gastos de Personal		
	Presupuesto	Justificado
Subtotal Personal:	131.835,72 €	131.021,47 €
4.11.2 Gastos del Programa		
Conceptos	Importe	Justificado
Dietas, gastos de viaje y desplazamientos (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	1.196,52 €	1.084,57 €
Gastos generales		
Gastos necesarios para el cumplimiento de la legislación laboral vigente. Planes de prevención de riesgos laborales y otros.	120,00 €	153,65 €
Alquiler de bienes muebles e inmuebles para el desarrollo de las actividades.	945,00 €	1.133,20 €
Telefonía e Internet (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	565,00 €	486,90 €
Suministros (electricidad, agua, gas, etc..).	445,00 €	337,06 €
Correos y mensajería.	109,00 €	49,86 €
Material fungible.	570,00 €	593,72 €
Material de reprografía.	310,00 €	207,48 €

Gastos de gestoría.	489,48 €	388,40 €
Limpieza y seguridad.	174,93 €	274,66 €
Impuestos y tasas municipales que afecten a los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de las actividades.	150,00 €	24,77 €
Gastos bancarios derivados de transferencias directamente relacionadas con la ejecución del programa.	0,00 €	0,00 €
Conservación y reparación de los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del programa.	0,00 €	0,00 €
Pólizas del seguro de carácter obligatorio de las personas voluntarias que participen en el programa (máx. 4 € persona/año).	40,00 €	17,92 €
Pólizas del seguro de carácter general de los muebles e inmuebles vinculados a las actividades del programa, así como los correspondientes a responsabilidad civil y accidentes.	165,00 €	79,43 €
Subtotal B1	4.083,41 €	3.747,05 €
Gastos específicos		
Gastos de transporte asociados a la ejecución de la actividad.	0,00 €	0,00 €
Material de talleres.	60,00 €	60,00 €
Publicidad, propaganda y publicaciones.	59,32 €	35,01 €
Ropería.	0,00 €	0,00 €
Material de higiene personal.	0,00 €	0,00 €
Adquisición de alimentación.	0,00 €	0,00 €
Gastos personales del colectivo destinatario del programa (en programas de urgencia social e inclusión social se podrán incluir gastos de suministros y de alquiler de vivienda).	41.961,03 €	43.836,33 €
Actividades de ocio y tiempo libre.	0,00 €	0,00 €
Material farmacéutico.	0,00 €	0,00 €
Subtotal B2	42.080,35 €	43.931,34 €
GASTOS DE AUDITORÍA (máx. 3% del importe solicitado a la CIPSC).	1.900,00 €	1.900,00 €
COSTES INDIRECTOS (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	4.794,40 €	5.045,38 €
TOTAL GASTOS CORRIENTES	54.054,68 €	55.708,34 €
TOTAL PRESUPUESTO (personal + gastos)	185.890,40 €	186.729,81 €
IMPORTE OTRAS SUBVENCIONES	0,00 €	0,00 €
IMPORTE A APORTAR POR LA ENTIDAD	0,00 €	0,00 €
IMPORTE SOLICITADO A LA C.I.P.S.C.	185.890,40 €	186.729,81 €

ESCUELA INTERCULTURAL DEL VOLUNTARIADO

Descripción del proyecto

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO/PROGRAMA O ACTUACIÓN SUBVENCIONADA.

ESCUELA INTERCULTURAL DEL VOLUNTARIADO

LOCALIZACIÓN TERRITORIAL.

ÁMBITO AUTONÓMICO

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL COLECTIVO.

Personas voluntarias de Andalucía Acoge y sus asociaciones federadas que desarrollan su labor en el ámbito de las migraciones y el trabajo comunitario.

NÚMERO DE USUARIOS Y USUARIAS.

67 personas beneficiarias (18 hombres y 49 mujeres) en toda Andalucía

NÚMERO DE VOLUNTARIOS Y VOLUNTARIAS.

3 personas han participado como voluntarias apoyando las actividades del proyecto (2 mujeres y 1 hombre).

PERIODO DE EJECUCIÓN.

Del 01/01/2025 al 31/07/2025

ACTIVIDADES REALIZADAS (INCLUIDAS ENTIDADES EJECUTANTES, EN SU CASO).

Durante la ejecución de la Escuela Intercultural del Voluntariado hemos trabajado en torno a 5 actividades diferentes. A continuación, compartimos una breve descripción de cada una ellas:

Para alcanzar el **O.E.1. Movilizar la participación del voluntariado en las asociaciones y su participación en la calidad de vida de la sociedad**, hemos desarrollado la actividad “**Dinamización de la gestión del voluntariado en las asociaciones**”. Se ha contado con un equipo de 16 dinamizadoras/es especializados en la gestión y el fomento del voluntariado. Estas personas se encargan de la dinamización del voluntariado en cada una de las entidades de la Federación Andalucía Acoge (en adelante AA). Durante este año hay un total de 611 personas voluntarias de las entidades de AA (188 hombres y 423 mujeres) a las cuales se le ha hecho llegar la información del programa.

Este equipo ha tenido dos reuniones en el marco de este programa y se ha elaborado un documento donde se recogen las principales buenas prácticas que se están llevando a cabo en cada localización, para que puedan ser implementadas en otra entidad si lo consideran necesario. Se adjunto como fuente de verificación el listado de las personas que componen el equipo, las actas de las reuniones realizadas y el documento de buenas prácticas generado.

Señalar que el documento de buenas prácticas se mantiene abierto para que pueda ser actualizado y mejorado de manera continua.

Para alcanzar el **O.E.2. Facilitar al voluntariado formaciones específicas, desde una perspectiva de género e interseccional, orientadas a la adquisición y mejora de conocimientos y habilidades adecuadas para su actuación**, se ha dado continuidad a la acción formativa “**Acciones desde el Voluntariado de Andalucía Acoge en Beta**” aunque se ha modificado la estructura de los módulos con respecto al año pasado, atendiendo a las evaluaciones que hemos ido recibiendo.

Ahora mismo tiene una estructura más ágil que permite una visión amplia de lo que significa el voluntariado para AA.



Resumen financiero
RESUMEN ECONÓMICO (INCLUIDAS ENTIDADES EJECUTANTES, EN SU CASO)

	Total memoria adaptada	Justificado	Diferencia
Subtotal Personal:	8.068,81 €	8.642,18 €	-573,37 €
4.11.2 Gastos del Programa			
Conceptos	Importe	Justificado	Diferencia
Dietas, gastos de viaje y desplazamientos (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	200,00 €	192,01 €	7,99 €
Gastos generales			
Gastos necesarios para el cumplimiento de la legislación laboral vigente. Planes de prevención de riesgos laborales y otros.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Alquiler de bienes muebles e inmuebles para el desarrollo de las actividades.	1.800,55 €	1.784,99 €	15,56 €
Telefonía e Internet (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Suministros (electricidad, agua, gas, etc..).	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Correos y mensajería.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Material fungible.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Material de reprografía.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos de gestoría.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Limpieza y seguridad.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Impuestos y tasas municipales que afecten a los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de las actividades.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos bancarios derivados de transferencias directamente relacionadas con la ejecución del programa.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Conservación y reparación de los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del programa.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Pólizas del seguro de carácter obligatorio de las personas voluntarias que participen en el programa (máx. 4 € persona/año).	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Pólizas del seguro de carácter general de los muebles e inmuebles vinculados a las actividades del programa, así como los correspondientes a responsabilidad civil y accidentes.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Subtotal B1	1.800,55 €	1.784,99 €	15,56 €
Gastos específicos			



Gastos de transporte asociados a la ejecución de la actividad.	1.200,00 €	1.249,90 €	-49,90 €
Material de talleres.	200,00 €	0,00 €	200,00 €
Publicidad, propaganda y publicaciones.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Ropería.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Material de higiene personal.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Adquisición de alimentación.	600,00 €	413,54 €	186,46 €
Gastos personales del colectivo destinatario del programa (en programas de urgencia social e inclusión social se podrán incluir gastos de suministros y de alquiler de vivienda).	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Actividades de ocio y tiempo libre.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Material farmacéutico.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Subtotal B2	2.000,00 €	1.663,44 €	336,56 €
GASTOS DE AUDITORÍA (máx. 3% del importe solicitado a la CIPSC).	300,00 €	300,00 €	0,00 €
COSTES INDIRECTOS (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL GASTOS CORRIENTES	4.300,55 €	3.940,44 €	360,11 €
TOTAL PRESUPUESTO (personal + gastos)	12.369,36 €	12.582,62 €	-213,26 €
IMPORTE OTRAS SUBVENCIONES	0,00 €	0,00 €	0,00 €
IMPORTE A APORTAR POR LA ENTIDAD	0,00 €	0,00 €	0,00 €
IMPORTE SOLICITADO A LA C.I.P.S.C.	12.369,36 €	12.582,62 €	-213,26 €

PRISIONES

Descripción del proyecto

6. ENTIDAD.

Denominación: FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE
CIF: G41516030
Dirección: C. Alonso Carrillo, 16, 41007 Sevilla
Teléfono Fijo: 954900773
Teléfono Móvil: 672310683
Correo electrónico: acoge@acoge.org

7. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO/PROGRAMA O ACTUACIÓN SUBVENCIONADA.

Denominación: PRISIONES: Inclusión social de personas privadas de libertad en situación de vulnerabilidad

Expediente: 530-2024-0000000000000380

8. LOCALIZACIÓN TERRITORIAL.

PROVINCIA	LOCALIDAD	ZONA
CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	NO PROCEDE
CÓRDOBA	CÓRDOBA	NO PROCEDE
HUELVA	HUELVA	NO PROCEDE
MÁLAGA	MÁLAGA	NO PROCEDE
SEVILLA	SEVILLA	NO PROCEDE

9. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL COLECTIVO.

- Personas privadas de libertad (internas e internos, en situación de vulnerabilidad, de los centros penitenciarios).
- Familiares de las personas privadas de libertad con las que se interviene.
- Profesionales de los centros penitenciarios.

10. NÚMERO DE USUARIOS Y USUARIAS.

	DESGLOSE POR SEXO			TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	NO BINARIO	
PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD	115	10	0	125
FAMILIARES	4	10	0	14
PROFESIONALES DE LOS CP.	10	18	0	28
TOTAL	129	38	0	167

Cabe señalar que, el número de usuarios/as del proyecto se calcula del total de personas que participan en las siguientes actividades:

- A.1.1. Información, orientación y asesoramiento, a las **personas privadas de libertad**, en materia de extranjería, funcionamiento de la prisión y procedimientos penales.
- A.1.2. Atención directa y personalizada a los **familiares de las personas privadas de libertad**.
- A.2.1. Actuaciones de asesoramiento, formación y sensibilización, de manera individualizada (presencial y/o virtual), de **profesionales de los centros penitenciarios** sobre migraciones, jurisprudencia en materia de extranjería y diversidad cultural.

Resumen financiero

4.11 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA.		
4.11.1. Gastos de Personal		
	Presupuesto	Justificado
Subtotal Personal:	46.459,44 €	46.459,26 €
4.11.2 Gastos del Programa		
Conceptos	Importe	Justificado
Dietas, gastos de viaje y desplazamientos (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	1.125,88 €	1.044,32 €
Gastos generales		
Gastos necesarios para el cumplimiento de la legislación laboral vigente. Planes de prevención de riesgos laborales y otros.	0,00 €	0,00 €
Alquiler de bienes muebles e inmuebles para el desarrollo de las actividades.	0,00 €	0,00 €
Telefonía e Internet (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	0,00 €	0,00 €
Suministros (electricidad, agua, gas, etc..).	0,00 €	0,00 €
Correos y mensajería.	0,00 €	0,00 €
Material fungible.	287,08 €	322,54 €
Material de reprografía.	176,96 €	161,53 €
Gastos de gestoría.	0,00 €	0,00 €
Limpieza y seguridad.	0,00 €	0,00 €
Impuestos y tasas municipales que afecten a los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de las actividades.	0,00 €	0,00 €
Gastos bancarios derivados de transferencias directamente relacionadas con la ejecución del programa.	0,00 €	0,00 €
Conservación y reparación de los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del programa.	0,00 €	0,00 €
Pólizas del seguro de carácter obligatorio de las personas voluntarias que participen en el programa (máx. 4 € persona/año).	0,00 €	0,00 €
Pólizas del seguro de carácter general de los muebles e inmuebles vinculados a las actividades del programa, así como los correspondientes a responsabilidad civil y accidentes.	0,00 €	0,00 €
Subtotal B1	464,04 €	484,07 €
Gastos específicos		
Gastos de transporte asociados a la ejecución de la actividad.	0,00 €	0,00 €
Material de talleres.	214,00 €	185,89 €
Publicidad, propaganda y publicaciones.	45,00 €	30,01 €
Ropería.	0,00 €	0,00 €
Material de higiene personal.	0,00 €	0,00 €
Adquisición de alimentación.	0,00 €	0,00 €



Gastos personales del colectivo destinatario del programa (en programas de urgencia social e inclusión social se podrán incluir gastos de suministros y de alquiler de vivienda).	700,00 €	715,00 €
Actividades de ocio y tiempo libre.	0,00 €	0,00 €
Material farmacéutico.	0,00 €	0,00 €
Subtotal B2	959,00 €	930,90 €
GASTOS DE AUDITORÍA (máx. 3% del importe solicitado a la CIPSC).	600,00 €	600,00 €
COSTES INDIRECTOS (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	2.115,58 €	2.312,14 €
TOTAL GASTOS CORRIENTES	5.264,50 €	5.371,43 €
TOTAL PRESUPUESTO (personal + gastos)	51.723,94 €	51.830,69 €
IMPORTE OTRAS SUBVENCIONES	0,00 €	0,00 €
IMPORTE A APORTAR POR LA ENTIDAD	0,00 €	0,00 €
IMPORTE SOLICITADO A LA C.I.P.S.C.	51.723,94 €	51.830,69 €

SENDA: EMANCIPACIÓN E INCLUSIÓN SOCIOLABORAL DE JÓVENES EXTUTELADOS/AS EN DIFICULTAD SOCIAL

Descripción del proyecto

11. ENTIDAD.

Denominación: FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE
 CIF: G41516030
 Dirección: C. Alonso Carrillo, 16, 41007 Sevilla
 Teléfono Fijo: 954900773
 Teléfono Móvil: 672310683
 Correo electrónico: acoge@acoge.org

12. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO/PROGRAMA O ACTUACIÓN SUBVENCIONADA.

Denominación: Senda -Apoyo a la Emancipación e inclusión sociolaboral de jóvenes provenientes del sistema de protección de menores en dificultad social-.

Expediente: 530-2024-0000000000000380

13. LOCALIZACIÓN TERRITORIAL.

PROVINCIA	LOCALIDAD	ZONA
CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	NO PROCEDE
GRANADA	GRANADA	NO PROCEDE
MÁLAGA	MÁLAGA	NO PROCEDE
SEVILLA	SEVILLA	NO PROCEDE

14. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL COLECTIVO.

Denominación: Senda -Apoyo a la Emancipación e inclusión sociolaboral de jóvenes provenientes del sistema de protección de menores en dificultad social-.

Expediente: 530-2024-0000000000000402

15. NÚMERO DE USUARIOS Y USUARIAS.

DESGLOSE POR SEXO			
HOMBRES	MUJERES	NO BINARIO	TOTAL
20	0	0	20

Resumen Financiero

4.11 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA.		
4.11.1. Gastos de Personal		
	Presupuesto	Justificado
Subtotal Personal:	67.925,40 €	68.404,97 €
4.11.2 Gastos del Programa		
Conceptos	Importe	Justificado
Dietas, gastos de viaje y desplazamientos (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	534,00 €	600,65 €
Gastos generales		
Gastos necesarios para el cumplimiento de la legislación laboral vigente. Planes de prevención de riesgos laborales y otros.	0,00 €	0,00 €
Alquiler de bienes muebles e inmuebles para el desarrollo de las actividades.	15.648,26 €	15.367,86 €
Telefonía e Internet (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	819,40 €	827,03 €
Suministros (electricidad, agua, gas, etc..).	5.200,00 €	4.116,19 €
Correos y mensajería.	24,00 €	12,18 €
Material fungible.	700,00 €	810,89 €
Material de reprografía.	200,00 €	95,56 €
Gastos de gestoría.	330,00 €	0,00 €
Limpieza y seguridad.	622,00 €	816,55 €
Impuestos y tasas municipales que afecten a los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de las actividades.	0,00 €	0,00 €
Gastos bancarios derivados de transferencias directamente relacionadas con la ejecución del programa.	0,00 €	0,00 €
Conservación y reparación de los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del programa.	547,36 €	685,92 €
Pólizas del seguro de carácter obligatorio de las personas voluntarias que participen en el programa (máx. 4 € persona/año).	0,00 €	0,00 €
Pólizas del seguro de carácter general de los muebles e inmuebles vinculados a las actividades del programa, así como los correspondientes a responsabilidad civil y accidentes.	120,00 €	114,68 €
Subtotal B1	24.211,02 €	22.846,86 €
Gastos específicos		
Gastos de transporte asociados a la ejecución de la actividad.	250,00 €	0,00 €
Material de talleres.	200,00 €	0,00 €
Publicidad, propaganda y publicaciones.	0,00 €	0,00 €
Ropería.	1.572,00 €	1.519,82 €
Material de higiene personal.	1.600,00 €	1.119,76 €

Adquisición de alimentación.	20.514,66 €	21.137,79 €
Gastos personales del colectivo destinatario del programa (en programas de urgencia social e inclusión social se podrán incluir gastos de suministros y de alquiler de vivienda).	7.700,00 €	9.068,16 €
Actividades de ocio y tiempo libre.	300,92 €	258,98 €
Material farmacéutico.	250,00 €	101,71 €
Subtotal B2	32.387,58 €	33.206,22 €
GASTOS DE AUDITORÍA (máx. 3% del importe solicitado a la CIPSC).	1.000,00 €	1.000,00 €
COSTES INDIRECTOS (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	7.744,88 €	7.806,81 €
TOTAL GASTOS CORRIENTES	65.877,48 €	65.460,54 €
TOTAL PRESUPUESTO (personal + gastos)	133.802,88€	133.865,51 €
IMPORTE OTRAS SUBVENCIONES	0,00 €	0,00 €
IMPORTE A APORTAR POR LA ENTIDAD	0,00 €	0,00 €
IMPORTE SOLICITADO A LA C.I.P.S.C.	133.802,88€	133.865,51 €

SADHANA: INCLUSIÓN PERSONAS SIN HOGAR ACOGIDAS EN VIVIENDA CON PLAZAS TEMPORALES

Descripción del proyecto

16. ENTIDAD.

Denominación: FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE

CIF: G41516030

Dirección: C. Alonso Carrillo, 16, 41007 Sevilla

Teléfono Fijo: 954900773

Teléfono Móvil: 672310683

Correo electrónico: acoge@acoge.org

17. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO/PROGRAMA O ACTUACIÓN SUBVENCIONADA.

Denominación: SADHANA. Inclusión de personas sin hogar acogidas en viviendas con plazas temporales

Expediente: 530-2024-0000000000000604

18. LOCALIZACIÓN TERRITORIAL.

PROVINCIA	LOCALIDAD	ZONA
ALMERÍA	NÍJAR	NO PROCEDE
PROVINCIA	LOCALIDAD	ZONA
CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	DIST. OESTE (PICADUEÑAS)
CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	DISTRITO OESTE JEREZ
CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	NO PROCEDE
PROVINCIA	LOCALIDAD	ZONA
CÓRDOBA	CÓRDOBA	NO PROCEDE
PROVINCIA	LOCALIDAD	ZONA
JAÉN	JAÉN	NO PROCEDE
PROVINCIA	LOCALIDAD	ZONA
MÁLAGA	MÁLAGA	NO PROCEDE
PROVINCIA	LOCALIDAD	ZONA
SEVILLA	SEVILLA	NO PROCEDE

19. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL COLECTIVO.

Personas sin hogar en situación de vulnerabilidad múltiple, con especial atención a personas extranjeras, grupos familiares extranjeros con menores y/o familias monoparentales/monomarentales.

20. NÚMERO DE USUARIOS Y USUARIAS.

DESGLOSE POR SEXO			
HOMBRES	MUJERES	NO BINARIO	TOTAL
38	14	0	52

Resumen Financiero
4.11 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA.
4.11.1. Gastos de Personal

	Total memoria adaptada	Justificado
Subtotal Personal:	70.260,36 €	70.543,47 €
4.11.2 Gastos del Programa		
Conceptos	Importe	Justificado
Dietas, gastos de viaje y desplazamientos (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	325,60 €	333,80 €
Gastos generales		
Gastos necesarios para el cumplimiento de la legislación laboral vigente. Planes de prevención de riesgos laborales y otros.	37,00 €	14,28 €
Alquiler de bienes muebles e inmuebles para el desarrollo de las actividades.	14.180,00 €	13.741,20 €
Telefonía e Internet (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	460,00 €	522,70 €
Suministros (electricidad, agua, gas, etc..).	5.403,34 €	5.773,23 €
Correos y mensajería.	0,00 €	0,00 €
Material fungible.	495,20 €	429,27 €
Material de reprografía.	80,00 €	35,30 €
Gastos de gestoría.	0,00 €	0,00 €
Limpieza y seguridad.	500,00 €	349,72 €
Impuestos y tasas municipales que afecten a los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de las actividades.	98,00 €	48,68 €
Gastos bancarios derivados de transferencias directamente relacionadas con la ejecución del programa.	0,00 €	0,00 €
Conservación y reparación de los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del programa.	1.090,00 €	1.571,41 €
Pólizas del seguro de carácter obligatorio de las personas voluntarias que participen en el programa (máx. 4 € persona/año).	16,00 €	13,99 €
Pólizas del seguro de carácter general de los muebles e inmuebles vinculados a las actividades del programa, así como los correspondientes a responsabilidad civil y accidentes.	370,00 €	414,75 €
Subtotal B1	22.729,54 €	22.914,53 €
Gastos específicos		
Gastos de transporte asociados a la ejecución de la actividad.	800,00 €	403,39 €
Material de talleres.	40,00 €	41,40 €
Publicidad, propaganda y publicaciones.	30,00 €	25,00 €
Ropería.	3.639,00 €	3.226,16 €
Material de higiene personal.	1.960,00 €	1.698,47 €
Adquisición de alimentación.	19.006,50 €	19.887,27 €
Gastos personales del colectivo destinatario del programa (en programas de urgencia social e inclusión social se podrán incluir gastos de suministros y de alquiler de vivienda).	4.190,00 €	4.199,10 €
Actividades de ocio y tiempo libre.	915,00 €	738,85 €
Material farmacéutico.	290,00 €	195,93 €
Subtotal B2	30.870,50 €	30.415,57 €
GASTOS DE AUDITORÍA (máx. 3% del importe solicitado a la CIPSC).	1.350,00 €	1.350,00 €
COSTES INDIRECTOS (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	13.746,69 €	13.747,56 €
TOTAL GASTOS CORRIENTES	69.022,33 €	68.761,46 €
TOTAL PRESUPUESTO (personal + gastos)	139.282,69 €	139.304,93 €
IMPORTE OTRAS SUBVENCIONES	0,00 €	0,00 €
IMPORTE A APORTAR POR LA ENTIDAD	0,00 €	0,00 €
IMPORTE SOLICITADO A LA C.I.P.S.C.	139.282,69 €	139.304,93 €

TÉSERA-ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS DESDE EL ÁMBITO SOCIAL Y JURÍDICO

Descripción del proyecto

21. ENTIDAD.

Denominación: FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE

CIF: G41516030

Dirección: C. Alonso Carrillo, 16, 41007 Sevilla

Teléfono Fijo: 954900773

Teléfono Móvil: 672310683

Correo electrónico: acoge@acoge.org

22. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO/PROGRAMA O ACTUACIÓN SUBVENCIONADA.

Denominación: **TESERA. Atención integral a personas migrantes desde el ámbito sociolaboral y jurídico**

Expediente: **(SSCC)530-2024-000502-1**

23. LOCALIZACIÓN TERRITORIAL.

PROVINCIA	LOCALIDAD	ZONA
CÁDIZ	ALGECIRAS	ZONA SUR ALGECIRAS
CÁDIZ	ALGECIRAS	NO PROCEDE
CÁDIZ	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓ	BARRIADA EL JUNQUILLO
CÁDIZ	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	LA ATUNARA
CORDOBA	CORDOBA	NO PROCEDE
CORDOBA	CORDOBA	DISTRITO SUR CORDOBA
CADIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	NO PROCEDE
CADIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	DISTRITO OESTE (PICADUEÑAS)
CADIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	DISTRITO OESTE JEREZ
CADIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	DISTRITO SUR JEREZ
GRANADA	GRANADA	NO PROCEDE
GRANADA	GRANADA	DISTRITO NORTE DE GRANADA
GRANADA	GRANADA	SANTA ADELA
HUELVA	HUELVA	NO PROCDE
HUELVA	HUELVA	DISTRITO III (MARISMAS DEL ODIEL)
HUELVA	HUELVA	DISTRITO V (EL TORREJON)

PROVINCIA	LOCALIDAD	ZONA
HUELVA	HUELVA	DISTRITO VI (PEREZ CUBILLAS)
HUELVA	HUELVA	LA ORDEN-PRINCIPE JUAN CARLOS
HUELVA	ISLA CIRISTINA	BARRIADA DEL ROCIO
JAEN	JAEN	NO PROCEDE
MALAGA	MALAGA	MÁLAGA CENTRO – TRINIDAD PERCHEL
MALAGA	MALAGA	NO PROCEDE
SEVILLA	SEVILLA	NO PROCEDE
SEVILLA	SEVILLA	TRES BARRIOS-AMATE
SEVILLA	SEVILLA	POLIGONO SUR DE SEVILLA
SEVILLA	SEVILLA	TORREBLANCA DE LOS CAÑOS

24. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL COLECTIVO.

Personas migrantes que residen permanente, temporal, estacionariamente en las provincias y territorios de intervención que se están enfrentando a situaciones relacionadas con ámbitos clave de la exclusión social como la vivienda, el empleo u otras del ámbito jurídico y social.

25. NÚMERO DE USUARIOS Y USUARIAS.

DESGLOSE POR SEXO			TOTAL
HOMBRES	MUJERES	NO BINARIO	
501	928	0	1429

Resumen financiero

4.11 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA.		
4.11.1. Gastos de Personal		
	Total memoria adaptada	Justificado
Subtotal Personal:	184.368,72 €	185.122,83 €
4.11.2 Gastos del Programa		
Conceptos	Importe	Justificado
Dietas, gastos de viaje y desplazamientos (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	1.249,92 €	1.365,97 €
Gastos generales		
Gastos necesarios para el cumplimiento de la legislación laboral vigente. Planes de prevención de riesgos laborales y otros.	110,00 €	77,42 €
Alquiler de bienes muebles e inmuebles para el desarrollo de las actividades.	575,00 €	1.240,80 €
Telefonía e Internet (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	480,00 €	307,34 €
Suministros (electricidad, agua, gas, etc..).	373,76 €	105,50 €
Correos y mensajería.	124,00 €	36,58 €
Material fungible.	1.258,28 €	1.307,88 €
Material de reprografía.	700,00 €	477,26 €
Gastos de gestoría.	454,24 €	396,96 €
Limpieza y seguridad.	175,00 €	165,36 €
Impuestos y tasas municipales que afecten a los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de las actividades.	70,00 €	21,96 €
Gastos bancarios derivados de transferencias directamente relacionadas con la ejecución del programa.	0,00 €	0,00 €
Conservación y reparación de los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del programa.	0,00 €	0,00 €
Pólizas del seguro de carácter obligatorio de las personas voluntarias que participen en el programa (máx. 4 € persona/año).	36,00 €	17,92 €
Pólizas del seguro de carácter general de los muebles e inmuebles vinculados a las actividades del programa, así como los correspondientes a responsabilidad civil y accidentes.	100,00 €	22,17 €
Subtotal B1	4.456,28 €	4.177,15 €
Gastos específicos		
Gastos de transporte asociados a la ejecución de la actividad.	0,00 €	0,00 €
Material de talleres.	580,00 €	730,01 €
Publicidad, propaganda y publicaciones.	35,00 €	34,99 €
Ropería.	0,00 €	0,00 €
Material de higiene personal.	0,00 €	0,00 €
Adquisición de alimentación.	250,00 €	0,00 €
Gastos personales del colectivo destinatario del programa (en programas de urgencia social e inclusión social se podrán incluir gastos de suministros y de alquiler de vivienda).	0,00 €	0,00 €
Actividades de ocio y tiempo libre.	0,00 €	0,00 €
Material farmacéutico.	0,00 €	0,00 €
Subtotal B2	865,00 €	765,00 €
GASTOS DE AUDITORÍA (máx. 3% del importe solicitado a la CIPSC).	1.750,00 €	1.750,00 €
COSTES INDIRECTOS (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	7.660,39 €	8.062,74 €
TOTAL GASTOS CORRIENTES	15.981,59 €	16.120,86 €
TOTAL PRESUPUESTO (personal + gastos)	200.350,31 €	201.243,69 €
IMPORTE OTRAS SUBVENCIONES	0,00 €	0,00 €
IMPORTE A APORTAR POR LA ENTIDAD	0,00 €	0,00 €
IMPORTE SOLICITADO A LA C.I.P.S.C.	200.350,31 €	201.243,69 €

KUPANDA-PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL EN ASENTAMIENTOS

Descripción del proyecto

EJERCICIO CONVOCATORIA: 2024

26. ENTIDAD.

Denominación: FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE

CIF: G41516030

Dirección: C. Alonso Carrillo, 16, 41007 Sevilla

Teléfono Fijo: 954900773

Teléfono Móvil: 672310683

Correo electrónico: acoge@acoge.org

27. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO/PROGRAMA O ACTUACIÓN SUBVENCIONADA.

Denominación: KUPANDA. Prevención e intervención social en asentamientos agrícolas.

Expediente: (SSCC) 530-2025-00001104-1

28. LOCALIZACIÓN TERRITORIAL.

PROVINCIA	LOCALIDAD	ZONA
SEVILLA	SEVILLA	NO PROCEDE
HUELVA	LEPE	NO PROCEDE
HUELVA	PALOS DE LA FRONTERA	NO PROCEDE
HUELVA	MOGUER	NO PROCEDE
HUELVA	LUCENA DEL PUERTO	NO PROCEDE
ALMERÍA	NÍJAR	SAN ISIDRO
ALMERÍA	ALMERÍA	EL PUCHE
ALMERÍA	ALMERÍA	FUENTECICA-QUEMADERO
JAÉN	JAÉN CAPITAL	BARRIOS SAN VICENTE PAUL, ANTONIO DIAZ Y LA MAGDALENA
JAÉN	LINARES	NO PROCEDE
JAÉN	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	NO PROCEDE
JAÉN	POZO ALCON	NO PROCEDE
JAÉN	GUARROMÁN	NO PROCEDE
JAÉN	LA CAROLINA	NO PROCEDE
JAÉN	UBEDA	NO PROCEDE
JAÉN	BAILEN	NO PROCEDE
JAÉN	ANDUJAR	NO PROCEDE

29. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL COLECTIVO.

El proyecto está dirigido a personas migrantes que se ven obligadas a residir en los asentamientos chabolistas existentes en la provincia de Huelva y Almería, así como temporeros de la provincia de Jaén.

En Jaén: El colectivo destinatario está conformado por personas temporeras, mayoritariamente hombres en edad laboral, que desarrollan su actividad en el sector agrícola y que se encuentran en una situación de elevada vulnerabilidad social, habitacional y jurídica. En el marco del proyecto, se ha proporcionado asesoramiento jurídico especializado, orientado principalmente a la regularización administrativa, el acceso a derechos laborales y la protección frente a situaciones de abuso o vulneración de derechos.

En Huelva: Las personas que son atendidas dentro del programa son personas migrantes que se ven obligadas a residir en los asentamientos chabolistas existentes en la provincia de Huelva.

Estas personas acuden o residen en la provincia de Huelva con el fin de poder trabajar en el sector agrícola, principalmente en la recolección de frutos rojos en el periodo comprendido entre febrero y junio.

Debido a una correlación de factores, como pudieran ser el insuficiente parque inmobiliario de las localidades donde se centra la mayor producción agrícola, discriminación a la hora de acceder a una vivienda en condiciones dignas, la precariedad laboral y su alta temporalidad, obligan a estas personas a verse obligadas a alojarse en asentamientos chabolistas rurales, alejados de los núcleos urbanos, y en los que no existen condiciones óptimas de salubridad.

En la mayoría de los casos, se trata de hombres con edades comprendidas entre los 18 a los 40 años, encontrándose un alto porcentaje de ellos en situación administrativa regular. Con lo cual, cuentan con permiso de trabajo en España.

En Almería: este colectivo está compuesto fundamentalmente por hombres en edad laboral, es decir, entre los 20 y 50 años. La presencia femenina en dichos asentamientos chabolistas, tiene una representación muy inferior a la masculina, tratándose de un perfil que, aunque minoritario, enfrenta procesos de discriminación y vulneración de derechos en mayor medida que los hombres.

30. NÚMERO DE USUARIOS Y USUARIAS.

DESGLOSE POR SEXO			TOTAL
HOMBRES	MUJERES	NO BINARIO	
139	16	1	156

Resumen financiero

4.11.Bis. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

NIF de la entidad ejecutante:		Nombre de la entidad ejecutante:	
-------------------------------	--	----------------------------------	--

4.11 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA.

4.11.1. Gastos de Personal

	Total memoria adaptada	Justificado
Subtotal Personal:	74.889,58 €	74.706,86 €

4.11.2 Gastos del Programa

Conceptos	Importe	Justificado
Dietas, gastos de viaje y desplazamientos (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	1.208,76 €	979,83 €
Gastos generales		
Gastos necesarios para el cumplimiento de la legislación laboral vigente. Planes de prevención de riesgos laborales y otros.	0,00 €	0,00 €
Alquiler de bienes muebles e inmuebles para el desarrollo de las actividades.	6.337,47 €	6.700,45 €
Telefonía e Internet (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	462,00 €	287,78 €
Suministros (electricidad, agua, gas, etc..).	1.906,19 €	2.113,86 €
Correos y mensajería.	0,00 €	0,00 €
Material fungible.	1.100,00 €	1.739,42 €
Material de reprografía.	30,00 €	15,90 €
Gastos de gestoría.	0,00 €	0,00 €
Limpieza y seguridad.	360,00 €	456,96 €
Impuestos y tasas municipales que afecten a los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de las actividades.	0,00 €	0,00 €
Gastos bancarios derivados de transferencias directamente relacionadas con la ejecución del programa.	0,00 €	0,00 €
Conservación y reparación de los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del programa.	1.200,00 €	1.244,61 €
Pólizas del seguro de carácter obligatorio de las personas voluntarias que participen en el programa (máx. 4 € persona/año).	16,00 €	11,74 €
Pólizas del seguro de carácter general de los muebles e inmuebles vinculados a las actividades del programa, así como los correspondientes a responsabilidad civil y accidentes.	100,00 €	102,89 €
Subtotal B1	11.511,66 €	12.673,61 €
Gastos específicos		
Gastos de transporte asociados a la ejecución de la actividad.	300,00 €	404,00 €
Material de talleres.	300,00 €	0,00 €
Publicidad, propaganda y publicaciones.	250,00 €	0,00 €
Ropería.	1.500,00 €	992,75 €
Material de higiene personal.	350,00 €	269,43 €
Adquisición de alimentación.	2.500,00 €	3.843,29 €
Gastos personales del colectivo destinatario del programa (en programas de urgencia social e inclusión social se podrán incluir gastos de suministros y de alquiler de vivienda).	1.200,00 €	749,00 €
Actividades de ocio y tiempo libre.	800,00 €	398,04 €
Material farmacéutico.	300,00 €	99,00 €
Subtotal B2	7.500,00 €	6.755,51 €
GASTOS DE AUDITORÍA (máx. 3% del importe solicitado a la CIPSC).	2.100,00 €	2.099,99 €
COSTES INDIRECTOS (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	10.742,95 €	10.745,18 €
TOTAL GASTOS CORRIENTES	33.063,37 €	33.254,12 €
TOTAL PRESUPUESTO (personal + gastos)	107.952,95 €	107.960,98 €
IMPORTE OTRAS SUBVENCIONES	0,00 €	0,00 €
IMPORTE A APORTAR POR LA ENTIDAD	0,00 €	0,00 €
IMPORTE SOLICITADO A LA C.I.P.S.C.	107.952,95 €	107.960,98 €

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

Convocatoria:

Que el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 ha concedido mediante Resolución de fecha 5 de diciembre de 2023, una subvención a la entidad FEDERACION ANDALUCIA ACOGE por un total de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NUEVE EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CENTIMOS (456.409,94€), para la realización de programas de interés general, de los convocados por la Resolución de 30 de mayo de 2023, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y del Impuesto sobre Sociedades, dentro de los límites del crédito consignado en los Presupuestos Generales del Estado en el concepto 29.05.231F.484, para actividades de interés general consideradas de interés social.

Proyectos Financiados:

1.- Entidad.

Nombre: FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE	N.I.F. G41516030
--	----------------------------

2.- Denominación del programa.

CONSOLIDA: Fortalecimiento y modernización de la estructura federativa de Andalucía Acoge

3.- Colectivo de atención.

TERCER SECTOR

4.- Resumen del contenido del programa.

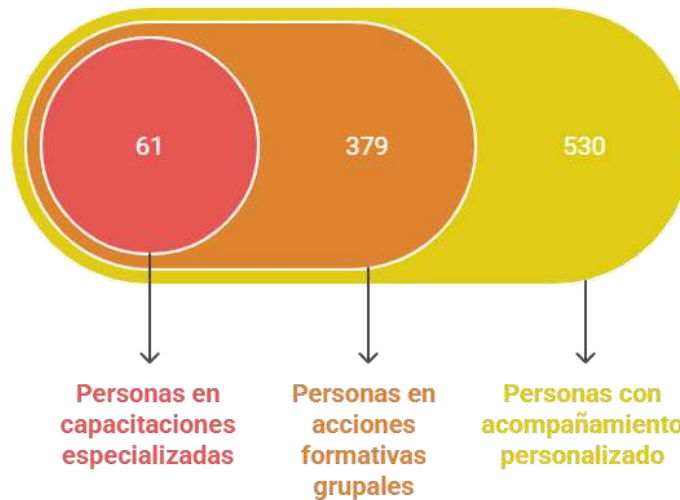
<p>El proyecto CONSOLIDA II, impulsado por la Federación Andalucía Acoge y financiado con cargo al 0,7% del IRPF e Impuesto de Sociedades del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, ha tenido como finalidad consolidar y profundizar el proceso de transformación digital iniciado en la fase anterior. Durante 2025, el proyecto ha desarrollado un conjunto articulado de acciones orientadas a fortalecer las capacidades digitales del personal, mejorar los sistemas de gestión de la información, optimizar los procesos de trabajo y reforzar la comunicación interna y externa de la Federación.</p> <p>Durante el desarrollo del proyecto se han alcanzado a un total de 604 personas únicas (434 mujeres, 170 hombres)</p>

La intervención se ha estructurado en torno a tres grandes ejes: capacitación y acompañamiento técnico (OE1), mejora de herramientas y procesos digitales (OE2), y generación de conocimiento, evaluación y aprendizaje organizativo (OE3).

En el marco del primer eje, se ha desplegado una estrategia integral de capacitación y acompañamiento dirigida al conjunto del personal de las entidades federadas y de la Secretaría Técnica. La actividad A.1.1 ha combinado formación grupal y asesoramiento técnico personalizado. Un total de 530 personas (137 hombres y 393 mujeres) han recibido acompañamiento directo para la transformación digital en sus respectivos territorios, acumulando más de 2.100 intervenciones técnicas individualizadas. Este acompañamiento, liderado por las personas impulsoras digitales en cada entidad, ha sido clave para resolver incidencias cotidianas, facilitar la adaptación al entorno Microsoft 365 y generar confianza en el uso de herramientas digitales.

Paralelamente, se han desarrollado 51 acciones formativas grupales, con la participación de 379 personas (269 mujeres y 110 hombres), abordando contenidos como Microsoft Teams, OneDrive, SharePoint, Planner, Outlook, herramientas de intervención digital, ciberseguridad e inteligencia artificial generativa. La programación ha sido flexible y adaptada a las necesidades territoriales, combinando modalidades presenciales y online. Como complemento, se han producido al menos 39 píldoras formativas online, que han servido como recursos de consulta permanente y han reforzado la estrategia de autoformación. El impacto de esta línea ha sido muy significativo: el 97,6% de las personas encuestadas afirma que ha mejorado su capacitación digital.

La actividad A.1.2 ha profundizado en el uso avanzado de aplicaciones digitales mediante cinco capacitaciones especializadas, con la participación de 61 personas (40 mujeres y 21 hombres). Estas acciones han abordado la administración avanzada de Microsoft 365, automatización de procesos con Power Platform y Power BI, y aplicaciones de inteligencia artificial en el sector social, incluyendo una formación específica orientada a itinerarios de empleabilidad. Además, se han producido al menos 15 píldoras formativas avanzadas y se han celebrado reuniones de contraste con participantes y formadores. El 81,7% de las personas asistentes manifiesta haber mejorado sus competencias avanzadas.



En el ámbito de la mejora de procesos (OE2), el proyecto ha trabajado en la revisión y fortalecimiento de los sistemas de recogida y análisis de datos (A.1.3), con el objetivo de avanzar hacia una arquitectura de información más coherente, desagregada por sexo y territorio, y orientada a la toma de decisiones basada en evidencia. Este trabajo se ha vinculado con la adaptación de SINERGIA como una nueva aplicación de base de datos (A.2.1) que responde a las necesidades específicas de la Federación y mejora el seguimiento de intervenciones. La implementación de esta herramienta ha requerido reuniones de diseño participativo y la implicación directa de personal técnico en su configuración. De forma complementaria, se ha impulsado la migración de datos históricos desde la aplicación anterior (GESTIONANDOTE) (A.2.2), garantizando la continuidad y trazabilidad de la información acumulada.

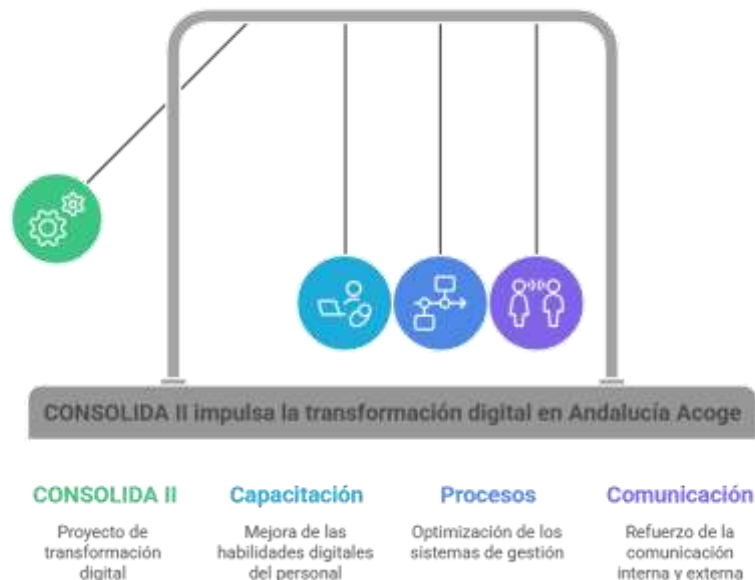
Asimismo, el proyecto ha desarrollado una infraestructura de espacios de comunicación online (A.2.3), creando al menos 15 entornos digitales destinados a facilitar el acceso a recursos formativos, manuales, protocolos y comunicaciones internas. Estos espacios han sido diseñados de forma colaborativa y han servido como repositorios dinámicos vinculados a las acciones formativas. Durante 2025 se registraron más de 6.600 visitas y cerca de 4.000 visualizaciones de contenidos, con un nivel de interacción cercano al 60%, lo que evidencia su utilidad práctica y su integración en el trabajo cotidiano de los equipos.

El tercer eje del proyecto se ha centrado en la generación de aprendizaje organizativo y en la evaluación participativa. La actividad A.3.1 ha culminado en la elaboración de un informe de sistematización que recoge el proceso desarrollado, los resultados alcanzados, los aprendizajes y las propuestas de mejora. Este documento constituye una herramienta estratégica para la rendición de cuentas y la planificación futura.

La medición del impacto (A.3.2) ha permitido evaluar los efectos del proyecto tanto a nivel interno como externo. A través de cuestionarios dirigidos a 208 personas de la organización y a 89 personas externas, así como mediante grupos de discusión, se ha

constatado un impacto positivo en dimensiones clave como la capacitación digital, el desempeño profesional, la eficiencia de los procesos de trabajo, la comunicación y la transparencia institucional. En particular, 59 personas externas afirman que ha mejorado la transparencia de la Federación, superando ampliamente el objetivo previsto.

Finalmente, la evaluación y reformulación participativa (A.3.3) ha combinado cuestionarios, evaluaciones de formaciones y diez grupos de discusión territoriales, alcanzando un total de 706 instrumentos de evaluación recopilados. El 96,63% del personal encuestado considera que ha mejorado la eficiencia en los procesos de trabajo, lo que confirma el impacto estructural del proyecto. Este proceso ha permitido no solo validar resultados, sino también identificar áreas de mejora y definir orientaciones estratégicas para futuras fases.



En conjunto, CONSOLIDA II ha consolidado una cultura organizativa más digital, colaborativa y orientada al aprendizaje continuo. El proyecto ha logrado integrar herramientas tecnológicas en la práctica diaria, fortalecer las competencias del personal y sentar las bases para una transformación digital sostenible, alineada con las necesidades reales del Tercer Sector y con el modelo federativo de Andalucía Acoge.

Resumen financiero

Estado de liquidación del programa, desglosado por origen de financiación, por conceptos y partidas de gasto.

GASTOS	INGRESOS					TOTAL
	Subvención MDS	Ingresos del programa	Otras subvenciones	Financiación propia	Intereses imputados al programa	
GASTOS CORRIENTES						
Personal	168.259,47 €	0,00 €	0,00 €	3.146,89€	0,00 €	171.406,36 €
Mantenimiento y Actividades	15.389,24 €	0,00 €	0,00 €	-1.435,86 €	0,00 €	13.953,38 €
Dietas y gastos de viaje	2.271,48 €	0,00 €	0,00 €	-1.642,49 €	0,00 €	628,99 €
GASTOS DE INVERSIÓN						
Obras	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Equipamiento	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
GASTOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN	18.592,00 €	0,00 €	0,00 €	6,17 €	0,00 €	18.598,17 €
TOTAL GENERAL	204.512,19 €	0,00 €	0,00 €	74,71€	0,00 €	204.586,90 €

AMAL: INTERVENCIÓN CON PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. (103/2023)

Descripción del proyecto

1.- Entidad.

Nombre: FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE

N.I.F.
G41516030

2.- Denominación del programa.

AMAL: Intervención con personas privadas de libertad en situación de vulnerabilidad

3.- Colectivo de atención.

Personas reclusas y ex reclusas

4.- Resumen del contenido del programa.

AMAL tiene como objetivo principal la mejora de la calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad privadas de libertad en los centros penitenciarios en los que intervenimos, que incluyen Puerto III (Puerto Santa María), Málaga 2 (Archidona), el CIS Evaristo Martín Nieto (Granada), el centro penitenciario de Albolote, el centro penitenciario de Córdoba, el CIS Carlos García Valdés, así como los centros penitenciarios ubicados en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. Este propósito se enmarca dentro de una perspectiva centrada en los derechos humanos y la equidad de género.

El proyecto se encuentra estructurado en torno a cinco objetivos específicos (OE) que tienen como finalidad cumplir con el objetivo general (OG) del proyecto. A través de estos OE, nuestra intención es mejorar la calidad de vida de las personas internas, y las actividades asociadas a cada uno de ellos se diseñan con el propósito de fortalecer la calidad, eficacia y eficiencia de nuestra intervención, garantizando su sostenibilidad en el tiempo. Además, cada actividad se encuentra respaldada por indicadores concretos, lo que nos permite obtener evidencias sobre el desarrollo y el progreso del proyecto, y así evaluar el impacto del programa en las personas beneficiarias.

A continuación, detallamos por O.E. las actividades a desarrollar en los diferentes centros penitenciarios:

O.E.1. FACILITAR EL ACCESO A DERECHOS Y A UNA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD.

Este objetivo se ha desarrollado mediante una intervención combinada individual y grupal que ha permitido garantizar información, orientación y acompañamiento jurídico-social a personas en situación de especial vulnerabilidad, especialmente población migrante.

En términos de resultados, se ha atendido individualmente a 75 personas privadas de libertad (56 hombres y 19 mujeres), abordando principalmente cuestiones de extranjería, procedimientos penales y funcionamiento penitenciario, lo que ha permitido clarificar situaciones administrativas complejas, reducir la desinformación y reforzar la capacidad de defensa de derechos. En el ámbito formativo, 44 personas participaron en sesiones grupales de extranjería, manifestando el 100% haber aumentado sus conocimientos, y 14 de 15 participantes en acciones sobre funcionamiento penitenciario afirmaron haber mejorado su comprensión de derechos y deberes, fortaleciendo así su participación activa y consciente dentro del centro.

Asimismo, 35 personas participaron en talleres de convivencia e interculturalidad, contribuyendo a mejorar el clima relacional y la reflexión sobre igualdad y diversidad. El seguimiento de 8 casos de conducción y 6 casos de tercer grado o libertad condicional ha permitido sostener el acompañamiento en momentos clave del itinerario penitenciario. Finalmente, la atención a familiares y la concesión de ayudas económicas han reforzado el mantenimiento de vínculos y la cobertura de necesidades básicas.

Estos resultados evidencian un avance significativo en el acceso efectivo a derechos, el empoderamiento jurídico y la atención integral de las personas privadas de libertad, especialmente aquellas en situación administrativa o social más vulnerable

O.E.2. TRABAJAR CON LAS FAMILIAS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD PARA QUE LES PUEDAN SERVIR DE APOYO.

Dentro de este objetivo, se han desarrollado actuaciones orientadas a reforzar el vínculo familiar, facilitar la comunicación y dotar a las familias de información y herramientas que les permitan acompañar adecuadamente el proceso penitenciario.

Se ha prestado atención social y jurídica personalizada a 5 familiares, abordando principalmente dudas sobre la situación penal y administrativa de la persona interna, traslados, permisos y posibles órdenes de expulsión. La mayoría de estas atenciones se han realizado de forma telefónica debido a la residencia de las familias fuera de España o en otras provincias, superando barreras lingüísticas y de acceso a la información.

Asimismo, se han realizado 15 gestiones de apoyo en trámites con el centro penitenciario, beneficiando a 13 personas, relacionadas con el envío de dinero a peculio, entrega de documentación (contratos telefónicos, certificados, documentación médica) y gestión de artículos básicos. Estas actuaciones han sido determinantes para garantizar la comunicación regular entre internos y familiares, especialmente en contextos de vulnerabilidad económica.

O.E.3. FACILITAR LA INTERACCIÓN ENTRE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD Y EL CENTRO PENITENCIARIO.

Este objetivo se ha desarrollado mediante acciones orientadas a mejorar la coordinación institucional, la comunicación efectiva y la capacitación técnica de los profesionales.

En el ámbito formativo, se han realizado 18 intervenciones de asesoramiento y formación a profesionales en materia de extranjería, diversidad y atención a colectivos vulnerables. Esto ha mejorado la seguridad jurídica en la gestión de expedientes, la correcta aplicación del nuevo Reglamento de Extranjería y la coordinación en la tramitación de permisos, expulsiones u otras autorizaciones administrativas.

La mediación ha sido uno de los ejes centrales del objetivo, con un total de 24 mediaciones entre personas internas y sus abogados, 40 mediaciones con profesionales penitenciarios y 38 mediaciones con familiares. Estos resultados evidencian un impacto significativo en la mejora de la comunicación, la reducción de conflictos derivados de la desinformación y el acceso más ágil a recursos jurídicos y administrativos, favoreciendo una gestión más coordinada de los casos.

Asimismo, los equipos técnicos de las entidades ejecutantes han participado en 8 reuniones de los Consejos Sociales Penitenciarios, consolidando, con ello, espacios de coordinación interinstitucional, mejora de sinergias y propuesta de mejoras en la intervención con población interna. Esta presencia activa ha permitido reforzar el trabajo en red, contribuyendo a una respuesta más integrada dentro del sistema penitenciario.

O.E.4. BRINDAR A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD HERRAMIENTAS Y APOYO PARA SU INCLUSIÓN SOCIAL TRAS LA ESTANCIA EN EL CENTRO PENITENCIARIO.

A través de este objetivo se han llevado a cabo actuaciones orientadas a fortalecer competencias personales, sociolaborales y comunitarias, así como a preparar de forma planificada la transición a la vida en libertad.

En el ámbito de empleabilidad, se ha ejecutado un taller específico de habilidades sociolaborales con 6 participantes, centrado en el desarrollo de competencias clave para el acceso al empleo (comunicación, trabajo en equipo, responsabilidad, afrontamiento de entrevistas). Este trabajo ha contribuido a reforzar la preparación para la inserción laboral en fases próximas a la excarcelación.

Las acciones grupales a demanda han favorecido la inclusión social desde una dimensión participativa y comunitaria. Destaca la implicación de 4 personas en tercer grado en actividades comunitarias en Melilla, promoviendo valores de cooperación, responsabilidad y vinculación positiva con el entorno social, así como espacios de reflexión colectiva en otros centros que han fortalecido la empatía, la resiliencia y el sentido de pertenencia.

En relación con la orientación para el acceso a recursos externos, se ha intervenido con 13 personas (9 hombres y 4 mujeres), facilitando información y derivación a recursos residenciales, sociales, formativos y de empleo, así como a dispositivos especializados en salud mental o drogodependencias. Asimismo, se ha incorporado la capacitación en competencias digitales para favorecer la autonomía en la gestión de trámites administrativos y búsqueda de empleo tras la salida.

En conjunto, los resultados evidencian que el OE4 ha contribuido a mejorar la preparación para la vida en libertad, reforzando competencias sociolaborales, ampliando el conocimiento de recursos comunitarios y promoviendo una transición más estructurada y autónoma hacia la inclusión social.

O.E.5. MEJORAR LA METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN A PARTIR DEL CONOCIMIENTO ADQUIRIDO.

El O.E.5. tiene como fin integrar de manera sistemática la medición de resultados, la valoración de las personas participantes y la retroalimentación de los profesionales penitenciarios. La recogida de 60 cuestionarios de evaluación por parte de personas internas y/o familiares y 11 cuestionarios cumplimentados por profesionales ha permitido disponer de una base sólida para el análisis cualitativo y cuantitativo del impacto.

Los resultados evidencian un alto nivel de satisfacción e impacto percibido: 60 personas privadas de libertad (45 hombres y 15 mujeres) manifiestan estar satisfechas con el apoyo e información recibida y consideran que su participación en el proyecto mejora sus posibilidades de reinserción. Asimismo, 13 profesionales penitenciarios (4 hombres y 9 mujeres) valoran que disponen de más herramientas e información para mejorar su intervención tras la coordinación con el proyecto.

En conjunto, los datos muestran que el objetivo se ha alcanzado de manera muy satisfactoria, consolidando una metodología basada en la evidencia y la adaptación constante a las necesidades detectadas y demandas por la población beneficiaria.

Resumen financiero

6.2. Estado de liquidación del programa, desglosado por origen de financiación, por conceptos y partidas de gasto.

GASTOS	INGRESOS					TOTAL
	Subvención MDS	Ingresos del programa	Otras subvenciones	Financiación propia	Intereses imputados al programa	
GASTOS CORRIENTES						
Personal	44.026,69 €	0,00 €	0,00 €	-97,89 €	0,00 €	43.928,80 €
Mantenimiento y Actividades	2.935,18 €	0,00 €	0,00 €	292,65 €	0,00 €	3.227,83 €
Dietas y gastos de viaje	940,30 €	0,00 €	0,00 €	-121,16 €	0,00 €	819,14 €
GASTOS DE INVERSIÓN						
Obras	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Equipamiento	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
GASTOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN	8.0000€	0,00 €	0,00 €	86,94 €	0,00 €	8.086,94 €
TOTAL GENERAL	55.902,17 €	0,00 €	0,00 €	160,54 €	0,00 €	56.062,71 €

VÍA: VIABILIDAD, INNOVACIÓN Y ACCIÓN (103/2023)

Descripción del proyecto

1.- Entidad.

Nombre: FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE	N.I.F. G41516030
--	----------------------------

2.- Denominación del programa.

VIA II

3.- Colectivo de atención.

TERCER SECTOR Y VOLUNTARIADO

4.- Resumen del contenido del programa.

El programa VIA II ha supuesto un paso relevante en el proceso de fortalecimiento de la Federación Andalucía Acoge hacia un modelo más sostenible y diversificado de financiación. A lo largo de su ejecución, el proyecto se ha orientado a construir las bases necesarias para desarrollar una estrategia de fundraising adaptada a la realidad de la organización, combinando planificación, experimentación y aprendizaje progresivo.

Durante este periodo, se ha trabajado de manera prioritaria en la mejora de los procesos internos, especialmente en lo relacionado con la recogida y análisis de datos, así como en la incorporación de herramientas digitales que permitan una gestión más eficiente de la información. La implantación inicial del CRM ha sido uno de los hitos más relevantes, ya que ha facilitado comenzar a estructurar la relación con potenciales donantes y avanzar hacia una gestión más sistematizada.

En paralelo, se han desarrollado distintas acciones orientadas a la captación de leads, principalmente a través de canales digitales y campañas de incidencia y sensibilización. Estas acciones han permitido generar una base inicial de contactos y comenzar a trabajar su segmentación, entendiendo mejor los perfiles y motivaciones de los potenciales financiadores.

El programa también ha incorporado un enfoque práctico mediante la puesta en marcha de acciones piloto, como campañas en redes sociales o el encuentro con empresas a través del Desayuno con Empresas. Estas iniciativas han servido para testar

metodologías, identificar oportunidades reales de colaboración y empezar a posicionar a la Federación en nuevos espacios de relación, especialmente con el sector privado.

Asimismo, se ha avanzado en la identificación y análisis de nuevas vías de financiación, explorando opciones como el fundraising digital, las alianzas con empresas o la organización de eventos. Este proceso ha permitido valorar su viabilidad y comenzar a definir líneas estratégicas a medio plazo, aunque muchas de ellas requieren todavía desarrollo y consolidación.

Un elemento clave del programa ha sido la participación de las asociaciones federadas y otras entidades, lo que ha favorecido la transferencia de conocimientos y la posibilidad de replicar las acciones en distintos territorios. De este modo, el proyecto ha tenido un impacto que trasciende la propia estructura de la Federación, contribuyendo a fortalecer el conjunto de la red.

Finalmente, el programa ha incorporado un proceso continuo de evaluación y aprendizaje, que ha permitido ajustar las acciones, reformular enfoques y definir una hoja de ruta más realista para el futuro. En este sentido, VIA II no se ha planteado como un proyecto orientado a resultados inmediatos, sino como una fase de construcción y validación.

El programa se concibe como una fase de construcción y validación del modelo de captación de fondos, priorizando la generación de capacidades, herramientas y conocimiento estratégico frente a la obtención de resultados económicos inmediatos

Resumen financiero

6.2. Estado de liquidación del programa, desglosado por origen de financiación, por conceptos y partidas de gasto.

GASTOS	INGRESOS					TOTAL
	Subvención MDS	Ingresos del programa	Otras subvenciones	Financiación propia	Intereses imputados al programa	
GASTOS CORRIENTES						
Personal	69.665,68 €	0,00 €	0,00 €	13.084,80 €	0,00 €	82.750,48 €
Mantenimiento y Actividades	41.794,80 €	0,00 €	0,00 €	-15.490,78 €	0,00 €	26.304,02 €
Dietas y gastos de viaje	1.000,00 €	0,00 €	0,00 €	2.536,29 €	0,00 €	3.536,29 €
GASTOS DE INVERSIÓN						
Obras	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Equipamiento	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
GASTOS DE Y ADMINISTRACIÓN	11.246,00 €	0,00 €	0,00 €	-122,45 €	0,00 €	11.123,55 €
TOTAL GENERAL	123.706,48 €	0,00 €	0,00 €	7,86 €	0,00 €	123.714,34 €

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

Federación Andalucía Acoge - Sur Acoge, con NIF G-41506030 y domicilio fiscal en Calle Marqués de Nervión 43, 4 planta 41005 Sevilla en la condición de beneficiaria de ayudas financiadas con recursos provenientes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que participa como entidad beneficiaria de subvención, en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el Componente 23 «Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo», Inversión y proyecto:

I1 Programa TándEM,

LOCALIZACIÓN CÓRDOBA

Presenta justificación en cumplimiento de lo establecido en los artículos 17 y 20 de la orden TES/1153/2021, de 24 de octubre, para el proyecto con número de expediente 023-C23.I01.P01.S0020- 0000065A conforme a los siguientes datos:

Fecha de inicio comunicada: 23/02/2024

Fecha de fin de fase comunicada: 22/02/2025

Número de personas jóvenes finalizando fase/totalidad proyecto (3)	Modulo atención:	MESES del periodo de referencia a justificar (fase o totalidad proyecto)	Cuantía total (4)
8	2.222,22€	12	213.333,12€

LOCALIZACIÓN JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)

Presenta justificación en cumplimiento de lo establecido en los artículos 17 y 20 de la orden TES/1153/2021, de 24 de octubre, para el proyecto con número de expediente 2023-C23.I01.P01.S0020- 0000065B. **conforme a los siguientes datos:**

Fecha de inicio comunicada: 23/2/2024

Fecha de fin de fase comunicada: 22/02/2025

Número de personas jóvenes finalizando fase/totalidad proyecto (3)	Modulo de atención:	MESES del periodo de referencia a justificar (fase o totalidad proyecto)	Cuantía total (4)
16	2.222,22€	12	426.666,24€

LOCALIZACIÓN GRANADA

Presenta justificación en cumplimiento de lo establecido en los artículos 17 y 20 de la orden TES/1153/2021, de 24 de octubre, para el proyecto con número de expediente 023-C23.I01.P01.S0020- 0000065C **conforme a los siguientes datos:**

Fecha de inicio comunicada: 23/02/2024

Fecha de fin de fase comunicada: 22/02/2025

Número de personas jóvenes finalizando fase/totalidad proyecto (3)	Modulo de atención:	MESES del periodo de referencia a justificar (fase o totalidad proyecto)	Cuantía total (4)
8	2.222,22€	12	213.333,12€

I2 Programa TándEM

Resolución de la dirección general del servicio público de empleo estatal por la que se autoriza la modificación de la resolución estimatoria de concesión de subvención del "programa tándem en entidades del sector público estatal", de formación en alternancia con el empleo, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia.

nº expediente: 2024-c23.i01.p01.s0020-0000105

entidad: Federación Andalucía Acoge - Sur Acoge

LOCALIZACIÓN CÓRDOBA

Presenta justificación en cumplimiento de lo establecido en los artículos 17 y 20 de la orden TES/1153/2021, de 24 de octubre, para el proyecto con número de expediente 023-C23.I01.P01.S0020- 0000105A, conforme a los siguientes datos:

Fecha de inicio comunicada: 19/07/2024

Fecha de fin de fase comunicada: 18/07/2025

Número de personas jóvenes fase/totalidad proyecto	Modulo finalizando atención:	MESES del periodo de referencia a justificar (fase o totalidad proyecto)	Cuantía total (4)
(3)			
8	2.222,22€	12	213.333,12€

LOCALIZACIÓN JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)

Presenta justificación en cumplimiento de lo establecido en los artículos 17 y 20 de la orden TES/1153/2021, de 24 de octubre, para el proyecto con número de expediente 2023-C23.I01.P01.S0020- 0000105B. **conforme a los siguientes datos:**

Fecha de inicio comunicada: 19/07/2024

Fecha de fin de fase comunicada: 18/07/2025

Número de personas jóvenes fase/totalidad proyecto	Modulo finalizando atención:	MESES del periodo de referencia a justificar (fase o totalidad proyecto)	Cuantía total (4)
(3)			
16	2.222,22€	12	426.666,24€

Resumen financiero:

PROGRAMA	PRESUPUESTO CIERRE DE AÑO			DATO REAL DE CIERRE DE AÑO		
	INGRESO	GASTO	RESULTADO	INGRESO	GASTO	RESULTADO
TANDEM APIC	196.809,61	196.809,61		178.387,26	178.387,26	
TANDEM CEAIN	391.533,94	391.533,94		357.231,73	357.231,73	
TANDEM GRANADA	197.646,51	197.646,51		174.341,10	174.341,10	
TANDEM 24/25				245.331,75	245.331,75	
TOTAL MINISTERIO DE TRABAJO	785.990,06	785.990,06		955.291,84	955.291,84	

22. Fusiones entre entidades no lucrativas y combinaciones de negocios

No existen fusiones entre entidades.

23. Negocios conjuntos

No existen negocios conjuntos.

24. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

24.1. Actividad de la entidad

Los medios por los cuales se han financiado la actividad, los recursos económicos y humanos y los beneficiarios de las actividades realizadas han sido relacionados en el apartado 21 de la presente memoria.

24.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Se incluirá una explicación detallada de aquellas partidas significativas contenidas en el cuadro que estén afectadas al cumplimiento de fines específicos. Dicha explicación se centrará especialmente en las columnas de ajustes en las que se incorporan los siguientes conceptos:

Ejercicio	Excedente del Ejercicio	Ajustes positivos	Ajustes negativos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (Gastos+Inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines (*)							
					Importe	%		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
2019	23.038,53	1.470.770,02		1.493.808,55	1.455.246,40	97%	1.535.117,20	1.535.117,20							
2020	31.239,36	1.219.304,17		1.250.543,53	1.199.754,48	96%	1.240.235,73		1.240.235,73						
2021	71.931,63	2.220.064,21		2.291.995,84	2.184.466,40	95%	2.276.649,04			2.276.649,04					
2022	72.027,21	3.171.122,92		3.243.150,13	3.113.118,44	96%	3.290.365,68				3.290.365,68				
2023	77.874,65	4.009.710,06		4.087.584,71	3.908.175,18	96%	4.135.019,80					4.135.019,80			
2024	43.446,43	4.906.962,26		4.950.408,69	4.831.635,37	98%	5.231.104,48							5.231.104,48	
2025	3.198,37	3.789.585,96		3.792.784,33	3.659.044,57	96%	3.757.982,64								3.757.982,64
TOTAL	299.717,65	19.316.749,58	-	19.616.467,23	18.896.194,44		19.931.357,37	-	1.240.235,73	2.276.649,04	3.290.365,68	4.135.019,80	5.231.104,48		3.757.982,64

Los excedentes se han estado destinando a la compensación de los resultados negativos acumulados hasta 2018. El remanente positivo del presente año queda en reservas a la espera de la decisión de aplicación de los mismos.

2. Recursos aplicados en el ejercicio.

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines *	3.659.044,57		
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines * (2.1.+ 2.2.)		-37.532,41	
2.1. Realizadas en el ejercicio		-156.939,30	
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		119.406,89	
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		119.406,89	
TOTAL (1 + 2)		3.621.512,16	

25. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS.

No se aplica.

26. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

A la elaboración de esta memoria económica nos encontramos pendiente de recibir la resolución de la dirección general de atención humanitaria y del sistema de acogida de protección internacional de la comunicación de asignación de actuaciones, prestaciones o servicios del sistema de acogida de protección internacional del periodo comprendido del 1 de julio de 2025 al 30 de junio de 2026. Aunque tenemos asegurada la continuidad a la fecha a través de comunicaciones informales ésta aún no ha sido notificada por los medios habituales.

Adjuntamos el Anexo II donde indicamos las subvenciones concedidas a la fecha y estimación de previsión de continuidad en la Acción Concertada PI.

Garantizando así la continuidad y sostenibilidad de las actividades desarrolladas por la Federación Andalucía Acoge - Sur Acoge.

27. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No se realizan operaciones que haya que destacar con los miembros que componen la Federación, ni personal de alta dirección.

Atendiendo a la naturaleza de la Federación Andalucía Acoge - Sur Acoge y tal como se reconocen en los Estatutos de constitución de esta, las Asociaciones federadas son socias de pleno derecho y por tanto participan de los presupuestos de la Federación conforme a criterios internos de reparto que garantizan el equilibrio presupuestario y la solidaridad entre las mismas.

5524	c/c con Algeciras Acoge	Saldo a 31/12/25	
		debe	haber
	deudas por programas, menos descuentos aplicados		-116.033,74
	Cuota anual+	1.543,50	-1.543,00
	Facturas pendientes de pago		0,00
	SALDO FINAL		-116.033,24

5524	c/c con Almería Acoge	Saldo a 31/12/25	
		debe	haber
	deudas por programas, menos descuentos aplicados		-231.070,19
	Cuota anual+	1.543,50	-1.543,50
	Facturas pendientes de pago		0,00
	SALDO FINAL		-231.070,19

5524	c/c con APIC	Saldo a 31/12/25	
		debe	haber
	deudas por programas, menos descuentos aplicados		-415.348,46
	Cuota anual+	1.543,50	-1.543,50
	Facturas pendientes de pago		
	SALDO FINAL		-415.348,46

5524	c/c con CEAIN	Saldo a 31/12/25	
		debe	haber
	deudas por programas, menos descuentos aplicados		-478.665,65
	Cuota anual+	1.543,50	-1.543,50
	Facturas pendientes de pago		
	SALDO FINAL		-478.665,65

5524	c/c con Granada	Saldo a 31/12/25	
		debe	haber
deudas por programas, menos descuentos aplicados			-194.446,08
Cuota anual+		9.943,50	-1.543,50
Facturas pendientes de pago			
SALDO FINAL			-186.046,08

5524	c/c con Huelva	Saldo a 31/12/25	
		debe	haber
deudas por programas, menos descuentos aplicados			-340.450,82
Cuota anual+		1.543,50	-1.543,50
Facturas pendientes de pago			
SALDO FINAL			-340.450,82

5524	c/c con Jaén	Saldo a 31/12/25	
		debe	haber
deudas por programas, menos descuentos aplicados			-206.316,99
Cuota anual+		1.543,50	-1.543,50
Facturas pendientes de pago			
SALDO FINAL			-206.316,99

5524	c/c con Málaga	Saldo a 31/12/25	
		debe	haber
deudas por programas, menos descuentos aplicados			-200.696,88
Cuota anual+		1.543,50	-1.543,50
Facturas pendientes de pago			
SALDO FINAL			-200.696,88

5524	c/c con Melilla	Saldo a 31/12/25	
		debe	haber
deudas por programas, menos descuentos aplicados			-50.780,09
Cuota anual+		1.543,50	-1.500,00
Facturas pendientes de pago			
SALDO FINAL			-50.736,59

28. OTRA INFORMACIÓN

La distribución por categorías al término del ejercicio del personal de la entidad.

Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por categorías						
	Total		Hombres		Mujeres	
	Ejec. 2025	Ejec. 2024	Ejec. 2025	Ejec. 2024	Ejec. 2025	Ejec. 2024
Consejeros (1)	0	0	0	0	0	0
Altos directivos (no consejeros)	3	3	1	1	2	2
Resto de personal de dirección de las empresas	0	0	0	0	0	0
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	54	67	13	17	41	50
Empleados de tipo administrativo	2	17	2	10	0	7
Comerciales, vendedores y similares	0	0	0	0	0	0
Resto de personal cualificado	0	0				
Trabajadores no cualificados	1	42	0	30	1	12
Total de personal al término del ejercicio	60	129	16	58	44	71
(1) Se deben incluir todos los miembros del Consejo de Administración						

La composición de la Junta Directiva durante el año 2024 ha sido la siguiente:

Presidente: Jesús García Grijalbo

Vicepresidenta: Fátima Zhora Aharez El Khabazi

Tesorera: Gladys Meza Ramírez

Secretaría General: Natalia María Torres Ferrón

Los honorarios percibidos por los auditores de cuentas y de las entidades pertenecientes al mismo grupo de entidades a la que perteneciese el auditor, o entidad con la que el auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o control, ascendieron a 16.348,82 euros (en 2025) y 17.000,00 euros (en 2024) según el siguiente desglose:

Honorarios de auditoría en el ejercicio	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Honorarios cargados por auditoría de cuenta	16.348,82	17.000,00
Honorarios cargados por otros servicios de verificación		
Honorarios cargados por servicios asesoramiento fiscal		
Otros honorarios por servicios prestados		
Total	16.348,82	17.000,00

29. INFORMACIÓN SEGMENTADA.

La distribución de la cifra de negocios de la Entidad por categoría de actividades se detalla en el siguiente cuadro:

Descripción de la actividad	Cifra de negocios	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Subvenciones	3.719.830,88	4.138.795,83
Decam		774.570,00
Formación	28.193,05	15.042,86
Otros	41.145,07	22.000,00

30. ESTADO DE FLUJOS DE TESORERÍA

EJERCICIO			
2025			
ASOCIACION			
FEDERACION ANDALUCIA ACOGE			
	NOTAS	EJERCICIO N 2025	EJERCICIO N-1 2024
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION			
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos		3.198,37	47.824,92
2. Ajustes del resultado		-27.517,07	-27.319,29
a) Amortización del inmovilizado (+)		119.108,48	73.228,78
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		0,00	0,00
c) Variación de provisiones (+/-)		2.710,29	-18.711,89
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)		-119.773,16	-59.426,36
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		-25.736,42	-8.500,00
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		0,00	0,00
g) Ingresos financieros (-)		-189,26	0,00
h) Gastos financieros (+)		163,59	0,00
i) Diferencias de cambio (+/-)		0,00	0,00
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		0,00	0,00
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		-3.800,59	-13.909,82
3. Cambios en el capital corriente.		184.298,30	-2.839.169,95
a) Existencias (+/-)		0,00	0,00
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		4.100.555,41	1.079.083,80
c) Otros activos corrientes (+/-)			-50.813,65
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		-434.604,69	-27.169,81
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		-3.481.652,42	-3.840.270,29
f) Otros activos y pasivos no corrientes		0,00	0,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		25,67	-20.322,38
a) Pagos de intereses (-)		-163,59	0,00
b) Cobros de dividendos (+)		0,00	0,00
c) Cobros de intereses (+)		189,26	0,00
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		0,00	-20.322,38
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		0,00	0,00
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1/-2+/-3+/-4)		160.005,27	-2.838.986,70
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		-2.704,74	-362.142,21
a) Entidades del grupo y asociadas		0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible		0,00	0,00
c) inmovilizado material		-1.792,68	-339.142,21
d) Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
e) Inversiones inmobiliarias		0,00	-23.000,00
f) Otros activos financieros		-912,06	0,00
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
h) Otros activos		0,00	0,00
7. Cobros por desinversiones (+)		30.564,00	43.467,00
a) Entidades del grupo y asociadas		0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible		0,00	0,00
c) inmovilizado material		30.564,00	38.450,00
d) Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
e) Inversiones inmobiliarias		0,00	5.017,00
f) Otros activos financieros			0,00
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
h) Otros activos		0,00	0,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		27.859,26	-318.675,21
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio		0,00	276.188,50
a) Aportaciones al Fondo Social		0,00	0,00
b) Disminuciones del Fondo Social		0,00	0,00
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		0,00	276.188,50
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		2.209.574,41	1.275.878,31
a) Emisión (+)		8.025.622,64	2.780.288,63
1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito		8.025.622,64	2.780.288,63
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas		0,00	0,00
4. Otras deudas		0,00	0,00
b) Devolución y amortización de (-)		-5.816.048,23	-1.504.410,32
1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito		-5.816.048,23	-1.504.410,32
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas		0,00	0,00
4. Otras deudas		0,00	0,00
11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10)		2.209.574,41	1.552.066,81
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)			
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		521.787,84	2.127.382,94
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		2.919.226,78	521.787,84

31. INVENTARIOS.

RESUMEN PROYECTOS INVERSIONES																																													
SUBVENCIÓN • INGRESOS																																													
PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN	INGRESOS													SALDO CTA. 13/01/2000	IMPORTE INVERSIÓN	AMORTIZACIÓN										TOTAL AMORTIZADO 100% APLICADO	BALAS INVENTARIO			TOTAL BALAS INVENTARIO	Equipos inventario	PTE AMORTIZAR												
		2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2016	2017	2018			2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025																			
OTROS	15.459,60	1.474,36	1.268,04	1.164,88										10.387,54	0,00	65.948,05	27.638,80	1.268,04	1.164,88	1.164,88	0,00	0,00								65.948,05			0,00	0,00											
Equipamiento antiguo	4.757,13	1.024,48	969,81	969,81	822,82										0,00	4.849,08	1.116,80	969,81	969,81	822,82													4.849,08			0,00	0,00								
Equip. PI 2017/2018	18.652,00		217,92	2.275,37	3.738,17	430,17	2.409,25	1.855,95	1.534,50	1.428,60	1.428,60	3.333,33				18.690,86	0,00	217,92	2.262,19	3.738,16	430,15	2.409,25	1.855,95	1.534,50	1.428,60	1.428,60							15.306,00			0,00	3.384,86								
Equip. DGM 2019 Federación	2.738,39			347,22	110,16	279,48	279,48	279,48	279,48	279,48	279,48	863,61				2.794,29			347,22	110,21	279,48	279,48	279,48	279,48	279,48	279,48									1.854,83			0,00	939,45						
Equip. DGM 2019 Ceuta	1.005,36			198,14	168,62	186,72	186,72	50,50	47,16	47,16	120,34					1.020,04			198,14	168,62	186,72	186,72	50,50	47,16	47,16										885,02			0,00	145,02						
Inversiones HI 2019	37.434,79			2.820,30	8.895,42	8.294,88	8.294,88	4.854,00	737,64	737,64	2.659,57					12.744,24			2.820,22	8.965,94	8.294,88	4.854,00	737,64	737,64										34.945,26	24.740,00		24.740,00	2.638,89							
Equip. PI 2019	22.700,26			2.468,42	5.599,66	5.052,24	5.052,24	2.151,36	420,36	420,36	1.545,63					7.731,19			2.468,42	5.573,45	5.052,24	2.151,36	420,36	420,36										21.138,43	14.999,99		14.999,99	1.592,75							
Equip. PI 2020	5.936,10				627,88	1.557,60	1.546,54	1.262,15	362,36	99,96	479,71					5.943,78			611,23	1.557,60	1.546,54	1.262,15	362,36	99,96											5.460,44			0,00	483,34						
Inversiones HI 2020/1	5.329,44				713,08	1.361,16	1.361,16	1.361,16	520,68	0,00	0,00					5.535,76			909,57	1.361,16	1.361,16	1.361,16	520,68	0,00											5.535,76			0,00	0,00						
Inversiones HI 2020/2	4.868,33				167,41	842,88	842,88	842,88	760,74	306,32	1.105,22					4.906,57			167,41	842,88	842,88	842,88	760,74	306,32											3.763,11			0,00	1.143,46						
Equip. PI 2020/2021	22.567,71				260,46	2.466,31	3.411,36	3.411,36	3.401,79	2.265,55	7.360,88					23.694,88			83,02	2.466,31	3.411,36	3.411,36	3.401,79	2.265,55											15.028,39			0,00	7.665,49						
Equip. DGM 2020 Federación	2.279,56				69,66	581,88	581,88	581,88	510,75	0,00	46,46					2.327,51			71,12	581,88	581,88	581,88	510,75	0,00											2.327,51			0,00	0,00						
Equip. DGM 2020 Ceuta	541,68				19,54	138,24	138,24	138,24	118,44	0,00	-11,00					552,74			19,56	138,24	138,24	138,24	118,44	0,00											552,74			0,00	0,00						
Inversiones HI 2020/2	8.235,66				792,31	1.362,96	1.362,96	1.362,96	932,14	2.512,23	9.304,79								792,31	1.362,96	1.362,96	1.362,96	932,14	1.004,34												6.767,67			0,00	2.537,09					
Inversiones HI 2021	10.500,00				80,15	1.265,80	1.518,96	1.518,96	1.460,15	4.656,00	10.529,61								80,15	1.265,80	1.518,96	1.518,96	1.460,15	24,00												6.102,26			0,00	4.427,35					
Equip. PI 2021	3.142,17				164,47	471,60	471,60	471,60	345,79	1.217,11	3.144,38								164,47	471,60	471,60	471,60	345,79	157,20												2.082,38			0,00	1.061,99					
Inversiones HI 2022 Extr	54.993,79					8.023,68	11.089,44	11.089,44	12.660,89	12.130,74	21.883,64									8.023,68	11.089,44	11.089,44	11.089,44	11.089,44	51,99											41.452,27			33.296,00	33.296,00	1.571,05	12.056,52			
Equip. PI 2021-2022	7.277,48					607,40	915,00	915,00	915,00	3.925,08	7.284,89										537,63	915,00	915,00	915,00	79,97												3.352,40			0,00	3.932,53				
Equip. PI 2022	211.739,99					1.354,39	30.143,93	35.467,80	35.467,80	109.326,41	202.918,02									1.212,96	19.949,48	35.467,80	35.467,80	1.324,97													93.417,09			0,00	108.500,93				
CEI 2024	31.014,80							6.946,89	7.753,68	16.314,13	31.014,80																													16.314,13			0,00		
HC PI AE 2024	271.462,46								4.302,56	54.653,04	212.506,86																														4.302,56			0,00	212.506,86
HC PI AE 2025	1.792,68									366,27	1.426,41																														366,27			0,00	1.426,41
TOTALES	704.600,36	2.459,14	2.455,77	4.431,06	11.705,19	17.884,38	24.147,55	36.907,16	72.556,74	70.675,91	120.139,43	383.646,31	714.874,14	10.755,60	2.455,77	4.316,68	11.706,64	17.883,73	24.147,55	36.793,81	69.488,52	70.675,91	116.638,18	2.631,65	404.913,14	24.740,00	34.999,99	33.296,00	75.035,19	6.571,05	341.826,04	24.740,00	33.296,00	1.571,05	12.056,52	33.296,00	1.571,05	341.826,04	24.740,00	33.296,00	1.571,05	12.056,52			
Equip. Europe Ad																				191,09	206,04	206,04	206,04	14,80																		0,00	0,00		
UdC. JA Almería																				352,24	849,17	901,44	901,44	800,51																			0,00	3.076,91	
UdC. JA Cein																				688,20	1.673,34	1.774,20	1.774,20	1.459,79																				0,00	4.132,54
TANDEM CEAIN 2024																																												0,00	
TANDEM I 24-25																																												0,00	
Becan 2024																																												0,00	22.820,82
OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.164,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.229,53	2.728,55	2.881,68	5.228,51	5.027,64	0,00	21.108,91	0,00	0,00	5.929,08	5.929,08	4.824,76	30.029,72	0,00	0,00	4.824,76	30.029,72				

32. INFORMACION SOBRE DERECHOS DE EMISION DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

La Federación no precisa de derechos de emisión de gases de efecto invernadero a que se refiere la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero y que transpone la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre de 2003.

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente en Sevilla a 15 de junio de 2026.

Fdo. Gladys Meza Ramírez
Tesorera

Fdo. Natalia María Torres Ferrón
Secretaria

ANEXO I

FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE 201		15/06/2026	
Balance de Situación Comparativo de los PERIODOS '25 y '24			
BALANCE DE SITUACIÓN			
ACTIVO			
		Ejercicio '25	Ejercicio '24 <small>Nota</small>
A)	ACTIVO NO CORRIENTE	462.102,54	595.725,57
	I) INMOVILIZADO INTANGIBLE		4.1
	5. APLICACIONES INFORMÁTICAS		
	206. APLICACIONES INFORMÁTICAS	8.377,02	8.377,02
	2806. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	-8.377,02	-8.377,02
	II) INMOVILIZADO MATERIAL	411.956,28	544.165,43
	2. INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	411.956,28	269.751,58
	215. OTRAS INSTALACIONES	364.123,65	89.709,80
	216. MOBILIARIO	150.283,01	153.822,30
	217. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	127.474,66	128.071,78
	218. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	83.384,88	116.780,88
	219. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	28.633,22	28.633,22
	2810. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL	-250,46	-250,46
	2816. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO	-19.858,70	-19.612,34
	2817. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	-25.091,79	-24.961,70
	2819. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	-296.742,19	-202.441,90
	3. INMOVILIZADO EN CURSO Y ANTIPOPOS		274.413,85
	231. CONSTRUCCIONES EN CURSO		274.413,85
	V) INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	50.146,26	51.560,14
	5. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	50.146,26	51.560,14
	260. FIANZAS CONSTITUIDAS A LARGO PLAZO	50.146,26	51.560,14
B)	ACTIVO CORRIENTE	11.943.999,38	13.652.342,65
	III) DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	8.960.627,16	13.061.384,73
	1. CLIENTES POR VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	4.985.945,39	3.077.300,44
	430. CLIENTES	551,24	392.498,00
	432. CLIENTES, OPERACIONES DE "FACTORING"	4.985.394,15	2.684.802,44
	3. DEUDORES VARIOS		98,44
	440. DEUDORES		98,44
	5. ACTIVOS POR IMPUESTO CORRIENTE		1.000,96
	4709. HACIENDA PÚBLICA, DEUDORA POR DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS		1.000,96
	6. OTROS CRÉDITOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	3.974.681,77	9.982.984,89
	4708. HACIENDA PÚBLICA, DEUDORA POR SUBVENCIONES CONCEDIDAS	3.971.720,31	9.978.978,83
	471. ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, DEUDORES	2.958,63	3.919,36
	473. HACIENDA PÚBLICA, RETENCIONES Y PAGOS A CUENTA	2,83	86,70
	V) INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	59.382,44	59.879,13
	1. INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	51.725,71	50.813,65
	540. INVERSIONES FINANCIERAS A C/P EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	51.725,71	50.813,65
	5. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	7.656,73	9.065,48
	5520. CUENTA CORRIENTE CON OTRAS PERSONAS Y ENTIDADES VINCULADAS	7.656,73	9.065,48
	VI) PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	4.763,00	9.290,95
	480. GASTOS ANTICIPADOS	4.763,00	9.290,95
	VII) EFECTIVOS Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	2.919.226,78	521.787,84
	1. TESORERÍA	2.919.226,78	521.787,84
	570. CAJA, EUROS	2.284,70	5.084,12
	572. BANCOS E INSTITUCIONES DE CRÉDITO C/C VISTA, EUROS	2.916.942,08	516.703,72
	TOTAL ACTIVO	12.406.101,92	14.248.068,22

BALANCE DE SITUACIÓN					
PATRIMONIO NETO Y PASIVO					
				Ejercicio '25	Ejercicio '24 <small>Nota</small>
A)	PATRIMONIO NETO			594.766,29	734.326,96 <small>13</small>
	A-1) FONDOS PROPIOS			213.605,24	234.819,16
	III) RESERVAS			-15.591,17	-2.675,64
	2.	OTRAS RESERVAS		-15.591,17	-2.675,64
		113.	RESERVA VOLUNTARIA	-15.591,17	-2.675,64
	V) RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			234.819,16	194.048,37
	1.	REMANENTE		234.819,16	194.048,37
		120.	REMANENTE	234.819,16	194.048,37
	VII) RESULTADO DEL EJERCICIO			-5.622,75	43.446,43
		129.	RESULTADO DEL EJERCICIO	-5.622,75	43.446,43
	A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS			381.161,05	499.507,80
		130.	SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL	381.161,05	499.507,80
C)	PASIVO CORRIENTE			11.811.335,63	13.513.741,26
	II) PROVISIONES A CORTO PLAZO			-1.990,00	-242,00 <small>18</small>
		529.	PROVISIONES A CORTO PLAZO	-1.990,00	-242,00
	III) DEUDAS A CORTO PLAZO			7.315.198,93	5.415.534,67
	2.	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		4.989.863,04	2.780.288,63
		520.	DEUDAS A CORTO PLAZO CON ENTIDADES DE CRÉDITO	4.989.863,04	2.780.288,63
	5.	OTROS PASIVOS FINANCIEROS		2.325.335,89	2.635.246,04
		522.	DEUDAS A CORTO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES,	2.325.031,51	2.634.261,31
		554.	CUENTA CORRIENTE CON UNIONES TEMPORALES DE EMPRESAS Y	304,38	984,73
	IV) DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO			4.314.651,19	7.489.598,04 <small>12</small>
		5524.	CUENTA CORRIENTE CON EMPRESAS ASOCIADAS	4.314.651,19	7.489.598,04
	V) ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR			183.545,17	608.850,55
	1.	PROVEEDORES		69.832,16	463.022,40
		400.	PROVEEDORES	69.832,16	463.022,40
	3.	ACREEDORES VARIOS		-226,75	990,56
		410.	ACREEDORES POR PRESTACIONES DE SERVICIOS	39,73	2.973,01
		412.	SUBCONTRATISTAS, EMPRESAS DEL GRUPO	-266,48	-1.982,45
	4.	PERSONAL (REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO)			48,04
		465.	REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO		48,04
	5.	PASIVOS POR IMPUESTO CORRIENTE		-4.234,79	16,1
		4752.	HA CIENDA PÚBLICA, A CREEDORA POR IMPUESTO SOBRE SOCIE	-4.234,79	
	6.	OTRAS DEUDAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		118.174,55	144.789,55 <small>16.1</small>
		4750.	HA CIENDA PÚBLICA, A CREEDORA POR IVA	926,79	
		4751.	HA CIENDA PÚBLICA, A CREEDORA POR RETENCIONES PRACTICA	67.796,93	75.052,80
		476.	ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, A CREEDORES	49.450,83	69.582,63
		477.	HA CIENDA PÚBLICA, IVA REPERCUTIDO		154,12
	VI) PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO			-69,66	
		485.	INGRESOS ANTICIPADOS	-69,66	
			TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	12.406.101,92	14.248.068,22



CUENTA DE RESULTADOS

CUENTA DE RESULTADOS

		Ejercicio '25	Ejercicio '24
A)	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-5.622,75	43.446,43
1.	INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	3.613.949,22	4.926.865,83
	a) CUOTAS DE ASOCIADOS Y AFILIADOS	13.891,50	13.500,00
	720. CUOTAS DE ASOCIADOS Y AFILIADOS	13.891,50	13.500,00
	c) INGRESOS DE PROMOCIONES, PATROCINADORES Y COLABORACIONES		774.570,00
	7240. INGRESOS SERVICIOS LICITACIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA		774.570,00
	d) SUBVENCIONES IMPUTADAS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	3.600.057,72	4.138.795,83
	740. SUBVENCIONES A LA ACTIVIDAD	3.600.057,72	4.138.795,83
2.	VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	28.193,05	15.042,86
	705. PRESTACIONES DE SERVICIOS	28.193,05	15.042,86
3.	GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	-199.688,21	-211.849,85
	a) AYUDAS MONETARIAS	-190.726,03	-211.514,40
	650. AYUDAS MONETARIAS	-190.726,03	-211.514,40
	d) REINTEGRO DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	-8.962,18	-335,45
	658. REINTEGRO DE SUBV., DONAC. Y LEGADOS RECIB., AFECTOS A LA ACT.PROPIA D LA ENTID.	-8.962,18	-335,45
6.	APROVISIONAMIENTOS	-27.955,71	-92.676,47
	602. COMPRAS DE OTROS APROVISIONAMIENTOS	-27.955,71	-92.676,47
8.	GASTOS DE PERSONAL	-2.510.710,14	-2.603.987,42
	a) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	-1.919.375,26	-1.992.027,29
	640. SUELDOS Y SALARIOS	-1.893.908,48	-1.990.383,84
	641. INDEMNIZACIONES	-25.466,78	-1.643,45
	b) CARGAS SOCIALES	-591.334,88	-611.960,13
	642. SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	-591.334,88	-611.960,13
9.	OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-926.037,36	-1.919.078,59
	a) SERVICIOS EXTERIORES	-924.316,21	-1.916.527,33
	621. ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	-193.943,78	-177.930,74
	622. REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	-40.540,15	-46.395,98
	623. SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	-311.820,84	-1.173.262,71
	624. TRANSPORTES	-12.368,80	-29.277,11
	625. PRIMAS DE SEGUROS	-18.810,10	-19.406,86
	626. SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	-137.116,61	-92.428,00
	627. PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PÚBLICAS	-391,60	-5.570,75
	628. SUMINISTROS	-76.032,71	-83.154,10
	629. OTROS SERVICIOS	-133.291,62	-289.101,08
	b) TRIBUTOS	-1.721,15	-2.551,26
	631. OTROS TRIBUTOS	-1.721,15	-2.551,26
10.	AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-119.108,48	-73.228,78
	681. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO MATERIAL	-119.108,48	-73.228,78
11.	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	119.773,16	
	a) SUBVENCIONES DE CAPITAL TRASPASADAS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	119.773,16	
	745. SUBVENCIONES DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	119.773,16	
13.	DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO	25.736,42	8.500,00
	b) RESULTADOS POR ENAJENACIONES Y OTRAS	25.736,42	8.500,00
	671. PÉRDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DE BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	-1.327,89	
	771. BENEFICIOS PROCEDENTES DEL INMOVIL. MATERIAL Y DE BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO	27.064,31	8.500,00
14.	OTROS RESULTADOS	-979,25	-1.762,66
	678. GASTOS EXCEPCIONALES	-979,25	-1.762,66
A.1)	EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	3.172,70	47.824,92
15.	INGRESOS FINANCIEROS	189,26	
	b2) DE TERCEROS	189,26	
	769. OTROS INGRESOS FINANCIEROS	189,26	
16.	GASTOS FINANCIEROS	-163,59	
	b) POR DEUDAS CON TERCEROS	-163,59	
	6623. INTERESES DE DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	-163,59	
A.2)	EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	25,67	
A.3)	EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	3.198,37	47.824,92
20.	IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	-8.821,12	-4.378,49
	6301. IMPUESTO DIFERIDO	-8.821,12	-4.378,49
A.4)	VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-5.622,75	43.446,43
B)	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
	1. Subvenciones recibidas	1.426,41	291.227,71
	2. Donaciones y legados recibidos		
	3. Otros ingresos y gastos		
	4. Efecto impositivo		
B.1)	Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)	1.426,41	291.227,71
C)	Reclasificaciones al excedente del ejercicio		
	1. Subvenciones recibidas	-119.773,16	-59.426,36
	2. Donaciones y legados recibidos		
	3. Otros ingresos y gastos		
	4. Efecto impositivo		
C.1)	Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)	-119.773,16	-59.426,36
D)	Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)	-118.346,75	231.801,35
E)	Ajustes por cambios de criterio		
F)	Ajustes por errores	-15.591,17	-2.675,64
G)	Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		
H)	Otras variaciones		
I)	RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-139.560,67	272.572,14

ANEXO II

CUADRO FINANCIACIÓN 2025

FINANCIACIÓN		PROYECTOS			PRESUPUESTO			DISTRIBUCIÓN SUBVENCIÓN														
ORGANISMO FINANCIADOR	FUENTE FINANCIACIÓN	Nº EXPEDIENTE	FECHA EJECUCIÓN	NOMBRE	SUBVENCIÓN	FONDOS PROPIOS	TOTAL	ALGECIRAS ACOGE	ALMERÍA	APIC	CEAIN	GRANADA ACOGE	HUELVA ACOGE	JÁEN ACOGE	MÁLAGA ACOGE	MEJILLA ACOGE	MOYOR	CEUTA DELEGACIÓN	SEVILLA DELEGACIÓN	ESTRUCTURA CENTRAL	TOTAL	
DG INCLUSIÓN Y ATENCIÓN HUMANITARIA	PSE+	II IN 240806 EN 112 FS03	01/01/2025-31/12/2025	NEMESIS	170.909,00	4.382,55	175.291,55	16.270,00		16.270,00	16.270,00	16.270,00	16.270,00	16.270,00	16.270,00	16.270,00		5.914,11		34.834,89	170.909,00	
	PSE+	II IN 240806 EN 112 FS02	01/01/2025-31/12/2025	STOP RUMORES	118.272,00	3.035,00	121.307,00	8.960,00	8.960,00	8.960,00	8.960,00	8.960,00	8.960,00	8.960,00	8.960,00	8.960,00	8.960,00		2.846,33		34.785,67	118.272,00
	PSE+	II IN 240806 EN 112 FS01	01/01/2025-31/12/2025	RED OWO	263.160,00	6.747,71	269.907,71	23.144,00	23.144,00	23.144,00	23.144,00	23.144,00	23.144,00	23.144,00	23.144,00	23.144,00	23.144,00		8.258,39		46.605,61	263.160,00
	PSE+	II IN 240806 EN 112 FS05	01/01/2025-31/12/2025	FAGUAS	264.328,00	6.777,88	271.105,88	24.887,00		24.887,00	28.868,00	28.868,00	24.887,00	26.877,00	53.257,00	24.887,00			4.803,26		22.106,74	264.328,00
	PSE+	II IN 240806 EN 112 FS04	01/01/2025-31/12/2025	BALAM	260.321,00	6.676,00	266.997,00	33.870,00		33.870,00	33.870,00	33.870,00	33.870,00	15.940,00			33.870,00		6.094,65		35.066,35	260.321,00
DCHOS SOCIALES	IRPF	101 / 2024 / 256 /12 / AMAL	01/01/2025-31/12/2025	AMAL	55.902,17		55.902,17			7.200,00	9.900,00	7.200,00			13.150,00	7.200,00		3.252,17		8.000,00	55.902,17	
	IRPF	101 / 2024 / 256 /4 / CONSOLIDA II	01/01/2025-31/12/2025	CONSOLIDA II	204.512,19		204.512,19	16.000,00	16.000,00	16.000,00	16.000,00	16.000,00	16.000,00	16.000,00	16.000,00	16.000,00	16.000,00			60.512,19	204.512,19	
	IRPF	101 / 2024 / 256 /5 / VIA II	01/01/2025-31/12/2025	VÍA II	123.706,48		123.706,48													123.706,48	123.706,48	
MINISTERIO TRABAJO	Next Generation	2023-C23-I01	23/02/2024-22/02/2025	TANDEM I	143.372,39		143.372,39			34.714,25	68.971,29	38.760,41								926,45	143.372,39	
	Next Generation	2024-C23-I01	19/07/2024-18/07/2025	TANDEM II	394.667,61		394.667,61			102.907,45	202.885,47										88.874,68	394.667,61
MINISTERIO IGUALDAD	PGE		01/09/2024-01/11/2025	SHAKWAA	74.092,50		75.000,00		27.900,00				39.000,00							7.192,50	74.092,50	
IRPF JUNTA DE ANDALUCÍA	IRPF	530-2024-0000350-1	01/01/2025-31/12/2025	VIVIENDA	278.817,75		278.817,75	31.340,00		31.340,00	31.340,00	31.340,00	40.290,00	35.320,00	47.760,00					30.087,75	278.817,75	
	IRPF	530-2024-0000380-1	01/01/2025-31/12/2025	PRISIONES	51.723,94		51.723,94		6.425,00	17.300,00			6.425,00		17.300,00					4.273,94	51.723,94	
	IRPF	530-2024-0000863-1	01/01/2025-31/12/2025	PERSEPOLIS	79.941,98		79.941,98	16.953,65		16.953,65			16.953,64							12.127,40	79.941,98	
	IRPF	530-2024-0000402-1	01/01/2025-31/12/2025	SENDA	133.802,88		133.802,88				41.686,00	41.686,00				41.686,00				8.744,88	133.802,88	
	IRPF	530-2024-0000348-1	01/01/2025-31/12/2025	BOREAL	185.890,40		185.890,40	13.857,00	13.857,00	22.765,00	22.765,00	16.826,00	22.765,00	22.765,00	28.704,00					21.586,40	185.890,40	
	IRPF	530-2024-0000408-1	01/01/2025-31/12/2025	ESC DEL VOLUNTARIADO	12.369,36		12.369,36														12.369,36	12.369,36
	IRPF	530-2024-0000502-1	01/01/2025-31/12/2025	TESERA	200.350,31		200.350,31	22.799,00	24.286,00	22.799,00	22.799,00	24.286,00	24.286,00	12.391,00	22.799,00					23.905,31	200.350,31	
	IRPF	530-2024-0000604-1	01/01/2025-31/12/2025	SADHANA	139.282,69		139.282,69		21.787,00	28.719,00	24.560,00				24.560,00	24.560,00				15.096,69	139.282,69	
	IRPF	530-2024-0000374-1	01/01/2025-31/12/2025	KUPANDA	107.952,95		107.952,95	52.510,00						34.675,00	7.925,00					12.842,95	107.952,95	
	JUNTA DE ANDALUCÍA	Autofinanciada S.	521-2024-00000035-22	01/01/2024-31/12/2025	LÍNEA 10. ESTRUCTURA	3.255,24	171,33	3.426,59													3.255,24	3.255,24
Autofinanciada S.		521-2024-00000000000019	01/12/2024-30/11/2025	LÍNEA 11. THEMIS	24.279,61		24.279,61														24.279,61	24.279,61
Autofinanciada S.		528-2024-00000000000079	01/12/2024-30/06/2025	LÍNEA 12. ALIADO VOLUNTARIES	5.020,87		5.020,87														5.020,87	5.020,87
Consejería Inclusión		Wnhj20241148034	01/01/25-31/08/25	LÍNEA 1 VG FORMACIÓN	18.000,00		18.000,00														18.000,00	18.000,00
Consejería Inclusión		Wnhj20241185139	01/01/25-31/12/25	LÍNEA 2 VG INVESTIGACIÓN	25.000,00		25.000,00														25.000,00	25.000,00
SAE Emergencia Salud		Proyectos Integrales	01/01/2024-30/06/2025	Proyectos Integrales	74.693,70		74.693,70												74.693,70		74.693,70	74.693,70
SAE Emergencia Salud		Proyectos Integrales	01/09/2025-31/12/2025	AMANI	6.300,00		6.300,00												6.300,00		6.300,00	6.300,00
IRPF			01/01/2025-31/12/2025	IRETI	29.494,75		30.499,00												29.494,75			29.494,75
IRPF			01/01/2025-31/12/2025	ALTAWAIA	36.313,91	1.223,05	37.536,96												36.313,91			36.313,91
IRPF			01/01/2025-31/12/2025	TATWIR	58.105,53	2.186,80	60.292,33												58.105,53			58.105,53
MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACION DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Next Generation			KIT CONSULTING	18.000,00	3.780,00	21.780,00													18.000,00	18.000,00	
	Next Generation			KIT DIGITAL	29.000,00	6.090,00	35.090,00													29.000,00	29.000,00	
FONDOS ESTRUCTURA BASE					3.590.899,21	82.074,62	3.672.973,83	191.127,00	205.397,65	896.954,35	569.918,76	304.164,05	907.525,64	210.152,00	913.590,00	130.331,00	0,00	155.083,08	80.999,70	726.201,98	3.590.899,21	
TRACESDREAMS AB		023-1-5E02-KA20-YOU-000159977	01/09/2023-31/08/2025	FUTURE NARRATIVES 2	25.686,50		25.686,50													25.686,50	25.686,50	
FONDOS EUROPEOS					25.686,50	0,00	25.686,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.686,50	25.686,50
ACCION CONCERTADA	PGE	*concesión 6 meses	01/01/2025-30/06/2025	ACCION CONCERTADA PH	5.429.666,97		5.429.666,97	215.852,32	310.725,07	954.040,28	918.283,07	376.197,06	677.507,90	544.657,20	402.546,01				451.714,68	578.143,38	5.429.666,97	
	PGE	*concesión 12 meses, refijamos 6 meses	01/07/2025-30/06/2026	ACCION CONCERTADA PH	5.377.348,23		5.377.348,23	215.488,22	312.390,14	975.113,50	896.387,89	409.882,54	615.488,19	569.065,40	392.951,39				391.419,21	599.161,33	5.377.348,23	
	PGE	*concesión 12 meses, refijamos 6 meses	01/01/2025-30/06/2025	ACCION CONCERTADA CETI	82.950,00		82.950,00									52.899,44			25.967,63	4.082,93	82.950,00	
	PGE	*concesión 12 meses, refijamos 6 meses	01/07/2025-30/06/2026	ACCION CONCERTADA CETI	83.118,09		83.118,09												30.413,02	298,94	83.118,09	
FONDOS SISTEMA DE ACCION					10.973.083,23	0,00	10.973.083,23	431.340,54	623.115,21	1.929.154,20	1.814.670,96	798.079,60	1.292.996,09	1.133.722,60	795.497,40	105.305,53	0,00	56.380,65	843.133,83	1.181.686,62	10.973.083,23	
PRESTACION DE SERVICIOS		Acción Formativa Fundación Canarias Universidad de las Palmas			10.273,50		10.273,50													10.273,50	10.273,50	
		Informe Asesoramiento Ayuntamiento San Lúcar de Barrameda			11.074,76		11.074,76														11,074,76	11,074,76
		Formas de Medición Plan Doñana Buena			4.013,50		4.013,50														4.013,50	4.013,50
FONDOS EXTRAORDINARIOS					25.361,56	0,00	25.361,56													25,361,56	25,361,56	
TOTAL GENERAL					14.614.970,56	42.074,62	14.657.045,18	622.467,54	828.512,86	2.326.108,55	2.383.989,72	1.090.243,65	1.600.521,73	1.323.874,60	1.109.087,40	235.636,53	0,00	211.463,73	924.127,59	1.958.936,66	14.614.970,56	